

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

**AGENCIA PÚBLICA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Gerencia Municipal de Urbanismo

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ASUNTO: Informe Económico-Financiero al Presupuesto de 2024

En relación al Proyecto de Presupuesto de esta Agencia Pública Administrativa Local "Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras" del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio de 2024, quienes suscriben emiten el presente,

INFORME

PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.- La normativa que resulta de aplicación se encuentra esencialmente contenida en:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)

SEGUNDO.- NIVELACIÓN Y VARIACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.- El Presupuesto se presenta nivelado en la cantidad de 92.780.102,35 euros, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 165.4 del TRLRHL. En esta nivelación se ha tenido en cuenta la necesaria relación entre los ingresos de los capítulos III, V, VI y VII del Estado de Ingresos y el destino obligatorio de los mismos.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Proyecto de Presupuestos comporta, en relación con el del ejercicio precedente, un incremento del 27,59%, tanto en ingresos como en gastos. Su desglose, distinguiendo operaciones corrientes y de capital es el siguiente:

INGRESOS

Previsiones iniciales	2023	2024	%
Operaciones Corrientes	45.256.304,99	39.025.205,22	-13,77%
Operaciones de Capital	27.341.746,23	53.634.897,13	96,16%
Operaciones Financieras	120.000,00	120.000,00	0,00%
Total	72.718.051,22	92.780.102,35	27,59%

GASTOS

Créditos iniciales	2023	2024	%
Operaciones Corrientes	42.639.801,01	36.928.701,24	-13,39%
Operaciones de Capital	27.890.866,23	54.184.017,13	94,27%
Operaciones Financieras	2.187.383,98	1.667.383,98	-23,77%
Total	72.718.051,22	92.780.102,35	27,59%

TERCERO.- VARIACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR: ANÁLISIS DETALLADO.- A continuación vamos a analizar detalladamente la variación de los distintos conceptos de la clasificación económica de ingresos y gastos, de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, respecto a los contenidos en el presupuesto del ejercicio precedente:

A) RESPECTO A LOS INGRESOS

Se adjunta al presente informe Estado de la liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio de 2022 y avance de la liquidación a 30/09/2023.

Además, se acompaña a este informe cuadro que compara a nivel de concepto, la previsión de ingresos del ejercicio 2024 con las previsiones iniciales para el 2023, así como sobre los derechos reconocidos a 30/09/23 extrapolados a finales de ejercicio y los derechos liquidados a 31/12/2022.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Analizados el total de ingresos, estos aumentan un 27,59% sobre las previsiones iniciales del ejercicio 2023, experimentando los ingresos por operaciones corrientes una disminución del 13,77%, debido principalmente a la disminución de las transferencias de corriente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mientras que los ingresos por operaciones de capital se incrementan un 96,16% fundamentalmente por el incremento experimentado por los ingresos por realización de inversiones para otros entes, y por el aumento de las previsiones de fondos del patrimonio municipal del suelo (PMS en adelante).

A continuación, analizamos los **ingresos por operaciones de corriente**:

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Manteniendo el principio de prudencia presupuestaria y teniendo en cuenta los efectos en la economía de las actuales guerras, la subida de la tasa de inflación y en definitiva el escenario económico actual, para la estimación de los ingresos del Capítulo III se ha tenido en cuenta fundamentalmente que el importe previsto para 2024 no supere o sea muy similar al de los derechos liquidados a 30 de septiembre de 2023 y extrapolados a final de ejercicio.

En el cuadro adjunto se puede observar lo indicado anteriormente, con la única salvedad, indicada en rojo, correspondiente al concepto de licencias urbanísticas:



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	3/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONCEPTO		2024	PREV.INIC. 2023	LIQUIDACIÓN	EXTRAPOLACIÓN
ECON	DENOMINACION		2023	30-09-23	31-12-23
CAP.3 TASAS Y OTROS IMPUESTOS					
32100	LICENCIAS URBANISTICAS	8.200.000,00	7.400.000,00	5.749.103,09	7.665.470,79
32200	CEDULAS HABITAB. Y LICENC. 1ª OCUPAC.	400.000,00	470.000,00	318.709,35	424.945,80
32300	TASAS PROTECCION ARQUEOLOGICA	0,00	1,00	0,00	0,00
32301	TASA POR CONTROL DE CALIDAD	150.000,00	99.000,00	301.553,59	402.071,45
32500	EXPEDICION DE DOC. ADMINISTRATIVOS	0,00	15,00	0,00	0,00
32901	DERECHOS DE EXAMEN	1,00	1,00	6.419,32	8.559,09
33300	TASA UTIL. PRIV. EMP. EXPL. SER. TELEC.	0,00	1,00	0,00	0,00
33905	VALLAS, ANDAMIOS, ETC	180.000,00	135.000,00	235.630,73	314.174,31
35000	CONTRIB. ESP. EJECUCION OBRAS	0,00	1,00	0,00	0,00
36000	VENTA DE PUBLICACIONES	200,00	300,00	164,28	219,04
36100	FOTOCOPIAS Y OTROS PROD. REPROGRAF	350,00	900,00	287,63	383,51
36400	BIENES Y SERVICIOS AL EXTERIOR	1,00	1,00	0,00	0,00
38000	REINTEGRO DE AVALES	0,00	0,00	0,00	0,00
38900	PAGOS INDEBIDOS EJER. ANTERIORES	1,00	40.000,00	30,00	40,00
38901	OTROS REINTENGROS	0,00	0,00	89,67	119,56
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTIC	0,00	0,00	398.677,81	531.570,41
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	0,00	0,00	450,00	600,00
39190	OTRAS MULTAS. COERCITVAS - LCSP y OTRAS	0,00	0,00	61.630,61	82.174,15
39200	RECARGOS DECLARC.EXTEMP.SIN REQ.PREVIO	2.000,00	2.800,00	5.342,77	7.123,69
39210	RECARGO EJECUTIVO	0,00	1,00	0,00	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA	3.000,00	3.000,00	5.958,69	7.944,92
39610	CUOTAS DE URBANIZACION	0,00	0,00	267.858,35	357.144,47
39700	CANON POR APROV.URBANISTICO	0,00	0,00	28.496,75	37.995,67
39710	OTROS INGRESOS POR APROV.URBANIST.	0,00	0,00	3.614.380,78	4.819.174,37
39712	EXCESOS APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
39713	INGRESOS POR CARGAS DE URBANIZACION SOPORTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
39900	INGRESOS INDETERMINADOS	1,00	35.000,00	0,00	0,00
39901	ING.INDETERM.CONTROL CALIDAD	0,00	0,00	225.297,43	300.396,57
39902	ING. INDET. EJECUCIONES SUBSIDIARI	0,00	0,00	384.562,07	512.749,43
39930	COSTAS JUDICIALES	50.000,00	145.000,00	42.122,67	56.163,56
TOTALES CAP. 3		8.985.554,00	8.331.021,00	11.646.765,59	15.529.020,79

Las licencias urbanísticas, concepto 32100, en base al informe suscrito el 17 de julio de los corrientes por la Jefa del Servicio Jurídico Administrativo de Licencias, que se acompaña al presente expediente de proyecto de presupuesto, se prevén en 8.200.000 euros, justificado en que *“todos los factores económicos apuntan al aumento de la actividad en este sector, lo que permitirá terminar un año 2023 en alza”*.

Los ingresos del Capítulo III derivados de ingresos por actuaciones urbanísticas como son los conceptos, 39600 “Canon de urbanización”, 39610 “Cuotas de Urbanización” y 39620 “Cargas externas”, se declaran ampliables con la aplicación 60900 “Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Página	4/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





general” al objeto de acometer los correspondientes gastos de urbanización y/o en su caso, las correspondientes infraestructuras complementarias a la urbanización. La misma consideración tienen las contribuciones especiales, concepto 35000, por lo que igualmente se definen ampliables con la misma aplicación presupuestaria.

Respecto a los ingresos integrantes del PMS:

- Los derivados del aprovechamiento urbanístico, como son los conceptos 39700 “Canon por aprovechamiento urbanístico”, 39710 “Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos”, 39712 “Excesos por aprovechamientos urbanísticos” y 39713 “Ingresos por cargas de urbanización soportadas”, se definen en las bases de ejecución como ampliables con las partidas del Capítulo VI que se detallan susceptibles de ser financiadas con recursos del PMS en aplicación del artículo 128 y siguientes de la LISTA.
- Los procedentes de multas por infracciones urbanísticas, recogidas en el concepto 39100 “Multas por infracciones urbanísticas”, se definen en las bases de ejecución como ampliables con las partidas del VI que se detallan en las Bases de Ejecución, susceptibles de ser financiadas con recursos del PMS, en aplicación del artículo 128 y siguientes de la LISTA.

Respecto a los importes en concepto de sanciones, cabe hacer la siguiente apreciación: hasta la aprobación de la LISTA, en virtud del artículo 67.2 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, estos ingresos, una vez descontado el coste de la actividad administrativa de inspección, se integraban en el patrimonio público de suelo, destinándose especialmente a actuaciones, previstas en el planeamiento, en equipamientos y espacios libres dentro de la ciudad consolidada. Con la aprobación de la LISTA, las sanciones urbanísticas, una vez descontado el coste del servicio, se integran sin más en los fondos del PMS y su destino es el mismo que el resto de ellos, es decir, el establecido en todos los distintos apartados del artículo 129.2 de la LISTA.

En relación con los ingresos integrantes del PMS, los que se produzcan en estos conceptos por encima de la dotación prevista, se recogerán en un proyecto “tipo 8” procediéndose por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria vía ampliación de créditos a destinarlos a las actuaciones que sean determinadas por la dirección de esta Gerencia, dentro de las previstas en el artículo 129 de la LISTA, traspasando las desviaciones de financiación del resto de derechos que no hayan sido destinados a actuaciones concretas a ejercicios posteriores.

Se declaran ampliables con partidas de corriente los siguientes conceptos:



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- El concepto 39901 “Ingresos indeterminados por control de calidad, quedando afectado los ingresos por este concepto al abono de los gastos corrientes derivados del contrato que se suscriba para la prestación del servicio de control de calidad de las obras de edificación y demás de infraestructura y urbanización (aplicación 1512 22706), cuya cuantía vendrá determinada por el importe de los derechos contabilizados.
- El concepto 32301 “Tasa por control de calidad”, regulado en la ordenanza fiscal nº 15 en el epígrafe 3 del artículo 11 para los expedientes relativos a Proyectos de Urbanización y Obras Ordinarias de Urbanización. Igualmente, estos ingresos quedan afectados al abono de los gastos corrientes derivados del contrato que se suscriba para la prestación del servicio de control de calidad de las obras de iniciativa privada (aplicación 1512 22706), cuya cuantía vendrá determinada por el importe de los derechos contabilizados.
- El concepto 39930 “Costas judiciales” ampliable con la partida 1501 22604 “Gastos jurídicos”.

Respecto a las multas coercitivas, concepto 39190, bien sean impuestas con motivo del restablecimiento del orden jurídico perturbado, o bien por reposición de la realidad física alterada (infracciones) su destino con la aprobación del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, se unifica en el artículo 41 dándole carácter de ingreso afectado respecto de la cobertura de costes de las ejecuciones subsidiarias. En este sentido tal concepto se ha presupuestado como ampliable correlacionándolo en gastos con la aplicación 1511 22799 para atender con aquellos ingresos el coste de los contratos que deriven de estas ejecuciones subsidiarias.

El resto de ingresos por ejecuciones subsidiarias, recogidas en el concepto 39902 “Ingresos indeterminados por ejecuciones subsidiarias” igualmente se definen como ampliables y se correlaciona con la referida aplicación 1511 22799.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

El importe total de las transferencias corrientes disminuye en un 18,97% respecto al anterior ejercicio, pasando de 36.301.162,99 euros a 29.415.531,22 euros.

Las variaciones por conceptos han sido las siguientes:

Conforme a lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la cuantía por Transferencias corrientes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, concepto 40001,



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	6/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





se establece en 29.359.884,60 euros respecto a los 35.882.266,31 euros previstos en el ejercicio precedente.

Por subvenciones corrientes de programas europeos, concepto 40000, la cuantía se fija en 55.646,62 euros, frente a los 418.896,68 euros previstos para el ejercicio de 2023. Del total importe previsto para programas europeos, 19.954,28 euros corresponden a la financiación europea destinada al programa LIFE LUNGS y 35.692,34 euros corresponden a la financiación europea destinada al desarrollo de los fondos "EDUSI" que se han consignado conforme ha indicado a este Servicio el Servicio de Programas Europeos, destinándose íntegramente a personal y asistencias técnicas y nada para el apartado denominado "Comunicación" que incluye la contratación de asistencias técnicas y gastos en publicidad y propaganda.

En el importe correspondiente a Transferencias corrientes además está incluida la financiación de 1.547.383,98 euros prevista para las amortizaciones de las pólizas de crédito vivas.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

En el capítulo V "Ingresos patrimoniales", los intereses de depósitos en cuentas y cajas de ahorro, concepto 52000, se presupuestan con cero euros, porque en el convenio recientemente suscrito, las condiciones de las entidades bancarias han cambiado y no remuneran por saldos disponibles.

La GMU, como administradora fiduciaria del PMS, sólo debe presupuestar los ingresos patrimoniales procedentes del PMS, pasando al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento aquellos ingresos derivados de concesiones administrativas y arrendamientos sobre el resto de bienes ya sean éstos demaniales o patrimoniales.

En concreto, los conceptos 54100 "Renta de inmuebles del producto del arrendamiento de fincas urbanas" y 55200 "Derecho de superficie de contraprestación periódica" en virtud del artículo 128 de la LISTA tienen carácter de afectados a los destinos previstos en el 129 de la misma ley, por lo cual se presupuestan como ampliables, y en concreto en este ejercicio sin dotación presupuestaria.

Se mantiene en el concepto 55000 "Concesión de publicidad en mobiliario urbano", el importe del 30% del resultado de la explotación previsto para el año 2024, ascendente a 624.120 euros, derivado de la concesión del contrato de publicidad y



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	7/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mantenimiento de las marquesinas y otro mobiliario urbano gestionado por la Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M..

En cuanto a los **ingresos por operaciones de capital**, hay que destacar principalmente lo siguiente:

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

1.- Concepto 60300 “Enajenación de solares del patrimonio municipal”

El concepto 60300 “Enajenación de solares del patrimonio municipal” se ha previsto con 31.309.942,17 euros, en base a lo establecido en el informe de la Jefa del Departamento de Actuaciones Urbanísticas, de fecha 6 de septiembre de 2023. Según el referido informe, el detalle de las enajenaciones previstas para el ejercicio de 2023, son las siguientes:

Distrito	Código Patrimonio	Denominación PGOU-2011	Valor estimado	
CENTRO	S-415.1 - 79.403	PAM-LE-8 (83) M "SUP-LE.2 La Manía"	1.391.000,00 €	
	S-603.157 - 93.530	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	746.368,00 €	
	S-603.158 - 93.531	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	363.052,00 €	
	S-603.159 - 93.532	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	363.052,00 €	
	S-603.160 - 93.533	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	363.052,00 €	
	S-603.171 - 93.543	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	363.052,00 €	
	S-603.172 - 93.544	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	363.205,00 €	
LITORAL ESTE	S-603.173 - 93.545	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	378.624,00 €	
	S-603.174 - 93.546	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	387.379,00 €	
	S-603.175 - 93.547	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	388.586,00 €	
	S-603.176 - 93.548	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	390.847,00 €	
	S-603.198 - 93.549	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	357.000,00 €	
	S-603.210 - 93.551	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	360.111,00 €	
	S-603.211 - 93.552	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	365.891,00 €	
	S-603.223 - 93.553	PA-LE-16 (97) "SUP-LE.5 Colinas del Limonar"	370.311,00 €	
	CIUDAD JARDIN	S-086 - 99.939	PA-PD.2 (83) PERI C/ Benito Menni	78.255,00 €
	BAILEN	S-601 - 80.389	PA-R.2 (97) "Depósito Alcabillas"	756.755,67 €
S-697.1 - 104.143		PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas"	724.941,00 €	
CRUZ DE HUMILLADERO	S-697.2 - 104.144	PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas"	3.842.982,00 €	
	S-697.3 - 104.145	PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas" Finca nº 9. Elemento 9A	2.489.193,00 €	
PTO. TORRE	S-580.2 - 80.170	PA-PT.8 (97) "SUP-PT.2 El Cañaveral"	1.853.816,00 €	
GUADALHORCE	S-628 - 81.143	PAM-G.2 (83) "Polígono Industrial Guadalhorce"	5.374.500,00 €	
LITORAL OESTE	S-692 - 107234	Parcela 1.2 (B) y 1.2 (D) Zona verde privada 1.107,33 m2s TORRE DEL RIO	9.237.969,50 €	
Tota importe			31.309.942,17 €	

En caso de producirse por este concepto algún ingreso no previsto en el Presupuesto, se procedería a generar crédito en virtud de lo establecido en el



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Página	8/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





apartado b) del artículo 181 del TRLRHL, en cuyo caso el importe generado se destinaría en su totalidad a financiar gastos incluidos en el artículo 129 de la LISTA y ello por la especial afectación de los mismos.

2.- Concepto 61909 “Ingresos por realización de inversiones para otros entes”

Siguiendo el criterio de la Intervención y en cumplimiento de la norma de reconocimiento y valoración número 12 de la ICAL, que regula “los activos construidos o adquiridos para otras entidades”, las transferencias de capital que venía efectuando el Excmo. Ayuntamiento para financiar las inversiones de esta Gerencia, al tratarse de financiación municipal para que la Gerencia construya o adquiera activos para el propio Ayuntamiento (activos IGOE), se presupuestan por el concepto 61909 “Ingresos por realización de inversiones para otros entes” sustituyendo al anterior concepto 70001 “Transferencias de capital al Excmo. Ayuntamiento”. Este concepto, 61909, sufre un fuerte incremento del 323,78%, pasando de 5.191.359,70 euros a 21.999.954,96 euros.

3.- Concepto 60200 “Enajenación de parcelas sobrantes de la vía pública”

Las parcelas sobrantes de vía pública se consignan con 75.000 euros, ascendiendo los derechos, liquidados y extrapolados a 31 de diciembre de 2023, a 1.576.579,74 euros.

Los ingresos derivados de este concepto, en virtud de la excepción del artículo 5 del TRLRHL, se deben destinar a la financiación de gastos corrientes. No obstante, cuando se trate de sobrantes de vías públicas no edificables adscritas al patrimonio municipal del suelo, debido a la nota característica de retroalimentación de estos bienes, se destinan a financiar actuaciones previstas en los distintos apartados del artículo 129.2 de la LISTA, razón por la que mantenemos para este concepto, como en el ejercicio anterior, los 75.000 euros.

4.- Concepto 68000 “Reintegros por operaciones de capital”

Los reintegros por operaciones de capital, concepto 68000, se definen como ampliables con aquellas partidas del Capítulo VI y VII acordes a la naturaleza del reintegro.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	9/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Este capítulo se incrementa un 163,16%.

El concepto 70000 “Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos” se ha presupuestado con 250.000 euros, respecto a los 95.000 euros previstos en el ejercicio de 2023, de los cuales, 220.000 euros, se destinan a adquisición de bienes muebles de esta Gerencia y, como novedad, se prevén 30.000 euros, en concepto de subvenciones de capital que nos realiza el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para financiar la subvención nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA) para la mejora y modificación del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales de Málaga.

Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros

Concepto 83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”

Se consigna por la cuantía prevista en el vigente convenio colectivo en su artículo 35 que literalmente dice “la GMU destinará un fondo de 120.000 euros anuales a la concesión de anticipos reintegrables al conjunto de sus empleados fijos y temporales...”. Con ello, en aras a una mayor eficiencia de la Administración, no se hace necesario la tramitación de múltiples ampliaciones de crédito para la concesión de cada uno de los oportunos anticipos.

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros

No se prevé la concertación de operación de crédito alguna.

B) RESPECTO A LOS GASTOS:

Se adjunta al presente informe, estado de la liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2022 y avance de la liquidación a 30/09/23.

Igualmente se adjunta, comparaciones porcentuales a nivel de aplicación presupuestaria: previsión de gastos del ejercicio 2024 sobre las previsiones iniciales del Presupuesto de 2023, así como, sobre las obligaciones reconocidas a 30/09/23 y extrapoladas a finales de ejercicio y las obligaciones liquidadas a 31/12/2022.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	10/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Capítulo I.- Remuneración del Personal

Se presupuesta con 23.109.702,97 euros, un 6,37% más que en el ejercicio de 2023.

Según informe del Jefe del Departamento de Gestión Económica y RR.HH., en la propuesta se ha tenido en cuenta las retribuciones del personal directivo, las del personal funcionario, las del personal laboral fijo, las del personal laboral temporal, las consignaciones por productividad, las prestaciones por pensiones excepcionales, las indemnizaciones por jubilación anticipada, las prestaciones por acción social, el complemento familiar, así como consignación para atender la contribución al plan de pensiones y fondos de pensiones, los gastos por la seguridad social, formación, locomoción y el pago de las primas del seguro de vida y accidentes.

Igualmente se ha tenido en cuenta en las consignaciones del capítulo de personal, el incremento retributivo del 2% para el año 2024, el incremento del 0,5%, aprobado en Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, así como una previsión de incremento adicional del 0,5%, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023, en base a lo establecido en el artículo 19.Dos.2.a) de la LPGE 2023 que establece *“si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento”*

Se adjunta al expediente de presupuestos el preceptivo informe donde puede analizarse con más detalle cada uno de los conceptos y aplicaciones presupuestarias.

Capítulo II.- Compra bienes corrientes y Servicios

El capítulo segundo, en su conjunto experimenta un decremento del 37,29%. El importe total asciende a 12.146.094,51 euros, respecto a los 19.369.436,75 euros, previstos para el ejercicio de 2023.

Este decremento es debido fundamentalmente a la minoración de las consignaciones de los planes de conservación y mantenimiento, porque políticamente se ha acordado que aquellos planes que su estado ejecución lo permitan pasaran a ser gestionados por los distritos. Además, el Plan de conservación y apoyo a las EEUUCC, que se venía presupuestando por el capítulo



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	11/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





II del estado de gastos, se debe presupuestar, a propuesta de la Intervención, por el capítulo 6 de inversiones reales.

A continuación, se detallan las partidas que experimentan una variación superior al 10%, o bien tienen una importancia relativa en el conjunto de los gastos:

En este capítulo, la comparativa se efectúa fundamentalmente sobre los créditos iniciales del 2023, porque si bien, puede constar en contabilidad el correspondiente contrato, la obligación puede no estar aún registrada o estar registrada parcialmente sin que su extrapolación pueda arrojar información veraz.

1.- 21000 “Reparación, mantenimiento y conservación Infraestructuras y bienes naturales”, disminuye un 35,86%, por lo comentado anteriormente. Se consigna con 6.385.000 euros, de los cuales 6.320.000 euros corresponden a los planes que a continuación se detallan y 65.000 euros, a la previsión para atender la cuota de participación municipal en las EEUUCC:

DENOMINACION	PROGRAMA	ECONOMICA	2023	2024
Plan de conservación pavimentos y firmes	1512	21000	4.000.000,00	4.000.000,00
Plan de asfaltado, bacheo y carriles bus	1512	21000	2.000.000,00	2.000.000,00
Plan asfaltado vías de alta densidad	1512	21000	3.000.000,00	0,00
Plan de mejoras en cunetas en vías de alta densidad	1512	21000	500.000,00	240.000,00
Plan de conservación y apoyo a las EEUUCC	1511	21000	150.000,00	0,00
Plan de limpieza de solares municipales	1511	21000	240.000,00	80.000,00
TOTAL			9.890.000,00	6.320.000,00

2.- La económica 21200 “Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones”, por la misma razón que lo comentado para la económica 21000, disminuye un 89,35%, pasando de presupuestarse en 3.895.000 euros a 415.000 euros. Los planes incluidos en esta aplicación son los siguientes:



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	12/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

DENOMINACION	PROGRAMA	ECONOMICA	2023	2024
Proyecto de obras de conservación de edificios municipales	9333	21200	2.000.000,00	0,00
Plan para reforma, mejoras y adaptación en centros ciudadanos y colegios	9333	21200	1.500.000,00	0,00
Plan obras urgentes en Inmuebles Municipales	9333	21200	200.000,00	200.000,00
TOTAL			3.700.000,00	200.000,00

La diferencia de 250.000 euros, corresponden a otras actuaciones distintas a los planes de conservación, que no han sufrido variación.

2.- 22000 “Material de oficina no inventariable” se incrementa un 11,94%, acorde a los importes de los distintos contratos suscritos incluidos en este apartado.

4.- 22002 “Material informático no inventariable” disminuye un 15,15%, pasando de 165.000 euros a 140.000 euros, al disminuir fundamentalmente el contrato de suministro de material informático.

5.- 22110 “Productos de limpieza y aseo” se incrementa un 33,33%, pasando de 10.500 euros a 14.000 euros, debido al incremento de precios de estos productos.

10.- 22602 “Publicidad y propaganda” se decreta un 18,48 %, al no presupuestarse, según datos facilitados por el Servicio de programas europeos, los gastos en comunicación previstos para el programa EDUSI, comentados anteriormente.

11.- 22699 “Otros gastos diversos” se presupuesta con 25.000 euros, un 66,67% más que en el ejercicio de 2023, como consecuencia del nuevo contrato de Servicio de recogida, traslado y posterior destrucción de documentación de carácter sensible de la GMU.

12.- 22704 “Custodia, depósito y almacenaje” se presupuesta con cero euros al asumir el Servicio de depósito, escaneado, custodia, mantenimiento, préstamo y consulta de los fondos documentales de la GMU el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

12.- La aplicación 22706 “Estudios y trabajos técnicos” disminuye un 5,20% pasa de 3.979.803,18 euros a 3.772.737,30 euros.



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

13.- La aplicación 22799 "Trabajos realizados por empresas o profesionales" pasa de 532.901,57 euros a 604.000 euros, por lo que se incrementa un 13,34%. Se adjunta detalle de las asistencias técnicas previstas:

Descripción	PAM	PROG	ECON	Previsiones 2022	Previsiones 2023
Servicio de traslados internos en la GMUOI y mudanzas a otras dependencias municipales	3580	1501	22799		7.000,00
Servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución del Centro de Mayores y Local Social en Huertecilla Mañas	3506	1512	22799	17.500,00	
A.T. Cálculo de estructuras	3507	1512	22799	92.000,00	50.000,00
Servicio para la revisión y ampliación cuadro de precios GMU	3506	1512	22799		50.000,00
Servicio coordinación seguridad y salud obras Dpto.Arquitectura e Infraestructuras	3507	1512	22799	90.000,00	90.000,00
Dirección facultativa obras proy. básico y ejecución centro ciudadano Limonar	3506	1512	22799		32.000,00
Dirección facultativa obra de rehabilitación chimenea cros (complementario al proy. rehabilitación). 001/23OB	3504	1514	22799		18.000,00
A.T.Dirección intervenciones arqueológicas en el término municipal de Málaga	3504	1514	22799	20.000,00	45.000,00
A.T. Investigación actuación y recomendaciones para mitigación de factores de deterioro (2ª Parte CSIC)	3504	1512	22799	60.000,00	
A.T. Ejecución subsidiaria: Servicio Inspección (arquitecto)	3504	1512	22799	22.000,00	20.000,00
Servicio para coordinación de seguridad y salud en el plan de conservación y apoyo a las Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación	3504	1512	22799	3.000,00	3.000,00
Servicio de coordinación de seguridad y salud para la ejecución de la prórroga del Plan de limpieza, desbroce y cerramiento de parcelas y solares municipales	3504	1512	22799	3.000,00	3.000,00
Servicio de prevención de ajenos de la GMU	3590	1501	22799	40.000,00	50.000,00
Saldos contratos del ejercicio anterior	3580	1501	22799	165.401,57	236.000,00
Comunicación EDUSI	8033	9206	22799	20.000,00	
Total 22799 "Trabajos realizados por empresas y profesionales"				532.901,57	604.000,00

En su conjunto, el concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales" se decrementa un 3,55% conforme al detalle adjunto:

APLIC. PRESUESTARIA	DESCRIPCION	CRED.INIC. 2024	CRED.INIC.	
			2023	%
Económica	Prog. Gastos			
Total 22702	VALORACIONES Y PERITAJES	1,00	1,00	0,00%
Total 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	0,00	25.000,00	-100,00%
Total 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.772.737,30	3.979.803,18	-5,20%
Total 22708	SERV RECAUDACION A FAVOR AYO MALAGA	1.000,00	1.000,00	0,00%
Total 22799	OTROS TRAB R POR OTRAS EMPR Y PROFES	604.000,00	532.901,57	13,34%
TOTAL CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.377.738,30	4.538.705,75	-3,55%



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La anterior disminución en el importe destinado a asistencias técnicas, se debe fundamentalmente, al no incluirse en este ejercicio respecto al anterior, redacciones de proyectos emblemáticos de la ciudad como fueron, la redacción del anteproyecto de la Expo2027, o la redacción del anteproyecto de movilidad activa Barrio de Huelin ya tramitado en este ejercicio.

14.- 23000 “Dietas de miembros de órganos de gobierno” y 23020 “Dietas del personal no directivo”. El primero aumenta en su totalidad un 40%, conforme al contrato de servicio de Agencia de viajes en trámite de adjudicación y el segundo un 40,93%, al aumentar los importes previstos para los programas europeos LIFE LISBOA y EDUSI. Se mantienen con el mismo importe, el resto de económicas relativas a dietas y locomoción, tanto del personal no directivo de la Gerencia como del personal del Servicio de programas europeos dependientes de esta GMU.

Capítulo III.- Intereses

El capítulo tercero “Intereses financieros”, en su conjunto sufre un incremento del 9,14% respecto al ejercicio 2023 debido a la elevación de los tipos de interés de los préstamos concertados.

Los intereses de préstamo, económica 31004, se presupuestan, conforme a las previsiones aportadas por el Servicio de Gestión Tributaria y Financiera, en 722.902,76 euros, lo que representa un 21,43% de incremento respecto al ejercicio de 2023, para el que se consignó el importe de 595.309,23 euros.

Los intereses de demora, se consignan con una cuantía de 800.000 euros, cantidad igual a la presupuestada para 2023. Estos intereses tienen por objeto atender el abono de los intereses de demora generados en el pago de las expropiaciones conforme establece el artículo 57 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, así como, en su caso la demora en el pago de certificaciones y al igual que en años anteriores se ha de comentar que se estima del todo imposible enumerarlos, pues, al día de la fecha, ni es posible saber cuál de los juicios que mantiene el Ayuntamiento puede perderse con condena expresa de este tipo de gastos, ni es posible conocer que empresa con la que esta Gerencia suscribe contratos, solicitará el pago de intereses por demora en el pago, si éstos se produjeran.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	15/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Capítulo IV.- Transferencias corrientes

Se presupuestan cuatro subvenciones nominativas, por un importe total de 150.000 euros, para los Colegios Profesionales e importes que se indican en cuadro adjunto.

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder 2024
Colegio oficial de arquitectos de Málaga	Q2900367J	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de arquitectos	00 1501 48900	3509	60.000,00
Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Málaga	Q2975002C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de aparejadores	00 1501 48900	3509	45.000,00
Colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía Oriental	Q1870001C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros industriales	00 1501 48900	3509	20.000,00
Colegio oficial de peritos e ingenieros técnicos industriales de Málaga	Q2970002H	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros técnicos industriales	00 1501 48900	3509	25.000,00

La concesión de las subvenciones anteriores, tienen su justificación en el artículo 9 la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), en el que se establece:

“Los Colegios Profesionales, podrán colaborar con las administraciones competentes en el desarrollo de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico, siempre que ello no implique el ejercicio de potestades públicas.

La colaboración y la encomienda de gestión se instrumentalizarán a través de la formalización de un convenio, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora del régimen jurídico del sector público.

Dicha colaboración y encomienda de gestión no suponen la cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

Los Colegios Profesionales, se regirán por los principios de imparcialidad, confidencialidad e independencia. En ningún caso tendrán carácter de autoridad, ni su actuación podrá suplir o impedir la función de verificación, control e inspección propia de los servicios municipales o de cualquier otra Administración actuante.”

En las bases de ejecución estas subvenciones están recogidas expresamente.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	16/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Capítulos VI y VII.- Inversiones Reales y Transferencias de Capital

Las operaciones de capital aumentan en su conjunto un 94,27%, presupuestándose en 54.184.017,13 euros, siendo de destacar:

1.- El aumento en el importe de las inversiones reales en un 125,69%, consignándose en 48.561.219,93 euros. En el Anexo de Inversiones que se acompaña al expediente de Presupuestos se detallan las inversiones propuestas realizar en el ejercicio de 2024, así como su financiación.

2.- Y la disminución de las transferencias de capital, pasando de 6.373.894,77 euros, consignados en el 2023, a presupuestarse la cuantía de 5.622.797,20 euros, de los que, 5.592.797,20 euros, son subvenciones para atender la liquidación de intereses de las disposiciones del préstamo del Banco Europeo de Inversiones formalizado por la Sociedad Municipal de Viviendas, S.A. para financiar la construcción de las promociones denominada Universidad 1ª Fase (Promociones: R1, R5, R10, R14 Y R16), conforme acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 16 de diciembre de 2020 y el resto, de 30.000 euros, son subvenciones a la Asociación de Polígonos (APOMA) que tiene por objeto la ejecución del proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga".

Ambas subvenciones están detalladas expresamente en las bases de ejecución.

El detalle de las inversiones reales del Capítulo VI, según la fuente de financiación es el siguiente:

1.- Financiadas con recursos del PMS, procedente de enajenaciones:



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	17/24
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe	ENAJENACION PMS 60300
2024 2 ADQP 1	1513 68100 3508	Adquisición terrenos y construcciones PMS	1.000.000,00	1.000.000,00
	1513 68200 3508		1,00	1,00
2024 2 JTCOM 1	1513 68100 3508	Juntas de Compensación	1.500.000,00	1.500.000,00
2024 2 EEUU 1	1511 65000 3508	Mejoras en zonas conservadas por EEUUCC	150.000,00	150.000,00
2022 2 LAGU 1	1533 65000 8033	Recuperación Lagunillas	997.016,94	997.016,94
2024 2 EUCAL 1	1533 65000 3507	Accesibilidad calle Eucaliptus	315.460,51	315.460,51
2024 2 OLIVA 1	1533 65000 3507	Mejorar la accesibilidad y l acalidad de vida de los vecinos de Calle Olivar en la zona de las cuevas del Palo	275.000,00	275.000,00
2020 2 PEPIT 1	1533 65000 3507	Proyecto de Mirador en zona Torre de San Telmo final C/ Pepita Jiménez	120.000,00	120.000,00
2024 2 EJACE 1	1533 65000 3507	Plan eliminación de cableado en C/ Jávega y C/ Cenachero (Pedregalejo)	328.657,18	328.657,18
2020 2 MPEDR 1	1533 65000 3507	Paseo marítimo Pedregalejos	3.406.390,54	3.406.390,54
2024 2 ALFAM 1	1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de Calle Alfambra	110.000,00	110.000,00
2021 2 CORAZ 1	1533 65000 3507	Plaza de los Corazones	138.983,35	138.983,35
2024 2 JULIA 1	9333 65000 3506	Ampliación del centro cultural "San Julian".	172.105,61	172.105,61
2020 2 COIN 1	1533 65000 3507	Conexión peatonal desde la A-404 (Carretera de Coin) hasta el Campamento Benítez	82.147,35	82.147,35
2020 2 MAÑAS 1	9333 65000 3506	Centro Social Huertecilla de Mañas	207.614,30	207.614,30
2021 2 POLIC 1	9333 65000 3506	Comisaria de policía de Teatinos	2.132.075,01	2.132.075,01
2024 2 DISEM 1	1533 65000 3507	Proyecto mejora de carriles	385.000,00	385.000,00
2021 2 DISTR 1	1533 65000 3507	Acuerdo marco reurbanización en distritos (Lote 01-11)	7.582.841,44	7.582.841,44
2022 2 ASFAL 1	1533 65000 3507	Proyecto de mejora asfaltado en distritos	1.000.000,00	1.000.000,00
2019 2 TC10 1	9333 65000 3506	Auditorio	4.000.000,00	4.000.000,00
2024 2 FRANK 1	1712 65000 6005	Proyecto de parque de Frank Capra	2.437.971,74	2.437.971,74
TOTAL IMPORTE 60300			26.341.264,97	26.341.264,97

2.- Financiadas con recursos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, presupuestados en el concepto 70000 "Subvenciones de Capital del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos":

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe	SUBV. CAPITAL DEL AYTO.70000
2022 2 MOBI 1	1501 62500 3580	Adquisición mobiliario	170.000,00	170.000,00
2023 2 VEHI 1	1501 62400 3580	Adquisición de vehiculos	50.000,00	50.000,00
TOTAL IMPORTE 70000			220.000,00	220.000,00



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Página	18/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3.- Financiadas con recursos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, presupuestados en el concepto 61909 "Ingresos por realización de inversiones para otros entes":

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	Importe	INGRESOS POR REALIZACION DE INVERSIONES PARA OTROS ENTES MPALES (61909)
2023 2 ADQN 1	1513 65000 3508	Adquisición del Suelo NO PMS	2.664.875,00	2.664.875,00
2022 2 EMERE 1	9333 65000 3506	Inversión nueva y de reposición en edificaciones: emergencias en obras de edificación	300.000,00	300.000,00
2022 2 EMERU 1	1533 65000 3507	Inversión nueva y de reposición : emergencias en obras de urbanización	300.000,00	300.000,00
2020 2 ACCD7 1	1533 65000 3507	Obras del Proyecto de mejora de la accesibilidad y movilidad en el Distrito Nº 7 Carretera de Cádiz. Fase I	1.458.166,74	1.458.166,74
2023 2 PFERI 1	9333 65000 3506	Servicio para la redacción del anteproyecto de ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	261.308,92	261.308,92
2020 2 ERA 1	9333 65000 3506	Obras del Proyecto básico y de ejecución de Centro Ciudadano Limonar	1.446.202,31	1.446.202,31
2022 2 LITOR 1	9333 65000 3506	Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio para Servicios Operativos Distrito nº 7 y Centro Ciudadano en Parque Litoral Málaga	1.190.050,00	1.190.050,00
2022 2 PILON 1	1512 65000 3507	Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonos	1.284.880,00	1.284.880,00
2020 2 NALBE 1	9333 65000 3506	Proy. Básico y de Ejecuc. edificio Equipamiento Neoalbéniz, Plaza Jesús el Rico, 5 y 6	2.433.574,97	2.433.574,97
2016 2 BENI 1	1712 65000 6005	Obras del Proyecto de Parque Metropolitano Campamento Benítez	3.980.000,00	3.980.000,00
2023 2 PISPA 1	9333 65000 3506	Adecuación de complejo deportivo de piscinas en SUP-LO2 "El Pato"	1.395.983,34	1.395.983,34
2023 2 NEXT 1	1533 65000 8038	Mejora de la movilidad activa en el barrio de Huelin	4.895.913,68	4.895.913,68
2019 2 TC20 1	1533 65000 3507	Proyecto de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en barriada Granja de Suárez. Fase 2	389.000,00	389.000,00
TOTAL IMPORTE CAPITULO 61909			21.999.954,96	21.999.954,96

Respecto al total de operaciones de capital, propuestas financiar con recursos del PMS, por un importe de 31.934.062,17 euros, se acredita, mediante informe de la Jefa del Departamento de Actuaciones Urbanísticas, que se acompaña al expediente de presupuesto, que todas tienen encaje legal dentro de los supuestos previstos en el artículo 129 de la LISTA.

Por último, se hace constar que los créditos previstos en el estado de gastos, son suficientes para atender al global de la vinculación jurídica al que pertenecen las distintas partidas, así como los gastos de normal funcionamiento de los servicios, señalando que la suficiencia de aquellos no se encuentra afectada por las posibles incorporaciones de remanentes de créditos.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Página	19/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Así mismo, se manifiesta que se incluye dotación presupuestaria suficiente para atender los compromisos de gastos futuros adquiridos en ejercicios anteriores y tengan repercusión en el presupuesto y para los contratos adjudicados en base a lo establecido en el art. 117.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. - PLANES DE INVERSIÓN A CUATRO AÑOS Y GASTOS PLURIANUALES

En relación con los **planes y programas de inversión**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 del TRLRHL, se adjunta al Proyecto de Presupuesto para el 2023 el programa de inversión para un plazo de cuatro años detallando las inversiones previstas realizar en cada uno de los cuatro ejercicios, así como su posible financiación bien con ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con Subvenciones europeas o de otros entes públicos o con ingresos del patrimonio municipal del suelo.

Y respecto a lo establecido en el punto 2 del referido artículo, relativo a la coordinación del Plan de Inversiones con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico, se ha de comentar que en los primeros párrafos de la Memoria del Plan Cuatrienal se hace una alusión expresa a dicha coordinación al indicarse que:

“El art. 166.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, nos indica que el Plan Cuatrienal de Inversiones debe estar coordinado con el programa de actuación y planes de etapas del planeamiento urbanístico.

En nuestro caso, con el vigente PGOU de Málaga, que fue objeto de “Revisión-Adaptación”, en base a la documentación redactada de oficio fechada, Junio de 2010, aprobada definitivamente de manera parcial por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Viviendas, de 21 de enero de 2011 y verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, procediéndose a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga, en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011, de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la derogada Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Aunque en principio a nivel económico ambas normas pudieran parecer contradictorias, como veremos, no son incompatibles.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

El nuevo Plan General, con un marcado carácter continuista respecto del anterior Plan, incluye las grandes líneas maestras como no podía ser de otra manera, aportando una reflexión básica para la definición del modelo urbanístico y económico de la ciudad en el contexto de la región en que se sitúa y constituye una reflexión con un horizonte temporal amplio que permite identificar los grandes rasgos del modelo urbano vigente desde el Plan de 1983 y al mismo tiempo recordar los “proyectos emblemáticos” que deben liderar la transformación de la ciudad, todo ello, de forma coordinada con el presente Plan Cuatrienal.”

Respecto a los **gastos de carácter plurianual** las actuaciones que se proponen, siempre que su ejecución se inicie en el ejercicio de 2024, son las siguientes:

APLICACIÓN	DENOMINACION	2024	2025	FINAC.2025	2026	FINAC.2026	2027	FINAC.2027
1533 65000 8038	Mejora de la movilidad activa en el barrio de Huelin	4.895.913,68	1.603.174,38	Ing.del Ayto.para IGOE/EU				
9333 65000 3506	Obras del Proyecto básico y de ejecución de Centro Ciudadano Limonar	1.446.202,31						
9333 65000 3506	Auditorio	4.000.000,00	6.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	6.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	6.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1501 62500 3580	Adquisición mobiliario	170.000,00	30.000,00	Subv. Ayto.	30.000,00	Subv. Ayto.	30.000,00	Subv. Ayto.
1513 65000 3508	Adquisición de suelo NO PMS	2.664.875,00	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1513 68100 3508	Adquisición terrenos PMS	1.000.000,00	1.000.000,00	Fondos del PMS	1.000.000,00	Fondos del PMS	1.000.000,00	Fondos del PMS
1513 68200 3508	Adquisición construcciones PMS	1,00		Fondos del PMS		Fondos del PMS		Fondos del PMS
1511 68100 3508	Juntas de Compensación	1.500.000,00	1.500.000,00	Fondos del PMS	1.500.000,00	Fondos del PMS	1.500.000,00	Fondos del PMS
1511 65000 3508	Mejoras en zonas conservadas por EEUUCC	150.000,00	150.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	150.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	150.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1501 62400 3580	Adquisición de vehículos	50.000,00						
9333 65000 3506	Inversión nueva y de reposición en edificaciones: emergencias en obras de edificación	300.000,00	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Inversión nueva y de reposición : emergencias en obras de urbanización	300.000,00	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Proyecto mejora de carriles	385.000,00	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
9333 65000 3506	Proy. Básico y de Ejecuc. edificio Equipamiento Neoalbéñiz, Plaza Jesús el Rico, 5 y 6	2.433.574,97	1.351.986,10	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
1533 65000 8033	Recuperación Lagunillas	997.016,94						
1533 65000 3507	Acuerdo marco reurbanización en distritos	7.582.841,44	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS	5.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Accesibilidad calle Eucaliptus	315.460,51						
1533 65000 3507	Mejorar la accesibilidad y l acalidad de vida de los vecinos de Calle Olivar en la zona de las cuevas del Palo	275.000,00						
1533 65000 3507	Proyecto de Mirador en zona Torre de San Telmo final C/ Pepita Jiménez	120.000,00						
1533 65000 3507	Plan eliminación de cableado en C/ Jávega y C/ Cenachero (Pedregalejo)	328.657,18	328.657,18	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto de Obras de urbanización del Paseo Marítimo de Pedregalejo desde los Baños del Carmen hasta el Arroyo de Jaboneros. (PASEO MARITIMO DEL PEDREGALEJO)	3.406.390,54	3.406.390,54	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en barriada Granja de Suárez. Fase 2	389.000,00						
9333 65000 3506	Servicio para la redacción del anteproyecto de ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga	261.308,92						
1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de Calle Alfombra	110.000,00						
1533 65000 3507	Plaza de los Corazones	138.983,35						
1533 65000 3507	Obras del Proyecto de mejora de la accesibilidad y movilidad en el Distrito Nº 7 Carretera de Cádiz. Fase I	1.458.166,74						
9333 65000 3506	Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio para Servicios Operativos Distrito nº 7 y Centro Ciudadano en Parque Litoral Málaga	1.190.050,00	1.220.026,41	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
9333 65000 3506	Adecuación de complejo deportivo de piscinas en SUP-LO2 "El Pato"	1.395.983,34	1.395.983,34	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
1712 65000 6005	Obras del Proyecto de Parque Metropolitano Campamento Benítez	3.980.000,00	6.009.457,00	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
9333 65000 3506	Ampliación del centro cultural "San Julian".	172.105,61	172.105,61	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Conexión peatonal desde la A-404 (Carretera de Coin) hasta el Campamento Benítez	82.147,35						
1512 65000 3507	Mejora Hidráulica C/ Adonis y Arroyo Pilonés	1.284.880,00	461.862,49	Ing.del Ayto.para IGOE/Fondos PMS				



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Página	21/24
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	2024	2025	FINAC.2025	2026	FINAC.2026	2027	FINAC.2027
9333 65000 3506	Centro Social Huertecilla de Mañas	207.614,30	922.842,89	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1712 65000 6005	Proyecto de parque de Frank Capra	2.437.971,74	7.313.915,21	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
9333 65000 3506	Comisaria de policía de Teatinos	2.132.075,01	4.464.150,01	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	2.232.075,01	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	Proyecto de mejora asfaltado distritos	1.000.000,00	4.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	4.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	4.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1514 65000 3502	Actuaciones en Arqueología		100.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	100.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	100.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Urbanización C/Galeotes		418.780,31	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3502	Obras en el Yacimiento del cerro del Villar		40.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	40.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	40.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de Calle Violonchelo		470.947,64	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Parque Marítimo Baños del Carmen		2.269.490,33	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	6.410.814,45	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1721 65000 3507	Instalación de barrera acústica en Av. Guerrero Strachan		530.815,54	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto parque público Calle Teba		550.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Mejora accesibilidad peatonal Paseos Antonio Machado y Antonio Banderas		195.519,65	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	841.558,95	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	Plan eliminación de cableado casco Histórico Churrriana		293.813,53	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto de mejora de la protección frente a la socavación en el río Guadalhorce		165.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Equipamiento en el PAM-CA.1 (97) de Campanillas		978.867,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	1.098.867,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
9333 65000 3506	Centor social Bizcochero-Capitán		814.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	1.221.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	Proyecto de mejora drenaje c/ Cesar Vallejo		429.528,50	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto de reforma de fuente ornamental en Parque del Norte		236.455,81	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	PASAJE CHINITAS (ESCALERA CHIQUITO DE LA CALZADA)		192.500,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Desprendimiento roca Paseo Canadienses		165.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
9333 65000 3506	Pabellón gimnasia deportiva Calle José Gaztambide		806.658,58	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	2.419.975,75	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
9333 65000 3506	Equipamiento Camino de la Térmica		964.361,74	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1601 65000 3507	Plan mejoras Saneamiento Campanillas		263.229,19	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	263.229,19	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
9333 65000 8033	Centro Cívico Arrabales: Lagunillas		350.633,94	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
9333 62300 3580	Mejora de las Instalaciones técnicas en Edificio Múltiple		50.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	50.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	50.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Obras de urbanización en ámbito Plan Especial de Gibralfaro. Camino ladera sur - 1ª Fase PEG		150.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto de mejora seguridad, actuaciones con perspectiva de género ciudad de Málaga. 2ª Fase		150.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	150.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE		
1533 65000 3507	Proyecto de Obras de urbanización del Paseo Marítimo del Palo desde Arroyo de Jaboneros hasta la Calle Playa del Chanquete. (PASEO MARITIMO DEL PALO)		2.000.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	2.500.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	Arreglo de Mobiliario Avenida Andalucía		100.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
1533 65000 3507	Proyecto Jardín Rawda y Senda Peatonal entre C/ Mundo Nuevo y Pinosol-3ª.2 Fase PEG		462.150,60	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS				
3339 65000 4091	Proyecto Museográfico en el sótano Thyssen		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
3361 65000 4095	Actuaciones en el conjunto ALCAZABA GIBRALFARO		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1712 65000 6005	Tratamiento de vaguadas y adaptación de redes generales de infraestructuras (2ª F PEG)		500.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	500.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1712 65000 6005	Conexión Monte Gibralfaro monte Victoria (4ª F PEG)		1.200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	1.100.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	Proyectos eliminación cableado aéreo		600.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	700.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	700.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Adecuación de espacios de aparcamientos en varias calles de la ciudad		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1729 65000 6005	Parques Caninos en Distritos		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 2606	Plan Integral de Actuación en Bda. La Mosca		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 2606	Plan Integral de Actuación en Bda. La Pelusa		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Proyecto Urbanización Martiricos		350.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	500.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	500.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1712 65000 6005	Proyectos de parques urbanos en la ciudad		150.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	300.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	450.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
1533 65000 3507	Acondicionamiento de espacios libres en el ED-LE17 C/ Bolivia, Avd. Pintor Sorolla		900.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	400.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
9333 65000 3506	Salas ensayo Teatro Cervantes		350.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	400.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1533 65000 3507	PAI2021-900 PROYECTO DE CREACIÓN DE SENDA LITORAL CONEXIÓN CALA- PEÑÓN DEL CUERVO		300.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	470.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS		
1651 65000 6501	Proyecto de mejora y renovación de alumbrado en distritos		200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS	200.000,00	Ing.del Ayto.para IGDE/Fondos PMS
TOTALES		48.561.219,93	71.028.303,52		46.577.520,35		26.520.000,00	



Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTO. - ESTADO DE PREVISIÓN, MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA. -

En cumplimiento del artículo 166.1.d) del TRLRHL, se adjunta informe del Servicio de Gestión Tributaria y Financiera, de fecha 20 de septiembre de 2023, donde se detalla el endeudamiento pendiente de reembolso a principios del ejercicio, el volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio, así como el importe de las amortizaciones que se prevén realizar en el presente ejercicio.

La cuantía presupuestada en concepto de amortizaciones previstas durante el ejercicio de 2024 asciende a 1.547.383,98 euros y la consignada en 2023 fue de 2.067.383,98 euros. Esta disminución en las cuotas de amortización de los prestamos se debe a la cancelación anticipada en el 2023 de 6.500.000 euros, lo que ha permitido amortizar íntegramente el préstamo concertado con la entidad financiera DEXIA 2006, reduciendo el volumen de endeudamiento a principios de 2024 a 14.532.220,73 euros.

SEXTO. - OPERACIONES DE CRÉDITO. -

No se prevé la concertación de ninguna operación de crédito.

SÉPTIMO. - BASES DE EJECUCIÓN. -

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, Obras e Infraestructuras se regirá por las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que serán únicas para todo el holding municipal.

Para el ejercicio de 2024 desde esta Gerencia se han propuesto las siguientes modificaciones:

- Se han definido como ampliables las aplicaciones 1533 65000, 9333 65000 y 9339 65000 correlacionadas todas ellas con los conceptos de ingresos integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo.
- Se han propuesto como subvenciones nominativas las siguientes:



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49	
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32	
Observaciones		Página	23/24	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder 2024
Colegio oficial de arquitectos de Málaga	Q2900367J	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de arquitectos	00 1501 48900	3509	60.000,00
Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Málaga	Q2975002C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de aparejadores	00 1501 48900	3509	45.000,00
Colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía Oriental	Q1870001C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros industriales	00 1501 48900	3509	20.000,00
Colegio oficial de peritos e ingenieros técnicos industriales de Málaga	Q2970002H	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros técnicos industriales	00 1501 48900	3509	25.000,00
Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA)	G92459312	Subvención a APOMA	00 1533 78000	3507	30.000,00
Sociedad Municipal de la Vivienda de Málaga, S.L. (SMVM)	B93111557	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. De la Vivienda de Málaga, S.L.	00 1524 74000	9706	5.592.797,20

OCTAVO. - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO. -

Se adjunta al presente expediente de proyecto de presupuesto 2024 informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria donde se analiza el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y regla del gasto detallando en el mismo los cálculos y ajustes SEC realizados.

Es cuanto se tiene el honor de informar,

Málaga, a fecha de firma electrónica
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria
El Jefe del Departamento de Gestión Económica y RR.HH.



Código Seguro De Verificación	Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	14/11/2023 09:49:49
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	14/11/2023 09:12:32
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hee9aUw9zBkAo/ekXcvPBw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024

En cumplimiento del artículo 166.1 d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, se informa que el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda comprensiva del detalle de operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, el volumen de endeudamiento al cierre del ejercicio económico, así como las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio, son los que se indican en el siguiente cuadro:

OPERACIONES PENDIENTES DE REEMBOLSO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO			
OPERACIÓN	OP. CRÉDITO L/P PDTES REEMBOLSO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO 2024	VOLUMEN ENDEUDAMIENTO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024	AMORTIZACIONES PREVISTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024
B. SABADELL	919.264,85 €	725.735,45 €	193.529,40 €
BBVA SEDE	12.881.844,80 €	11.710.768,00 €	1.171.076,80 €
BBVA 2007	731.111,08 €	548.333,30 €	182.777,78 €
TOTALES	14.532.220,73 €	12.984.836,75 €	1.547.383,98 €

Asimismo indicar que durante el ejercicio 2024 no está previsto concertar nuevas operaciones de crédito.

LA TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA

LA JEFA DEL SERVICIO

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	twubmLgX+SR3eZJlVyi+q+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Lucía Bolaños Jiménez	Firmado	20/09/2023 11:50:44
	María José Cabrero Porras	Firmado	20/09/2023 11:42:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/twubmLgX+SR3eZJlVyi+q+w==		





Departamento de Actuaciones Urbanísticas

Para la inclusión en el Presupuesto de 2.024 de las enajenaciones previstas en el Departamento de Actuaciones Urbanísticas, por el Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos se solicita un informe justificativo del importe y de la previsión de cobro de las mismas. Al respecto se informa, que si se enajenaran las fincas relacionadas en el cuadro adjunto, se obtendrían unos ingresos estimados en 31.309.942,17 €.

Distrito	Código Patrimonial	Denominación PGOU-2011	Calificación Ordenanza	Superficie m ² s	Techo m ² t	Nº max. viviendas	Valor estimado
CENTRO	S-415.1 - 79.403	PAM-LE-8 (83) M "SUP-LE 2 La Mania"	UAD	1.233,00	1.391,00	7	1.391.000,00 €
LITORAL ESTE	S-603.157 - 93.530	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	1.463,26	439,04	1	746.368,00 €
	S-603.158 - 93.531	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	711,77	213,56	1	363.052,00 €
	S-603.159 - 93.532	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	711,77	213,56	1	363.052,00 €
	S-603.160 - 93.533	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	711,77	213,56	1	363.052,00 €
	S-603.171 - 93.543	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	711,77	213,56	1	363.052,00 €
	S-603.172 - 93.544	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	712,08	213,65	1	363.205,00 €
	S-603.173 - 93.545	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	742,45	222,72	1	378.624,00 €
	S-603.174 - 93.546	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	759,62	227,87	1	387.379,00 €
	S-603.175 - 93.547	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	762,00	228,58	1	388.586,00 €
	S-603.176 - 93.548	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	766,43	229,91	1	390.847,00 €
	S-603.198 - 93.549	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	700,00	210,00	1	357.000,00 €
	S-603.210 - 93.551	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	706,03	211,83	1	360.111,00 €
	S-603.211 - 93.552	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	717,36	215,23	1	365.891,00 €
	S-603.223 - 93.553	PA-LE-16 (97) "SUP-LE 5 Colinas del Limonar"	UAS	726,04	217,83	1	370.311,00 €
CIUDAD JARDIN	S-086 - 99.939	PA-PD.2 (83) PERI C/ Benito Menni	CTP-1	98,72	173,90	2	78.255,00 €
BAILEN	S-601 - 80.389	PA-R.2 (97) "Depósito Alcubillas"	UAD	3.601,00	1.826,10	15	756.755,67 €
CRUZ DE HUMILLADERO	S-697.1 - 104.143	PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas"	OA-2	263,32	805,49	8	724.941,00 €
	S-697.2 - 104.144	PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas"	OA-2	636,74	4.269,98	43	3.842.982,00 €
	S-697.3 - 104.145	PA-LO.23 (97) PERI-LO.13 "Calle San Lucas" Finca nº 9. Elemento 9A	OA-2	496,26	2.765,77	28	2.489.193,00 €
PTO. TORRE	S-580.2 - 80.170	PA-PT.8 (97) "SUP-PT.2 El Cañaveral"	CJ-2	3.025,80	2.317,27	22	1.853.816,00 €
GUADALHORCE	S-628 - 81.143	PAM-G.2 (83) "Polígono Industrial Guadalhorce"	CO	7.166,00	10.749,00	-	5.374.500,00 €
LITORAL OESTE	S-692 - 107234	Parcela 1.2 (B) y 1.2 (D) Zona verde privada 1.107,33 m ² s TORRE DEL RIO	TERCIARIO	1.074,74	8.593,46	-	9.237.969,50 €
TOTALES				28.497,93	36.162,87	139	31.309.942,17 €

Málaga, a la fecha de la firma digital.
La Jefa del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.



Código Seguro De Verificación	ordu/iMM7dwnl25MeEtNVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	06/09/2023 13:33:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ordu/iMM7dwnl25MeEtNVQ==		





Asunto: Previsiones sobre actividad de relación a expedientes de licencias urbanísticas para el ejercicio 2024

La actividad que desde el Departamento se estima para el año 2024 se considera a partir de la actividad del presente año 2023, donde a nivel económico en el sector se ha estado a expensas de la evolución del mercado inmobiliario en todos sus niveles y su relación con la economía del país y de nuestra ciudad.

Para poder hacer una previsión de la actividad esperable en el año 2024 se han analizado los cuatro últimos ejercicios: 2019, 2020, 2021, 2022 y lo transcurrido del 2023.

Las expectativas, atendiendo al ritmo de entrada de expedientes, que ha tenido un incremento de un 16,37 %, en los primeros 5 meses y medios respecto al año anterior; y analizando los derechos reconocidos netos, que han superado en 1.027.889,46 € la previsión prevista para ese mismo periodo de tiempo, así como todos los factores económicos que apuntan al aumento de la actividad en este sector, lo que permitirá terminar un año 2023 en alza.

Todo ello hace posible estimar que el presupuesto por ingresos de tasas urbanísticas **para el ejercicio 2024 es de 8.200.000 €**, lo cual responde a la actividad económica del sector, en sintonía con las previsiones de cierre del año 2023.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Málaga, a fecha firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LICENCIAS

Att. Juan Antonio Muñoz Argüelles
JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RR.HH.

Código Seguro De Verificación	TPRk0YU1yrxf0BzVORaZhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gracia de Jesús Díaz Villalta	Firmado	17/07/2023 21:47:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/TPRk0YU1yrxf0BzVORaZhQ==		





ASUNTO: ELABORACIÓN PRESUPUESTO G.M.U. 2024

INFORME PREVISIÓN AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LOS PRÉSTAMOS DE LA G.M.U.

En relación a la petición recibida en este Servicio con fecha 27 de junio de 2023, sobre los cálculos para la estimación de los intereses y amortizaciones correspondientes a los préstamos a abonar en el ejercicio 2024, dado que en se han iniciado los trámites presupuestarios para la amortización a 31/12/2023 del préstamo identificado como DEXIA 2006, formalizado con la entidad Dexia Credit Local, se procede a realizar nuevas estimaciones para 2024 tomando en consideración la eliminación del préstamo indicado así como las actualizaciones de los tipos de interés a fecha 19/09/2023.

En lo referente al diferencial a aplicar para el cálculo de las estimaciones de intereses de los préstamos se consideran distintos escenarios de comportamiento en cuanto a los tipos de interés, siendo la amortización de capital constante.

Tipos Implícitos: Tipos estimados a fecha 19/09/2023 aplicando un diferencial de + 1%

PRÉSTAMO	FECHA AMORTIZACIÓN	CAPITAL VIVO INICIO PERIODO	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES ESTIMADOS	TIPOS IMPLÍCITOS + 1%	CAPITAL VIVO FINAL PERIODO	PAGOS ESTIMADOS
BBVA SEDE	28/06/2024	12.881.844,80 €	585.538,40 €	334.396,08 €	5,1347%	12.296.306,40 €	919.934,48 €
	31/12/2024	12.296.306,40 €	585.538,40 €	309.132,54 €	4,8659%	11.710.768,00 €	894.670,94 €
BBVA 2007	30/06/2024	731.111,08 €	91.388,89 €	18.905,92 €	5,115%	639.722,19 €	110.294,81 €
	31/12/2024	639.722,19 €	91.388,89 €	15.795,88 €	4,831%	548.333,30 €	107.184,77 €
B.SABADELL	22/03/2024	919.264,85 €	48.382,35 €	12.683,11 €	5,4582%	870.882,50 €	61.065,46 €
	24/06/2024	870.882,50 €	48.382,35 €	12.049,57 €	5,2989%	822.500,15 €	60.431,92 €
	23/09/2024	822.500,15 €	48.382,35 €	10.452,73 €	5,0275%	774.117,80 €	58.835,08 €
	23/12/2024	774.117,80 €	48.382,35 €	9.486,93 €	4,8482%	725.735,45 €	57.869,28 €
TOTALES			1.547.383,98 €	722.902,76 €			2.270.286,74 €

Tipos Implícitos: Tipos estimados a fecha 19/09/2023 aplicando un diferencial de + 0,75 %

PRÉSTAMO	FECHA	CAPITAL VIVO INICIO PERIODO	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES ESTIMADOS	TIPOS IMPLÍCITOS + 0,75%	CAPITAL VIVO FINAL PERIODO	PAGOS ESTIMADOS
BBVA SEDE	28/06/2024	12.881.844,80 €	585.538,40 €	318.753,74 €	4,8945%	12.296.306,40 €	904.292,14 €
	31/12/2024	12.296.306,40 €	585.538,40 €	294.364,15 €	4,6334%	11.710.768,00 €	879.902,55 €
BBVA 2007	30/06/2024	731.111,08 €	91.388,89 €	18.022,54 €	4,876%	639.722,19 €	109.411,43 €
	31/12/2024	639.722,19 €	91.388,89 €	15.037,31 €	4,599%	548.333,30 €	106.426,20 €
B.SABADELL	22/03/2024	919.264,85 €	48.382,35 €	12.107,49 €	5,2104%	870.882,50 €	60.489,84 €
	24/06/2024	870.882,50 €	48.382,35 €	11.556,46 €	5,0821%	822.500,15 €	59.938,81 €
	23/09/2024	822.500,15 €	48.382,35 €	10.086,91 €	4,8516%	774.117,80 €	58.469,26 €
	23/12/2024	774.117,80 €	48.382,35 €	9.109,95 €	4,6555%	725.735,45 €	57.492,30 €
TOTALES			1.547.383,98 €	689.038,55 €			2.236.422,53 €

Código Seguro De Verificación	/0Yx887vIXX98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Lucía Bolaños Jiménez	Firmado	20/09/2023 11:50:45
	María José Cabrero Porras	Firmado	20/09/2023 11:42:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0Yx887vIXX98Yde0CkaVQ==		





Tipos Implícitos: Tipos estimados a fecha 19/09/2023 aplicando un diferencial de + 0,50%

PRÉSTAMO	FECHA	CAPITAL VIVO INICIO PERIODO	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES ESTIMADOS	TIPOS IMPLÍCITOS + 0,5%	CAPITAL VIVO FINAL PERIODO	PAGOS ESTIMADOS
BBVA SEDE	28/06/2024	12.881.844,80 €	585.538,40 €	303.094,46 €	4,6541%	12.296.306,40 €	888.632,86 €
	31/12/2024	12.296.306,40 €	585.538,40 €	279.563,99 €	4,4004%	11.710.768,00 €	865.102,39 €
BBVA 2007	30/06/2024	731.111,08 €	91.388,89 €	17.142,85 €	4,638%	639.722,19 €	108.531,74 €
	31/12/2024	639.722,19 €	91.388,89 €	14.272,20 €	4,365%	548.333,30 €	105.661,09 €
B.SABADELL	22/03/2024	919.264,85 €	48.382,35 €	11.524,33 €	4,9595%	870.882,50 €	59.906,68 €
	24/06/2024	870.882,50 €	48.382,35 €	11.009,64 €	4,8416%	822.500,15 €	59.391,99 €
	23/09/2024	822.500,15 €	48.382,35 €	9.634,12 €	4,6338%	774.117,80 €	58.016,47 €
	23/12/2024	774.117,80 €	48.382,35 €	8.673,00 €	4,4322%	725.735,45 €	57.055,35 €
TOTALES			1.547.383,98 €	654.914,59 €			2.202.298,57 €

RESUMEN:

AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	1.547.383,98 €
--------------------------------	-----------------------

TIPOS APLICADOS	ESTIMACIÓN INTERESES
IMPLÍCITOS 19/09/2023 + 1 %	722.902,76 €
IMPLÍCITOS 19/09/2023 + 0,75 %	689.038,55 €
IMPLÍCITOS 19/09/2023 + 0,50 %	654.914,59 €

Debido a la evolución alcista de los tipos de intereses, tendencia que se espera se mantenga durante el ejercicio 2024, se recomienda tomar en consideración el escenario más desfavorable, es decir, la estimación de los tipos aplicándoles un incremento de un punto porcentual.

LA TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA

LA JEFA DEL SERVICIO

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	/0Yx887vIXX98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Lucía Bolaños Jiménez	Firmado	20/09/2023 11:50:45	
	María José Cabrero Porras	Firmado	20/09/2023 11:42:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//0Yx887vIXX98Yde0CkaVQ==			



Solicitado por el Teniente Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos que indiquemos el detalle de las subvenciones y transferencias con carácter nominativo de esta Gerencia, así como las partidas que se definen como ampliables para su inclusión en las **Bases de Ejecución del Presupuesto consolidado municipal para 2024**, se adjunta detalle de los mismos:

SUBVENCIONES:

ÁREA/DISTRITO					
Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder 2024
Colegio oficial de arquitectos de Málaga	Q2900367J	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de arquitectos	00 1501 48900	3509	60.000,00
Colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Málaga	Q2975002C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de aparejadores	00 1501 48900	3509	45.000,00
Colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía Oriental	Q1870001C	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros industriales	00 1501 48900	3509	20.000,00
Colegio oficial de peritos e ingenieros técnicos industriales de Málaga	Q2970002H	Convenio de Colaboracion con colegio oficial de ingenieros técnicos industriales	00 1501 48900	3509	25.000,00
Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA)	G92459312	Subvención a APOMA	00 1533 78000	3507	30.000,00
Sociedad Municipal de la Vivienda de Málaga, S.L. (SMVM)	B93111557	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. De la Vivienda de Málaga, S.L.	00 1524 74000	9706	5.592.797,20

Subvenciones Capítulo 4:

Estas subvenciones tienen como objeto la colaboración de los Colegios profesionales con la Gerencia Municipal de Urbanismo para el desarrollo de tareas de carácter instrumental, material, técnico, auxiliar o de apoyo a las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico.

Subvenciones Capítulo 7:

La subvención a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), tiene por objeto la ejecución del proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga".

Las subvenciones relativas a la Sociedad Municipal de la Vivienda están destinadas a la construcción de 1.001 viviendas protegidas en régimen de alquiler, aparcamientos, trasteros y locales en el Sector SUP-T.8 "Universidad" de Málaga.

TRANSFERENCIAS:

No existen transferencias con carácter nominativo en el presupuesto de 2024



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	27/10/2023 12:39:03
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==		





PARTIDAS AMPLIABLES

Sin perjuicio del carácter limitativo de las consignaciones del Estado de Gastos, se considerarán ampliables las siguientes aplicaciones, por estar correlacionadas con los ingresos que también se detallan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO		SUBCONCEPTO DE INGRESO	
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	35000	Contribuciones especiales para la ejecución de obras
1512 22706	Estudios y Trabajos técnicos	39100	Multas por infracciones urbanísticas
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	39600	Canon de urbanización
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	39610	Cuotas de Urbanización
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	39620	Cargas externas
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	39700	Canon por aprovechamiento urbanístico
1513 60000	Inversión nueva en terrenos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes naturales		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	39710	Compens.monetaria sustituya aprov.urbanísticos
1512 62200	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios u otras construcciones		
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 60000	Inversión nueva en terrenos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes naturales		



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	27/10/2023 12:39:03
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==		





Concejala Delegada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO		SUBCONCEPTO DE INGRESO	
1513 60000	Inversión nueva en terrenos	39712	Excesos de aprovechamientos urbanísticos
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		
1512 62200	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios u otras construcciones		
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes naturales	39713	Ingresos por cargas urbanísticas soportadas
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general		
1512 62200	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios u otras construcciones		
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 60000	Inversión nueva en terrenos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes naturales		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1501 22604	Gastos Jurídicos	39930	Costas judiciales
1511 22799	Otros trabajos realizados otras empresas	39190	Multas coercitivas
1511 22799	Otros trabajos realizados otras empresas	39902	Ejecuciones subsidiarias
1512 22706	Estudios y Trabajos técnicos	39901	Control Calidad
1512 22706	Estudios y Trabajos técnicos	32301	Tasa por control de calidad
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al	55200	Derechos superficie contraprestación periódica
1512 62200	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en		
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 60000	Inversión nueva en terrenos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	27/10/2023 12:39:03
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==		





Concejala Delegada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO		SUBCONCEPTO DE INGRESO	
1512 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	54100	Renta Inmuebles producto arrendamiento fincas urbanas
1512 62200	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios en edificios u otras construcciones		
1512 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 60000	Inversión nueva en terrenos		
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 60000	Inversión nueva en terrenos	68000	Reintegros operaciones de capital
1513 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
1513 68100	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales en terrenos y bienes naturales		
1524 74000	Subvenciones de capital a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local		
1533 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9333 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		
9339 65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos		

Se considerarán ampliables por encima de la dotación con la que aparecen consignadas en el Presupuesto.

Málaga, a fecha firma electrónica
La Concejala Delegada de Urbanismo

DIRECCION DEL AREA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	27/10/2023 12:39:03
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/2jI0x60IKkgc2Bla90ltDg==		





Habiendo sido formado, por la dirección de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, el Proyecto de Presupuesto para 2024 y habiéndose previsto financiar actuaciones con ingresos del Patrimonio Público del Suelo.

Se **SOLICITA**, se emita informe justificativo de que cada una de las actuaciones que se proponen financiar con fondos del PMS tienen encaje legal conforme a los destinos previstos en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA).

El detalle de las actuaciones por Capítulos es el siguiente:

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	ENAJENACION PMS - 60300
2019 2 TC10 1	9333 65000 3506	Auditorio	4.000.000,00	4.000.000,00
2024 2 ADQP 1	1513 68100 3508	Adquisición terrenos y construcciones PMS	1.000.000,00	1.000.000,00
	1513 68200 3508		1,00	1,00
2022 2 JTCOM 1	1513 68100 3508	Juntas de Compensación	1.500.000,00	1.500.000,00
2024 2 EEUU 1	1511 65000 3508	Mejoras en zonas conservadas por EEUUCC	150.000,00	150.000,00
2023 2 DISEM 1	1533 65000 3507	Proyecto mejora de carriles	385.000,00	385.000,00
2022 2 LAGU 1	1533 65000 8033	Recuperación Lagunillas	997.016,94	997.016,94
2022 2 ASFAL 1	1533 65000 3507	Proyecto de mejora asfaltado en distritos	1.000.000,00	1.000.000,00
2021 2 DISTR 1	1533 65000 3507	Acuerdo marco reurbanización en distritos	7.582.841,44	7.582.841,44
2024 2 EUCAL 1	1533 65000 3507	Accesibilidad calle Eucaliptus	315.460,51	315.460,51
2024 2 OLIVA 1	1533 65000 3507	Mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de los vecinos de Calle Olivar en la zona de las cuevas del Palo	275.000,00	275.000,00
2020 2 PEPIT 1	1533 65000 3507	Proyecto de Mirador en zona Torre de San Telmo final C/ Pepita Jiménez	120.000,00	120.000,00
2024 2 EJACE 1	1533 65000 3507	Plan eliminación de cableado en C/ Jávega y C/ Cenachero (Pedregalejo)	328.657,18	328.657,18
2020 2 MPEDR 1	1533 65000 3507	Paseo marítimo Pedregalejos	3.406.390,54	3.406.390,54
2024 2 ALFAM 1	1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de Calle Alfambra	110.000,00	110.000,00
2021 2 CORAZ 1	1533 65000 3507	Plaza de los Corazones	138.983,35	138.983,35
2024 2 JULIA 1	9333 65000 3506	Ampliación del centro cultural "San Julian".	172.105,61	172.105,61
2020 2 COIN 1	1533 65000 3507	Conexión peatonal desde la A-404 (Carretera de Coin) hasta el Campamento Benítez	82.147,35	82.147,35
2020 2 MAÑAS 1	9333 65000 3506	Centro Social Huertecilla de Mañas	207.614,30	207.614,30
2024 2 FRANK 1	1712 65000 6005	Proyecto de parque de Frank Capra	2.437.971,74	2.437.971,74
2021 2 POLIC 1	9333 65000 3506	Comisaría de policía de Teatinos	2.132.075,01	2.132.075,01
TOTAL CAPITULO VI			26.341.264,97	26.341.264,97



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	R8720gv7chzs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	31/10/2023 13:25:02	
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	31/10/2023 13:13:09	
Url De Verificación	Página		1/2	
Url De Verificación		https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R8720gv7chzs73i6wsSAIw==		



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	ENAJENACION PMS - 60300	CANON - 55000
2021 2 SVDA 1	1524 74000 9706	Subvenciones de Capital a la Sociedad Impal. De la Vivienda de Málaga, S.L. para la construcción de 1.001 viviendas protegidas en régimen de alquiler, aparcamientos, trasteros y locales en el Sector SUP-T.8 "Universidad" de Málaga	5.592.797,20	4.968.677,20	624.120,00
TOTAL CAPITULO VII			5.592.797,20	4.968.677,20	624.120,00

Málaga, a fecha firma electrónica
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria
Fdo. Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Departamento de Gestión Económica y RR.HH.
Fdo. Juan Antonio Muñoz Arguelles

DEPARTAMENTO DE ACTUACIONES URBANISTICAS



GESTIÓN DE LA CALIDAD
ISO 9001

ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	R8720gv7chzs73i6wsSAIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	31/10/2023 13:25:02
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	31/10/2023 13:13:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/R8720gv7chzs73i6wsSAIw==		





Departamento de Actuaciones Urbanísticas

ASUNTO: FINANCIACIÓN CON FONDOS DEL PMS 2024

Por el Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, se solicita la posibilidad de financiar con fondos del PMS las siguientes actuaciones:

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	ENAJENACION PMS - 60300
2019 2 TC10 1	9333 65000 3506	Auditorio	4.000.000,00	4.000.000,00
2024 2 ADQP 1	1513 68100 3508	Adquisición terrenos y construcciones PMS	1.000.000,00	1.000.000,00
	1513 68200 3508		1,00	1,00
2022 2 JTCOM 1	1513 68100 3508	Juntas de Compensación	1.500.000,00	1.500.000,00
2024 2 EEUU 1	1511 65000 3508	Mejoras en zonas conservadas por EEUUCC	150.000,00	150.000,00
2023 2 DISEM 1	1533 65000 3507	Proyecto mejora de carriles	385.000,00	385.000,00
2022 2 LAGU 1	1533 65000 8033	Recuperación Lagunillas	997.016,94	997.016,94
2022 2 ASFAL 1	1533 65000 3507	Proyecto de mejora asfaltado en distritos	1.000.000,00	1.000.000,00
2021 2 DISTR 1	1533 65000 3507	Acuerdo marco reurbanización en distritos	7.582.841,44	7.582.841,44
2024 2 EUCAL 1	1533 65000 3507	Accesibilidad calle Eucaliptos	315.460,51	315.460,51
2024 2 OLIVA 1	1533 65000 3507	Mejorar la accesibilidad y l acalidad de vida de los vecinos de Calle Olivar en la zona de las cuevas del Palo	275.000,00	275.000,00
2020 2 PEPIT 1	1533 65000 3507	Proyecto de Mirador en zona Torre de San Telmo final C/ Pepita Jiménez	120.000,00	120.000,00
2024 2 EJACE 1	1533 65000 3507	Plan eliminación de cableado en C/ Jávega y C/ Cenachero (Pedregalejo)	328.657,18	328.657,18
2020 2 MPEDR 1	1533 65000 3507	Paseo marítimo Pedregalejos	3.406.390,54	3.406.390,54
2024 2 ALFAM 1	1533 65000 3507	Proyecto de urbanización de Calle Alfambra	110.000,00	110.000,00
2021 2 CORAZ 1	1533 65000 3507	Plaza de los Corazones	138.983,35	138.983,35
2024 2 JULIA 1	9333 65000 3506	Ampliacion del centro cultural "San Julian".	172.105,61	172.105,61
2020 2 COIN 1	1533 65000 3507	Conexión peatonal desde la A-404 (Carretera de Coin) hasta el Campamento Benítez	82.147,35	82.147,35
2020 2 MAÑAS 1	9333 65000 3506	Centro Social Huertecilla de Mañas	207.614,30	207.614,30
2024 2 FRANK 1	1712 65000 6005	Proyecto de parque de Frank Capra	2.437.971,74	2.437.971,74
2021 2 POLIC 1	9333 65000 3506	Comisaria de policía de Teatinos	2.132.075,01	2.132.075,01
TOTAL CAPITULO VI			26.341.264,97	26.341.264,97

PROYECTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE	ENAJENACION PMS - 60300	CANON - 55000
2021 2 SVDA 1	1524 74000 9706	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. De la Vivienda de Málaga, S.L. para la construcción de 1.001 viviendas protegidas en régimen de alquiler, aparcamientos, trasteros y locales en el Sector SUP-T.8 "Universidad" de Málaga	5.592.797,20	4.968.677,20	624.120,00
TOTAL CAPITULO VII			5.592.797,20	4.968.677,20	624.120,00

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.928.143 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.málaga.eu

Código Seguro De Verificación	oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	31/10/2023 19:43:04
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME:

La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), regu a en su art. 129 el Destino y disposición de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, y concretamente en su apartado 2 establece que, “ *Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los Patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:*

- a) *La adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas.*
- b) *Soluciones habitacionales urgentes para paliar los efectos de situaciones de emergencia, así como a otros usos de interés social, conforme a lo dispuesto en el apartado 4, en base a los fines establecidos en el artículo 3.*
- c) *La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.*
- d) *La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad.*
- e) *La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico.*
- f) *Creación y promoción de suelo para el ejercicio de actividades empresariales que generen empleo, vinculadas a operaciones de regeneración y renovación urbana, cuando se articulen medidas sociales, ambientales y económicas, enmarcadas en una estrategia administrativa global y unitaria.”*

Así mismo, en el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA), regula en su artículo 272 los Controles en el destino y disposición de recursos procedentes de los patrimonios Públicos de Suelo. Cuyo artículo 1 determina “1. Los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran o la sustitución por dinero en los casos legalmente previstos, se destinarán a lo previsto en el artículo 129.2 de la Ley.

El mismo destino se aplicará para los ingresos procedentes de la concesión o autorización sobre los bienes dotacionales recogidos en el artículo 128.g) de la Ley, entendiéndose incluidos los equipamientos comunitarios públicos definidos en el Anexo a este Reglamento y excluidos en todo caso los espacios libres, zonas verdes y el viario urbano.”

Partiendo de dichas premisas, y de lo establecido en el Artículo 129, apartados 2.a), 2.d) y 2.e), y en lo que respecta a los proyectos que se pretenden financiar con recursos del PMS, la técnico que suscribe entiende que pueden ser financiados con dichos fondos. Este es mi parecer que someto a cualquier otro criterio mejor fundado en derecho.



Málaga, a la fecha de la firma digital.
La Jefa del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.

Código Seguro De Verificación	oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	31/10/2023 19:43:04
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME: CUENTA ANUAL DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

La agencia pública administrativa local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” (en adelante, GMU) es administradora fiduciaria del Patrimonio Municipal del Suelo (en adelante PMS) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al haberle sido otorgada dicha potestad a través de sus Estatutos, que disponen en su artículo 2.2.14, que serán de especial competencia del ente:

“2.2.14.- Gestionar el Patrimonio Municipal del Suelo, a cuyo fin podrá adquirir, poseer, reivindicar, administrar, gravar y enajenar toda clase de bienes en los supuestos señalados en la letra p) del art. 21 de la L.R.B.R.L., así como asumir la titularidad fiduciaria de disposición, correspondiendo la dominical al Ayuntamiento de Málaga. Igualmente, podrá adquirir, por cualquier título, terrenos destinados a la formación de reservas del suelo, preparación de solares o cualquier otra finalidad de carácter urbanístico. En especial formalizará las adquisiciones de aprovechamientos urbanísticos y las cesiones de terrenos que se produzcan como consecuencia de la ejecución del Planeamiento, las gestionará y llevará el correspondiente Registro de Transferencias de Aprovechamiento, en su caso.

Asimismo, podrá establecer el régimen de utilización del Patrimonio Municipal del Suelo mediante cesión temporal de uso o arrendamiento”.

Por su parte, el artículo 271.4 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía dispone lo siguiente:

“4. Los órganos de control y fiscalización de la Administración titular de los Patrimonios Públicos de Suelo velarán por la correcta gestión de los bienes y recursos que los integran. En tal sentido, la cuenta de liquidación anual de dicho patrimonio se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular del mismo”.

A la vista de ello y siguiendo instrucciones de la Intervención General del Ayuntamiento, se emite el presente informe relativo a la Cuenta de Liquidación Anual del PMS correspondiente al último ejercicio liquidado (2022):

1.- Bienes calificados en el inventario municipal como PMS:

La situación de los bienes y derechos del PMS, a 31 de diciembre de 2022, debidamente valorados, identificados y clasificados conforme a la norma ICAL 2013, tipificando sus clasificaciones en las cuentas del Subgrupo 24 de la contabilidad municipal, en concreto, la 2400 “Terrenos del Patrimonio Público del Suelo”, 2410 “Construcciones del Patrimonio Público del suelo” y 2490 “Otro inmovilizado intangible”, es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:08
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:34
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:50
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Cuenta	Denominación	Liquidación 2022
2400	Terrenos del Patrimonio Público del Suelo	187.647.797,07
2410	Construcciones del Patrimonio Público del Suelo	17.433.744,26
2490	Otro inmovilizado intangible	93.260.278,96
Total		298.341.820,29

Se adjunta **ANEXO 1** con el desglose y detalle.

La variación neta patrimonial en el ejercicio 2022 asciende a **35.991.423,77 €**:

Cuenta PGCP	Denominación	Situación a 1/1/2022	Variación neta patrimonial del ejercicio	Situación a 31/12/2022
2400	Terrenos del Patrimonio Público del Suelo	152.409.044,72	35.238.752,35	187.647.797,07
2410	Construcciones del Patrimonio Público del Suelo	20.974.592,12	823.967,63	21.798.559,75
2490	Otro inmovilizado intangible	93.331.575,17	-71.296,21	93.260.278,96
Total		266.715.212,01	35.991.423,77	302.706.635,78

(*) Los datos adjuntos se refieren al valor bruto contable.

2.- Recursos integrantes del PMS:

El seguimiento de estos recursos se efectuará atendiendo su naturaleza presupuestaria o no presupuestaria y en el caso de los primeros su afectación o no a gastos determinados y específicos.

A. Recurso PMS con carácter extrapresupuestario:

Se aporta detalle de los ingresos derivados de convenios urbanísticos imputados a los conceptos extrapresupuestarios 20177 "Depósitos por convenios urbanísticos" y el 20184 "Convenio Plaza Mayor", indicando su posible destino de acuerdo a los postulados de sendos convenios:

Concepto Extraptario	Financiación	Destino	Saldo inicial Acreedor	Aplicados a Presupuesto 2022	Saldo a 31/12/2022
20177 "Depósitos Convenios Urbanísticos."	HITO 3 Adenda Conv. Urbanístico SUNC-R-R.5 "MARTIRICOS"	Hito 3. Expedición Licencia e 1ª Ocupación de las Viviendas Régimen de Protección Oficiald en la parcela RP-A	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
20184 "Depósito Conv. Plaza Mayor "	Convenio Plaza Mayor	Equipamientos de dotaciones en la zona (artículo 139.2 - 55.3a) LOUA)	2.005.895,50	0,00	2.005.895,50
TOTALES			3.605.895,50	0,00	3.605.895,50

B. Recursos PMS de carácter Presupuestario:

Analizado el estado de ingresos del Presupuesto se constatan recursos de naturaleza PMS en los conceptos de ingresos e importes siguientes:

Código Seguro De Verificación	p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:08
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:34
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:50
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Aplic. Ptaria	Denominación	Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) APLICADAS	Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) SIN DESTINO ESPECIFICO
Total 00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	2.785.197,18	43.759,93
Total 00 39300	Intereses de Demora	3.020.110,58	0,00
Total 00 39700	Canon por aprovechamientos	5.350,19	0,00
Total 00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	13.638.512,64	357.361,76
Total 00 39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	3.779.353,37	938.868,37
Total 00 39713	Aprovechamientos Urbanísticos	481.325,52	0,00
Total 00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	1.410.866,38	174.178,44
Total 00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	1.308.820,53	54.481,40
Total 00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	84.680,32	0,00
Total 00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	18.173.976,31	128.099,18
Total 00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	4.024.013,17	0,00
TOTAL RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)		48.712.206,19	1.696.749,08
		Totales	50.408.955,27

Se adjunta al presente informe el **ANEXO 2** con el detalle de los proyectos de gastos a los que están imputados cada uno de los recursos anteriormente relacionados.

Asimismo, con la finalidad de mostrar la ejecución presupuestaria de aquellos proyectos de gastos cuyo crédito está financiado con recursos de naturaleza PMS, se adjunta el **ANEXO 3**, con detalle de cada una de las fases de gasto, remanentes de crédito, así como crédito disponible.

Lo que se informa a lo efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica,

La Técnico Superior,

Fdo.: Cristina López de Vinuesa Quintana.

La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria,

Fdo.: Antonia Madrona Alarcón.

El Jefe del Departamento de Gestión Económica y RRHH,

Fdo.: Juan Antonio Muñoz Argüelles.

Código Seguro De Verificación	p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:08
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:34
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:50
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p5iw5efzzJ7GinE3Cb/y2w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Anexo 1: Inventario PMS 2022

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1415

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	1	27639	SOLAR EN POLIGONO SAN LUIS	122.354,04	0,00	122.354,04
1	2	27640	FINCA LOS ASPERONES	247.643,92	0,00	247.643,92
1	3	33231	SOLAR EN CALLE GOMEZ OCAÑA 3	256.351,84	0,00	256.351,84
1	4	34970	SUELO EN MONTE ALTO OLIAS	5.374,99	0,00	5.374,99
1	5	35094	MONTE MEDIO OLIAS	5.452,38	0,00	5.452,38
1	6	35103	MONTE BAJO OLIAS	8.559,37	0,00	8.559,37
1	7	36740	PARCELA 41 PERI MONTE DORADO	858,25	0,00	858,25
1	8	36744	PARCELA 58 PERI MONTE DORADO	288,49	0,00	288,49
1	9	36749	PARCELA 65 PERI MONTE DORADO	778,91	0,00	778,91
1	10	36765	PARCELA 132 PERI MONTE DORADO	3.538,86	0,00	3.538,86
1	11	46470	FINCA ASPERONES (P/P) ANTES CERAMICA MALAGUEÑA	37.998,00	0,00	37.998,00
1	12	46475	SOLAR ASPERONES P-8 (DUPLICADA) AUTODESGUACE	5.102,59	0,00	5.102,59
1	13	46476	FINCA LOS ASPERONES	20.160,00	0,00	20.160,00
1	14	54463	INSTALACIÓN DEPORTIVA ACB "EL PALO"	832.679,58	0,00	832.679,58
1	15	66188	SUELO PISTA DPTVA. SUP-T2 TORRE ATALAYA	168.734,15	0,00	168.734,15
1	16	69588	SUELO "EL CORRALON OLIAS"	10.738,13	0,00	10.738,13
1	17	69599	FINCA LOS ASPERONES	136.542,47	0,00	136.542,47
1	18	69611	SOLAR RESTO RESIDENCIAL URB.TORREMAR III PARCELA A	18.302,46	0,00	18.302,46
1	19	71411	VERDE MIRAFLORES PALO P-14	63.700,78	0,00	63.700,78
1	20	72310	SOLAR UE-3 PERI TRINIDAD-PERCHEL	66.391,80	0,00	66.391,80
1	21	72389	PARCELA SOBRANTE VP PRINCESA I	46.295,85	0,00	46.295,85
1	22	72390	PARCELA SOBRANTE VP PRINCESA II	31.566,60	0,00	31.566,60
1	23	72415	SUELO APARCAMIENTO PLZA. MATIAS RGUEZ MELLADO	58.598,68	0,00	58.598,68
1	24	72421	SOLAR ANT. MAESTRO SOLIVA	63.707,28	0,00	63.707,28
1	25	72423	SOLAR CARRIL SOLIVA PARC. 13 Y 15	155.511,88	0,00	155.511,88
1	26	72428	SUELO APARCAMIENTO PLAZA LIMEÑO	152.356,57	0,00	152.356,57
1	27	72497	10% AM SUP-I.3	175.687,86	0,00	175.687,86
1	28	72500	PARCELA SOCIAL SUP-I.3	48.171,12	0,00	48.171,12
1	29	79283	PARCELA E.LIBRE-OA2 [SGT-31 ES EL DUENDE (S-1)]	14.331,67	0,00	14.331,67
1	30	79403	PARC.2 SUP-LE.2 LA MANIA (UAD)	334.403,13	0,00	334.403,13
1	31	79405	PARCELA ESP.LIBRE-OA2 [PERI P-5]	124.276,08	0,00	124.276,08
1	32	79423	PARCELA R.4 UA-P.3	116.120,13	0,00	116.120,13
1	33	79432	PARCELA SOCIAL SUP-CH.1 ROSALES	33.175,87	0,00	33.175,87
1	34	79550	PARCELA 10_UE-LO.1 OXIDO	55.551,55	0,00	55.551,55
1	35	79551	PARCELA_UE-PD.2	1.942.568,10	0,00	1.942.568,10
1	36	79552	PARCELA R-3 UE-PD.5 SAN MIGUEL I	50.485,02	0,00	50.485,02
1	37	79560	PARCELA-UAS F TOMILLAR	38.393,29	0,00	38.393,29

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	1/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1416

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA 2400 Terrenos del Patrimonio público del suelo						
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	38	79807	PARCELA U-11 DE LA UA-CH.2 "PLATERO"	59.331,16	0,00	59.331,16
1	39	79811	SOLAR EN COBERTIZO DEL CONDE	53.323,79	0,00	53.323,79
1	40	79943	PARC. COMERCIAL CO.2_SUP-T.3 "CAÑADA DE LOS CARDOS"	180.000,00	0,00	180.000,00
1	41	80065	PR.2 SUP-C.3 MAQUEDA	351.450,00	0,00	351.450,00
1	42	80085	PR.9 SUP-CA.3 MAQUEDA	343.768,47	0,00	343.768,47
1	43	80086	PR.12.1 SUP-CA.3 MAQUEDA	40.198,85	0,00	40.198,85
1	44	80087	PR.16.1 SUP-CA.3 MAQUEDA	702.900,00	0,00	702.900,00
1	45	80112	PR.17 SUP-CA.3 MAQUEDA	379.566,00	0,00	379.566,00
1	46	80165	PARC. 3.a1_SUP-PT.2 "CAÑAVERAL"	48.828,30	0,00	48.828,30
1	47	80170	PARCELA P.7B_SUP-PT.2 "CAÑAVERAL"	393.935,90	0,00	393.935,90
1	48	80286	10% AM_SUP-CH.7- "LOS PAREDONES"	99.868,20	0,00	99.868,20
1	49	80339	PARCELA 4.2_SUP-CH.2 "EL RETIRO"	425.158,10	0,00	425.158,10
1	50	80340	PARC.5_SUP-CH.2 "EL RETIRO"	972.141,60	0,00	972.141,60
1	51	80341	PARC.6_SUP-CH.2 "EL RETIRO"	1.691.500,00	0,00	1.691.500,00
1	52	80345	PARCELA R.19_SUP-CH.5 "PIZARRILLO"	483.650,00	0,00	483.650,00
1	53	80346	PARCELA R.20N_SUP-CH.5 "PIZARRILLO" OESTE	241.187,39	0,00	241.187,39
1	54	80347	PARCELA R.25_SUP-CH.5 "PIZARRILLO" OESTE	483.650,00	0,00	483.650,00
1	55	80348	PARCELA R.26_SUP-CH.5 "PIZARRILLO" OESTE	483.650,00	0,00	483.650,00
1	56	80352	PARCELA R.31B_SUP-CH.5 "PIZARRILLO" OESTE	247.469,00	0,00	247.469,00
1	57	80355	PARCELA R.31D_SUP-CH.5 "PIZARRILLO" OESTE	288.388,70	0,00	288.388,70
1	58	80359	PARCELA R.1_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	322.320,00	0,00	322.320,00
1	59	80365	PARCELA R2.2_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	199.561,30	0,00	199.561,30
1	60	80368	PARCELA R.3_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	201.450,00	0,00	201.450,00
1	61	80371	PARCELA R.4_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	463.470,00	0,00	463.470,00
1	62	80378	PARCELA R2.1_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	344.438,70	0,00	344.438,70
1	63	80379	PARCELA R5.1_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	106.341,80	0,00	106.341,80
1	64	80380	PARCELA R11.1_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	528.966,90	0,00	528.966,90
1	65	80381	PARCELA R11.2_SUP-CH.5 "EL PIZARRILLO" ESTE	276.833,10	0,00	276.833,10
1	66	80382	PARCELA P.7.2_SUP-CA.5 "CARMONA"	157.360,50	0,00	157.360,50
1	67	80389	PARCELA R.5_PERI-R.2 "ALCUBILLA"	202.883,77	0,00	202.883,77
1	68	80751	PARCELA 27_PERI.PT6 "CARRIL OROZCO"	206.908,70	0,00	206.908,70
1	69	80752	PARCELA 28.2_PERI.PT6 "CARRIL OROZCO"	17.680,00	0,00	17.680,00
1	70	81143	COMERCIAL 2_P.I. "GUADALHORCE "	1.177.181,00	0,00	1.177.181,00

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	2/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1417

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	71	81144	PARCELA 1_IND3-PROD4_UE-G.2 "VILLAROSA"	66.566,90	0,00	66.566,90
1	72	81147	PARCELA 2_IND3-PROD4_UE-G.2 "VILLAROSA"	148.054,70	0,00	148.054,70
1	73	81148	PARCELA 3_IND3-PROD4_UE-G.3 "VILLAROSA"	87.975,00	0,00	87.975,00
1	74	81152	PARCELA R17_UE1 T.8 "UNIVERSIDAD"	2.390.540,00	0,00	2.390.540,00
1	75	81153	PARCELA R21_UE-1 SUP-T.8 "UNIVERSIDAD"	408.000,00	0,00	408.000,00
1	76	81154	PARCELA V-2_UE-CH.3 "LA GAMERA"	57.446,40	0,00	57.446,40
1	77	83238	PARCELA_PERI T. PERCHEL_UE-24 F. 4	16.531,44	0,00	16.531,44
1	78	83254	PARCELA FINCA 1_UE-LO.17 "EL BULTO"	617.297,42	0,00	617.297,42
1	79	83255	PARCELA FINCA 2_UE-LO.17 "EL BULTO"	826.317,43	0,00	826.317,43
1	80	83300	PARCELA P.7.1_SUP-CA.5 "CARMONA"	157.369,00	0,00	157.369,00
1	81	83491	PARCELA ST - PERI "0" P.I. GUADALHORCE_SUELO	865.457,44	0,00	865.457,44
1	82	83498	SUELO ST - PERI 0 PI GUADALHORCE - D.S. APS	120.202,42	0,00	120.202,42
1	83	83702	PARCELA SG-R.2 LAS VIRREINAS	19.232,39	0,00	19.232,39
1	84	83891	PARCELA I.4_UE-3 "MERCAMALAGA"	157.751,09	0,00	157.751,09
1	85	83898	PERI TRINIDAD PERCHEL_UE-1 FINCA 4	16.852,38	0,00	16.852,38
1	86	83901	ARROYO DE LAS CAÑAS F. 5	9.717,46	0,00	9.717,46
1	87	83902	ARROYO DE LAS CAÑAS F.6	16.721,76	0,00	16.721,76
1	88	83903	ARROYO DE LAS CAÑAS F.7	6.817,46	0,00	6.817,46
1	89	83904	ARROYO DE LAS CAÑAS F.8	13.987,15	0,00	13.987,15
1	90	83905	ARROYO DE LAS CAÑAS F.10	7.971,64	0,00	7.971,64
1	91	84154	FINCA LA CATALANA	179.552,37	0,00	179.552,37
1	92	85669	TERRENO MONTE BAJO OLIAS	13.262,00	0,00	13.262,00
1	93	85670	SUELO_UA-6 PEPRI CENTR_ FINCA 12	11.442,09	0,00	11.442,09
1	94	85709	SUELO_UA-6 PEPRI CENTRO FINCA 13	71.666,56	0,00	71.666,56
1	95	85710	SUELO UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 24	18.555,04	0,00	18.555,04
1	96	85711	SUELO UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 14	23.827,17	0,00	23.827,17
1	97	85712	SUELO UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 15	21.746,88	0,00	21.746,88
1	98	85713	SOLAR UA-6 PEPRI CENTRO F. 29	23.617,62	0,00	23.617,62
1	99	85716	SOLAR UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 37	21.775,61	0,00	21.775,61
1	100	85717	SOLAR UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 38	22.666,80	0,00	22.666,80
1	101	85718	SOLAR UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 39	11.498,97	0,00	11.498,97
1	102	85719	SOLAR UA-6_PEPRI CENTRO FINCA 42	20.793,91	0,00	20.793,91
1	103	85727	SOLAR_UE.PD.2 "SAN MIGUEL"	10.599,16	0,00	10.599,16
1	104	85741	PARCELA B SUP-LO.1 T. RIO	90.504,00	0,00	90.504,00
1	105	85742	PARCELA F SUP-LO.1 T. RIO	245.556,00	0,00	245.556,00
1	106	85743	SOLAR EQPMTO. TURISTICO_SUNP-BM3 "BAHÍA MÁLAGA"	159.945,30	0,00	159.945,30
1	107	85745	SOLAR SAN MIGUEL_UE-PD.2	18.328,00	0,00	18.328,00

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	3/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1418

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA 2400 Terrenos del Patrimonio público del suelo						
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	108	85747	SOLAR RP.1 SUP-PD.1 "TASARA"	226.100,00	0,00	226.100,00
1	109	85748	SOLAR RP.2 SUP-PD.1	220.437,30	0,00	220.437,30
1	110	85749	SOLAR RP. 13B SUP-PD.1 "TASARA"	41.520,80	0,00	41.520,80
1	111	85751	PARCELA R.1.1 SUP-CH.3 "CUARTON"	1.540.653,90	0,00	1.540.653,90
1	112	85752	SOLAR P.13 SUP-CH.3 "CUARTON"	287.980,00	0,00	287.980,00
1	113	85753	SOLAR P.15 SUP-CH.3 "CUARTON"	89.930,00	0,00	89.930,00
1	114	85754	PARCELA 6A_PA-PT.11_GARIBALDI	78.155,98	0,00	78.155,98
1	115	85755	PARCELA 6B_PA-PT.11_GARIBALDI	78.155,98	0,00	78.155,98
1	116	85756	PARCELAS 52-60_PERI-CH.2 "LAS ANIMAS"	196.350,00	0,00	196.350,00
1	117	85757	PARCELA 61_PERI-CH.2 "LAS ANIMAS"	29.614,00	0,00	29.614,00
1	118	85758	PARCELA 62_PERI-CH.2 "LAS ANIMAS"	29.614,00	0,00	29.614,00
1	119	85759	PARCELA 63_PERI-CH.2 "LAS ANIMAS"	29.614,00	0,00	29.614,00
1	120	85760	PARCELA 64_PERI-CH.2 "LAS ANIMAS"	29.614,00	0,00	29.614,00
1	121	85761	PARCELA 65_PERI-CH.1 "LAS ANIMAS"	29.614,00	0,00	29.614,00
1	122	85763	PARCELA ML-1_PERI CA.1 "CAMPANILLAS"	684.797,11	0,00	684.797,11
1	123	85765	PARCELA "D" SUP-CH.2 EL RETIRO	15.949,62	0,00	15.949,62
1	124	85839	SOLAR R.2 10% SUP-T.1 HACIENDA CABELLO	493.324,26	0,00	493.324,26
1	125	85840	SOLAR R3.1 10% SUP-T.1 HACIENDA CABELLO	5.669.500,60	0,00	5.669.500,60
1	126	85841	SOLAR R4.2 SUP-T.1 HACIENDA CABELLO	277.916,12	0,00	277.916,12
1	127	85842	SOLAR PARC.6_PERI PT.5 "TOMILLAR"	76.727,30	0,00	76.727,30
1	128	85843	SOLAR PARC-9_PERI-PT.5 "TOMILLAR "	9.412,23	0,00	9.412,23
1	129	85844	SOLAR PARC.-10_PERI-PT.5 "TOMILLAR"	25.805,48	0,00	25.805,48
1	130	85845	SOLAR PARC.14_PERI-PT.5 "TOMILLAR"	14.357,65	0,00	14.357,65
1	131	85846	SOLAR PARCELA-2_SUNC-O-LO.17 "REPSOL"	16.026.692,42	0,00	16.026.692,42
1	132	85847	SOLAR PARCELA-3_SUNC-O-LO.17 "REPSOL"	14.920.975,60	0,00	14.920.975,60
1	133	85848	SOLAR PARCELA-4_SUNC-O-LO.17 "REPSOL"	12.789.178,97	0,00	12.789.178,97
1	134	85849	SOLAR PARCELA-5_SUNC-O-LO.17 "REPSOL"	12.789.178,97	0,00	12.789.178,97
1	135	85850	SOLAR PARCELA-6_SUNC-O-LO.17 "REPSOL"	13.814.600,22	0,00	13.814.600,22
1	136	85853	SOLAR_CI-SUB. ELP. 4B/V4B.T4_ACCESO APARCAMIENTOS REPSOL	78.290,90	0,00	78.290,90
1	137	85854	SOLAR_CI-ELP.3B/V4B.T2_ACCESO APARCAMIENTOS REPSOL	175.527,53	0,00	175.527,53
1	138	87507	SUELO COMERCIAL_SG-T.8 "ATABAL"	187.000,00	0,00	187.000,00
1	139	87531	SUELO PERI-P.5_FINCA "EL DUENDE"	537.740,56	0,00	537.740,56
1	140	90798	SOLAR_HOYO DE LAS FLORES	34.586,63	0,00	34.586,63
1	141	93288	SOLAR DEPORTIVO PRIVADO SUNP-BM.3-UE.2 "BAHIA DE MALAGA"	11.375,88	0,00	11.375,88
1	142	93448	SUELO MUNICIPAL "FINCA BUENAVISTA"	362.936,60	0,00	362.936,60

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	4/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1419

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	143	93530	P 157 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	74.585,87	0,00	74.585,87
1	144	93531	P 158 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.305,20	0,00	36.305,20
1	145	93532	P 159 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.305,20	0,00	36.305,20
1	146	93533	P 160 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.301,80	0,00	36.301,80
1	147	93534	P 162 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.750,60	0,00	36.750,60
1	148	93535	P 163 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.937,60	0,00	36.937,60
1	149	93536	P 164 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.922,23	0,00	36.922,23
1	150	93537	P 165 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.704,70	0,00	36.704,70
1	151	93538	P 166 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.373,20	0,00	36.373,20
1	152	93539	P 167 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.330,70	0,00	36.330,70
1	153	93540	P 168 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.317,10	0,00	36.317,10
1	154	93541	P 169 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.306,90	0,00	36.306,90
1	155	93542	P 170 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.303,50	0,00	36.303,50
1	156	93543	P 171 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.305,20	0,00	36.305,20
1	157	93544	P 172 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.320,50	0,00	36.320,50
1	158	93545	P 173 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	37.107,51	0,00	37.107,51
1	159	93546	P 174 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	37.963,14	0,00	37.963,14
1	160	93547	P 175 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	38.081,43	0,00	38.081,43
1	161	93548	P 176 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	38.303,00	0,00	38.303,00
1	162	93549	P 198 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	35.700,00	0,00	35.700,00
1	163	93550	P 224 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	37.961,00	0,00	37.961,00
1	164	93551	P 210 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.011,10	0,00	36.011,10
1	165	93552	P 211 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	36.589,10	0,00	36.589,10
1	166	93553	P 223 SUP-LE.5 COLINAS DEL LIMONAR PA-LE.16(97)	37.031,10	0,00	37.031,10
1	167	94832	PARCELA EN LOTES SOBRANTE_C/ RAMOS CARRION 38	241.992,78	0,00	241.992,78
1	168	96419	SUELO DE VIVIENDA_SOLIVA	33.256,24	0,00	33.256,24
1	169	96903	SUELO DE COMPLEJO PISCINAS "INACUA"	901.521,82	0,00	901.521,82
1	170	98210	PARCELA RESTO R-1.2.2 SUP-CH.2 EL RETIRO	234.579,99	0,00	234.579,99

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	5/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1420

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	171	98645	SUELO SISTEMA TECNICO P.I. GUADALHORCE	289.604,30	0,00	289.604,30
1	172	99928	PARCELA R-10.A RESIDENCIAL Y COMERCIAL (PROINDIVISO). PAM-LO.2 (97) EL PATO	815.765,90	0,00	815.765,90
1	173	99929	FINCA 1 DEL COMPLEJO URBANISTICO I (R.11-A) ELEMENTO R.11.A.R-CO + R.11.A..L (S) - PAM-LO.2 (97) EL PATO	3.557.602,18	0,00	3.557.602,18
1	174	99938	PARCELA 13 PERI BENITO MENNI	28.057,47	0,00	28.057,47
1	175	99939	PARCELA 14 _PERI BENITO MENNI	34.562,45	0,00	34.562,45
1	176	100037	PARCELA 83 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	177	100038	PARCELA 84 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	178	100039	PARCELA 85 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	43.029,00	0,00	43.029,00
1	179	100040	PARCELA 88 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	44.481,00	0,00	44.481,00
1	180	100041	PARCELA 89 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	181	100042	PARCELA 90 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	182	100043	PARCELA 91 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	183	100044	PARCELA 92 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	33.750,00	0,00	33.750,00
1	184	100045	PARCELA 93 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	185	100046	PARCELA 94 SUBZONA M-6.a. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	29.373,00	0,00	29.373,00
1	186	100048	PARCELA 145 SUBZONA M-4. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	187	100049	PARCELA 146 SUBZONA M-4. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.992,00	0,00	31.992,00
1	188	100050	PARCELA 147 SUBZONA M-4. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	34.830,00	0,00	34.830,00
1	189	100051	PARCELA 162 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	30.753,00	0,00	30.753,00
1	190	100052	PARCELA 163 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	26.415,00	0,00	26.415,00
1	191	100053	PARCELA 164 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	28.731,00	0,00	28.731,00
1	192	100054	PARCELA 165 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	30.918,00	0,00	30.918,00
1	193	100055	PARCELA 166 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.938,00	0,00	31.938,00
1	194	100056	PARCELA 167 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	33.036,00	0,00	33.036,00
1	195	100057	PARCELA 168 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	34.326,00	0,00	34.326,00
1	196	100058	PARCELA 169 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	34.560,00	0,00	34.560,00
1	197	100066	PARCELA 170 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	34.938,00	0,00	34.938,00

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	6/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1421

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		2400		Terrenos del Patrimonio público del suelo			
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable	
1	198	100067	PARCELA 171 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	34.683,00	0,00	34.683,00	
1	199	100068	PARCELA 172 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	27.399,00	0,00	27.399,00	
1	200	100069	PARCELA 173 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	27.399,00	0,00	27.399,00	
1	201	100070	PARCELA 174 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	27.399,00	0,00	27.399,00	
1	202	100071	PARCELA 175 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	37.566,00	0,00	37.566,00	
1	203	100072	PARCELA 176 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	58.401,00	0,00	58.401,00	
1	204	100073	PARCELA 177 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.329,00	0,00	31.329,00	
1	205	100074	PARCELA 178 SUBZONA M-3. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.020,00	0,00	31.020,00	
1	206	100075	PARCELA 179 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	40.281,00	0,00	40.281,00	
1	207	100076	PARCELA 180 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	40.476,00	0,00	40.476,00	
1	208	100077	PARCELA 181 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	40.470,00	0,00	40.470,00	
1	209	100080	PARCELA 182 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	42.972,00	0,00	42.972,00	
1	210	100081	PARCELA 183 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	44.811,00	0,00	44.811,00	
1	211	100082	PARCELA 184 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	45.861,00	0,00	45.861,00	
1	212	100083	PARCELA 185 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	45.576,00	0,00	45.576,00	
1	213	100084	PARCELA 186 SUBZONA M-1. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	43.038,00	0,00	43.038,00	
1	214	100085	PARCELA 187 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	44.388,00	0,00	44.388,00	
1	215	100086	PARCELA 188 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	52.794,00	0,00	52.794,00	
1	216	100087	PARCELA 189 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7	70.566,00	0,00	70.566,00	
1	217	100088	PARCELA 190 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7	50.634,00	0,00	50.634,00	
1	218	100089	PARCELA 191 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.332,00	0,00	31.332,00	
1	219	100090	PARCELA 192 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.332,00	0,00	31.332,00	
1	220	100091	PARCELA 195 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	25.014,00	0,00	25.014,00	
1	221	100092	PARCELA 196 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	25.191,00	0,00	25.191,00	
1	222	100093	PARCELA 197 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	25.371,00	0,00	25.371,00	
1	223	100094	PARCELA 198 SUBZONA M-2. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	25.551,00	0,00	25.551,00	
1	224	100095	PARCELA 113 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	38.379,00	0,00	38.379,00	

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	7/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1422

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	225	100096	PARCELA 114 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	226	100097	PARCELA 115 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	227	100098	PARCELA 116 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	228	100099	PARCELA 117 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	229	100100	PARCELA 118 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	48.576,00	0,00	48.576,00
1	230	100101	PARCELA 119 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	35.223,00	0,00	35.223,00
1	231	100102	PARCELA 120 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	232	100103	FINCA CHAFARINAS SUP-LO.2 EL PATO	24.235,42	0,00	24.235,42
1	233	100104	PARCELA 121 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	234	100105	PARCELA 122 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	235	100106	PARCELA 123 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	31.071,00	0,00	31.071,00
1	236	100107	PARCELA 124 10% APROVECHAMIENTO 10% SUBZONA M-5. ZONA ZR UE-2 SUP-CH.7 LOS PAREDONES	38.379,00	0,00	38.379,00
1	237	100155	SOLAR BARRIADA SAN MARTIN	0,00	0,00	0,00
1	238	102115	SUELO ANTIGUO HOSPITAL DEL TORAX	2.881.610,73	0,00	2.881.610,73
1	239	104143	PA-LO.23 SAN LUCAS - FINCA 9 ELEMENTO 9A	340.138,12	0,00	340.138,12
1	240	104144	PA-LO.23 SAN LUCAS - FINCA 10 ELEMENTO 10A	2.339.949,04	0,00	2.339.949,04
1	241	104145	PA-LO.23 SAN LUCAS - FINCA 11 ELEMENTO 11A	1.515.641,96	0,00	1.515.641,96
1	242	106258	MANZANA R-1.5 - VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	3.049.772,46	0,00	3.049.772,46
1	243	106259	MANZANA R-1.7 VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	2.938.408,33	0,00	2.938.408,33
1	244	106264	MANZANA R-1.9 - VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	2.938.408,33	0,00	2.938.408,33
1	245	106269	MANZANA R-7 - VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	869.452,68	0,00	869.452,68
1	246	106271	MANZANA R-11 DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	1.281.564,57	0,00	1.281.564,57
1	247	106272	MANZANA R-14 DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	1.180.194,32	0,00	1.180.194,32
1	248	106276	MANZANA R-15.3 - VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	1.524.886,23	0,00	1.524.886,23

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	8/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1423

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	249	106277	MANZANA R-21.2 - VPO DEL P.R. SUNP-G.2 (PA-G.11) "SÁNCHEZ BLANCA"	1.524.886,23	0,00	1.524.886,23
1	250	106428	PARCELA R6 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	3.827.556,61	0,00	3.827.556,61
1	251	106431	PARCELA R7 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	1.075.996,86	0,00	1.075.996,86
1	252	106432	PARCELA R8 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	439.427,11	0,00	439.427,11
1	253	106433	PARCELA R9 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	3.035.744,32	0,00	3.035.744,32
1	254	106434	PARCELA R10 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	1.873.665,46	0,00	1.873.665,46
1	255	106435	PARCELA R11 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	1.206.977,91	0,00	1.206.977,91
1	256	106436	PARCELA R12 -VPO- DEL SECTOR SUNC-R-T.1 "CORTIJO MERINO"	1.404.612,88	0,00	1.404.612,88
1	257	106507	PARCELA SOBRANTE CALLE UBRIQUE, 14-16	1.088,19	0,00	1.088,19
1	258	106636	PARCELA 2 - P.R. SECTOR SUNC-O-LO.2 "VILLANUEVA DEL ROSARIO"	426.792,80	0,00	426.792,80
1	259	106946	PARCELA SOBRANTE DR. MUGUERZA BERNAL Nº 2	990,96	0,00	990,96
1	260	107234	PARCELA 1.2(B) Y 1.2(D) SECTOR SUP LO.1 "TORRE DEL RIO"	9.144.209,03	0,00	9.144.209,03
1	261	107248	PARCELA SOBRANTE CALLE RICARDO DE LA VEGA, 56	8.911,45	0,00	8.911,45
1	262	107271	SOBRANTE CALLE VALLE NIZA	15.302,35	0,00	15.302,35
9	263	27658	SOLAR ASPERONES P-1 AUTODESGUACE	6.490,43	0,00	6.490,43
9	264	27659	SOLAR ASPERONES P-2 AUTODESGUACES	6.490,93	0,00	6.490,93
9	265	27660	SOLAR ASPERONES P-3 AUTODESGUACE	6.490,93	0,00	6.490,93
9	266	27661	SOLAR ASPERONES P-7 AUTODESGUACE	6.490,93	0,00	6.490,93
9	267	27662	SOLAR ASPERONES P-8 AUTODESGUACE	8.230,63	0,00	8.230,63
9	268	27710	SUELO ANEXO A ESTACION DE SERVICIO AEROPUERTO	9.276,62	0,00	9.276,62
9	269	46471	FINCA ASPERONES CABALLERIZAS	1.224,62	0,00	1.224,62
9	270	46473	FINCA ASPERONES CABALLERIZAS 2	489,85	0,00	489,85
9	271	53930	DEPORTIVO BIZCOCHERO CAPITAN PARCELA D SUP T-7	928.431,48	0,00	928.431,48
9	272	54013	SOLAR ESCOLAR SANTA AMALIA	115.153,92	0,00	115.153,92
9	273	54064	SOLAR EQUIP EDUCATIVO CERRADO DE CALDERON II	255.790,75	0,00	255.790,75
9	274	54157	SOLAR EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PAM - P D. 3 OLLETAS	87.609,53	0,00	87.609,53
9	275	54168	SOLAR EQUIP EDUCATIVO SUP- R. 1 VIRREINAS PARCELA 3	286.171,91	0,00	286.171,91
9	276	54352	DEP SUP-CH.4 LAS PESPEÑUE	90.000,00	0,00	90.000,00
9	277	54461	SUELO DEPORTIVO SEGALERVA	1.432.482,83	0,00	1.432.482,83
9	278	54462	PARCELA EQ.PARQUE HUELIN	197.614,72	0,00	197.614,72
9	279	54464	SOLAR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARCELA C. FUTBOL CORTIJO ALTO	1.458.920,07	0,00	1.458.920,07

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	9/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
Pág. 1424

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		Terrenos del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
9	280	54474	SUELO EQUIPAMIENTO EDUCATIVO E-2 PERI-LE.2 LAS PALMERAS	288.485,81	0,00	288.485,81
9	281	59543	SOLAR EQUIPAMIENTO ESCOLAR EN SUP-LE.5	48.055,29	0,00	48.055,29
9	282	59544	ESCOLAR EN SUP-LE.5	72.121,45	0,00	72.121,45
9	283	65820	EQUIP SUP-LE.2 SAN ANTON	36.000,00	0,00	36.000,00
9	284	69593	SOLAR C/ COMPAÑIA 44	51.687,04	0,00	51.687,04
9	285	69595	SOLAR EN C/ CORREGIDOR JOSE VICIANA	15.673,16	0,00	15.673,16
9	286	69596	SOLAR C/CJ.VICIANA	7.626,84	0,00	7.626,84
9	287	69604	UA-C.20	302.293,92	0,00	302.293,92
9	288	69607	PARCELA SOCIAL VILLA CRISTINA	45.075,91	0,00	45.075,91
9	289	69614	FINCA LOS ASPERONES	12.550,55	0,00	12.550,55
9	290	69616	SOLAR EN C/ VENDEJA	68.743,28	0,00	68.743,28
9	291	71432	SOLAR EQUIPAMIENTO ZONA VERDE DEPORTIVA SUP-LE-2, LA MANIA	97.846,97	0,00	97.846,97
9	292	72283	SOLAR EQUIPAMIENTO SOCIAL EN C/ PABLO BRUNA	127.114,06	0,00	127.114,06
9	293	72300	SOLAR EQUIPAMIENTO SOCIAL RT-T 4(2) STA INES II	89.615,42	0,00	89.615,42
9	294	72342	SOLAR PARCELA PSD-2 PTA	537.016,34	0,00	537.016,34
9	295	72343	SOLAR PARCELA PSS PTA	907.672,52	0,00	907.672,52
9	296	72425	SOC. SUP-T.7 EL ROMERAL	326.806,34	0,00	326.806,34
9	297	72426	UA-25 PEPRI CENTRO SOCIAL	171.405,31	0,00	171.405,31
9	298	72437	PARCELA SOCIAL TIRO PICHON	12.840,00	0,00	12.840,00
9	299	72458	SOLAR PARCELA DOTACIONAL SGT-50 P.I. GUADALHORCE	766.563,00	0,00	766.563,00
9	300	72496	10% AM SUP-I.3	91.293,74	0,00	91.293,74
9	301	72501	10% AM SUP-I.3 P. 52	12.452,97	0,00	12.452,97
9	302	73587	CENTRO DEPORTIVO ACB EL PALO	1.497.474,00	0,00	1.497.474,00
9	303	73650	CORTIJO ALTO PZ.E POL.2	35.665,14	0,00	35.665,14
9	304	79373	ST GUADALHORCE GAS ANDALUCIA	601.012,10	0,00	601.012,10
9	305	79383	SOC-COM.PI GUADALHORCE F.LABORAL	561.137,27	0,00	561.137,27
9	306	79384	P. TECNOLOGICO PAR. PSC-1	312.526,29	0,00	312.526,29
9	307	79385	P. TECNOLOGICO P.PSC-2	72.121,45	0,00	72.121,45
9	308	79386	P. TECNOLOGICO P.PSC-3	478.497,45	0,00	478.497,45
9	309	79387	P. TECNOLOGICO P.PSC-4	419.337,77	0,00	419.337,77
9	310	79414	PARCELA SOCIAL SG-T.6 CORTIJO ALTO	68.515,38	0,00	68.515,38
9	311	79424	PARCELA SOCIAL C/ FLAMENCOS	29.121,44	0,00	29.121,44
9	312	79544	SOLAR EQUIPAMIENTO UA-49 PEPRI CENTRO SOCIAL	60.811,64	0,00	60.811,64
9	313	79549	EQUIPAMIENTO PERI PT-2	31.549,83	0,00	31.549,83
9	314	79555	SOCIAL S-2 SUP-T.5 C/ ARISTOFANES, 19	48.802,18	0,00	48.802,18
9	315	79815	PARC. SOCIAL PI TREVENEZ	256.031,16	0,00	256.031,16
9	316	79872	PARC. SOCIAL PI TREVENEZ	120.202,42	0,00	120.202,42

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	10/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
 Pág. 1425

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA 2400 Terrenos del Patrimonio público del suelo						
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
9	317	79885	P. TECNOLOGICO P.PSU	174.293,51	0,00	174.293,51
9	318	79946	SOCIAL PARQUE ROMERAL	15.000,00	0,00	15.000,00
9	319	79953	PARCELA EQUIPAMIENTO SOCIAL (GUADALMAR, IGLESIA)	25.942,20	0,00	25.942,20
9	320	80342	COFRADIA LA MISERICORDIA P2	67.544,40	0,00	67.544,40
9	321	80974	SOCIAL UA-15 PARCELA B	26.070,70	0,00	26.070,70
9	322	81163	SOLAR EQUIPAMIENTO SOCIAL EN CAMINO CASTILLEJOS	2.343,95	0,00	2.343,95
9	323	81237	PARCELA DEPORTIVA PLAN PARCIAL SUP.T-7 "ROMERAL"	136.525,91	0,00	136.525,91
9	324	81240	UE-V3 P. CENTRO JUDERIA	545.627,72	0,00	545.627,72
9	325	81243	PARCELA COFRADIA HUMILLACION	8.888,97	0,00	8.888,97
9	326	81244	PARCELA COFRADIA HUERTO	435,73	0,00	435,73
9	327	81245	SOLAR PARCELA DOTACIONAL SGT-46 AV. VALLE INCLÁN	4.990.557,00	0,00	4.990.557,00
9	328	83493	PARCELA ST PERI "O" PI GUADALHORCE (ONCE)	150.253,03	0,00	150.253,03
9	329	83495	ST PERI O PI GUADALHORCE TAXI	150.253,03	0,00	150.253,03
9	330	85925	SOLAR PERI LO.3 PACIFICO - COMISARIA DE POLICIA	175.000,00	0,00	175.000,00
9	331	91304	SOLAR EQUIPAMIENTO E-10A VIRREINAS AUTISMO SUR	413.321,82	0,00	413.321,82
9	332	93555	SUELO ESTACION DE SERVICIO RAMON Y CAJAL	11.419,23	0,00	11.419,23
9	333	95224	SOLAR AGRUPADO SOCIAL S-1 Y DEPORTIVO D-48. SUP-T2 TORRE ATALAYA	387.652,81	0,00	387.652,81
9	334	95315	SUELO SUBPARCELA 1 PS-2 MORILLAS	130.800,00	0,00	130.800,00
9	335	106245	PROINDIVISO 42,94% CTM CENTRO TRANSPORTES MERCANCIAS TREVENEZ	6.101.729,82	0,00	6.101.729,82
TOTAL CUENTA 2400				187.647.797,07	0,00	187.647.797,07

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	11/16
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYTO-AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha Obtención 05/05/2023 14:03
 Pág. 1426

INVENTARIO DE BIENES

Entre el periodo de 01/01/2022 hasta 31/12/2022

CUENTA		2410 Construcciones del Patrimonio público del suelo				
Epígrafe	N.Bien	Bien	Descripción	Bruto Contable	Fondo Amort.	Neto Contable
1	1	53206	CASA NATAL CANOVAS F.3	7.526,79	1.392,07	6.134,72
1	2	53567	VIVIENDA_SOLIVA	61.761,61	20.950,56	40.811,05
1	3	73728	LOCAL L.1 P.BAJA JOAQUIN TURINA	30.178,13	3.810,69	26.367,44
1	4	73730	LOCAL OFICINA 2.A -JOAQUIN TURINA	49.821,87	6.280,81	43.541,06
1	5	102866	VIVIENDA EN EDIFICIO CALLE CABRIEL, 27. 10ª A. FINCA 37	27.931,47	368,07	27.563,40
1	6	102867	VIVIENDA EN EDIFICIO CALLE CABRIEL, 27. 2ª B. FINCA 6	27.931,44	544,08	27.387,36
1	7	104958	VIVIENDA EN EDIFICIO CALLE CABRIEL 27. 1ºD. FINCA 4	27.931,44	227,27	27.704,17
1	8	106500	VIVIENDA EN EDIFICIO CALLE CABRIEL 27. 5ºC. FINCA 19	25.392,22	144,00	25.248,22
9	9	54453	COMPLEJO PISCINAS INACUA	21.540.084,78	4.331.097,94	17.208.986,84
TOTAL CUENTA 2410				21.798.559,75	4.364.815,49	17.433.744,26

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQetYMFOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQetYMFOQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



GMU-GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS, PROYECTOS

Fecha Obtención 25/05/2023 15:43
Pág. 1

Patrimonio Público Suelo

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

CLASIFICACIÓN	Nº BIEN	NATURALEZA CONTENIDO TÍTULO ADQUISICIÓN	SIGNATURA EN EL REGISTRO FRUTOS Y RENTAS	FECHA ALTA COSTE ADQUIS. V.B.C.	F.A. F.P. V.N.C.
1	67773	CMS POR DEFECTOS DE APROVECHAMIENTO		15/10/2019	0
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		APROVECHAMIENTOS NO MATERIALIZABLES DE PARCELA EN CALLE SAWA MARTINEZ, 35. DERECHOS DE PENDIENTE ACTA OCUPACION		0	0
				223.000,40	223.000,40
2	67849	DAU LAGAR DE OLIVEROS SUS-PT.5 CANVIVES		24/11/2016	0
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		40.115,20 UU.AA. SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS		0	0
		ACTA EJECUCION DE 24/11/2016 DEL CONVENIO URBANISTICO VALLEHERMOSO (HACIENDA CABELLO-LAGAR DE OLIVEROS) DE		6.165.824,88	6.165.824,88
3	67850	DAU SUS-CA.18 "VEGA SAN GINES"		30/12/2018	0
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		FINCA DE 4.516,07 UUA		0	0
		ACTA DE EJECUCION (1/7/19) DEL ACUERDO CONSEJO RECTOR DE LA GMU DE 31/07/2018 DE PERMUTA FINCA ESPECIAL DE		691.320,00	691.320,00
4	67851	DAU SUS-CA.18 VEGA DE SAN GINES VALLEHERMOSO		10/08/2012	0
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		BIZCOCHERO CAPITAN 57.549,06 UU.AA		0	0
		ACTA DE EJECUCION DE 10/08/2012 DEL CONVENIO URBANISTICO BIZCOCHERO CAPITAN DE 8/11/2011		8.809.610,00	8.809.610,00
5	67853	DAU SUS-CA.18 VEGA DE SAN GINES (VALLEHERMOSO H.C.)		10/08/2012	0
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		26.304,57 UU.AA (DOS LOTES DE 15.763,83 + 10.540,74 UU.AA) EN EL SUS-CA.18 VEGA DE SAN GINES		0	0
		ACTA DE EJECUCION DE 10/08/2012 DEL CONVENIO URBANISTICO VALLEHERMOSO HACIENDA CABELLO DE 8/11/2011		4.026.703,58	4.026.703,58

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:00
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:27
Un De Verificación	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:45
Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=	Página	13/16

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



GMU-GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS, PROYECTOS

Fecha Obtención 25/05/2023 15:43
Pág. 2

Patrimonio Público Suelo

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

CLASIFICACIÓN	Nº BIEN	NATURALEZA CONTENIDO TÍTULO ADQUISICIÓN	SIGNATURA EN EL REGISTRO FRUTOS Y RENTAS	FECHA ALTA COSTE ADQUIS. V.B.C.	F.A. F.P. V.N.C.
6	67854	DAU SUS-PT.5 LAGAR DE OLIVEROS (VALLEHERMOSO H.C.) 116.693,97 UU.AA (TRES LOTES DE 91.978,20 + 18.308,33 + 6.417,44 UU.AA) POR OCUPACION DIRECTA DE FR 9219/B; 10701/B Y ACTA DE OCUPACION DE 10/08/2012 DEL CONVENIO URBANISTICO VALLEHERMOSO HACIENDA CABELLO DE 8/11/2011		10/08/2012 0 17.938.560,42	0 0 17.938.560,42
7	67855	DAU SUNC-R-LO.11 TERMICA PGOU 2011 29.473,31 UUAA SUNC-R-LO.11. DESPUES DE LA SEGREGACION DE 3.360,20 UUAA ASIGNADOS (PERMUTA) A NUEVA MARINA RESOLUCION GERENTE DE 18/12/2017. CONVENIO URBANISTICO CON NUEVA MARINA REAL ESTATE, S.L. (NUMA), 5 AGOSTO 2008.		18/12/2017 0 27.090.600,77	0 0 27.090.600,77
8	67856	DAU LA CORCHERA SUS-G.3 (ARRAJAINAL Y OTROS) FINCA DE 75.090,80 UUAA		12/09/2018 0 11.423.563,67	0 0 11.423.563,67
9	67857	DAU SUS-CA.18 VEGA DE SAN GINES TORRE DEL RIO PROGOFER S.L. 7.334,45 UUAA POR FINCAS ESPECIALES DE AU ACTA DE 30 DE JULIO DE 2018 DE EJECUCION DE CONVENIO URBANISTICO PARA OCUPACION DE LOS SISTEMAS GENERALES	REGISTRO ESPECIAL APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	30/07/2018 0 1.122.757,61	0 0 1.122.757,61
10	67858	DAU SUS-LE.1 WITTEMBERG TORRE DEL RIO PROGOFER, S.L. 43.078,85 UUAA ACTA DE EJECUCION DE 30/07/2018 DE CONVENIO URBANISTICO PARA OCUPACION DE LOS SISTEMAS GENERALES BM.2, BM.3 Y	REGISTRO ESPECIAL APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	30/07/2018 0 6.627.250,28	0 0 6.627.250,28

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón Cristina López de Vinuesa Quintana
Un De Verificación Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=
Estado	Firmado
Fecha y hora	08/11/2023 12:51:00
Página	Firmado 08/11/2023 12:27:27 08/11/2023 12:15:45 14/16



GMU-GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS, PROYECTOS

Fecha Obtención 25/05/2023 15:43
 Pág. 3

Patrimonio Público Suelo

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

CLASIFICACIÓN	Nº BIEN	NATURALEZA CONTENIDO TÍTULO ADQUISICIÓN	SIGNATURA EN EL REGISTRO FRUTOS Y RENTAS	FECHA ALTA COSTE ADQUIS. V.B.C.	F.A. F.P. V.N.C.	
11	67859	DAU VEGA SAN GINES (ANERI) SUS-CA.18		03/05/2018	0	
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		FINCA DE 1.458,91 UUAA, FINCA REGISTRAL 24432 RP 15		0	0	
		ACTA DE 3/05/2018 DE EJECUCION DE CONVENIO URBANISTICO DE 29/04/2014.		223.329,94	223.329,94	
12	67865	DAU ESPECIALES POR DEFECTO		18/07/2015	0	
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		APROVECHAMIENTO NO MATERIALIZABLE EN PARCELA CALLE JOSE CALDERON 147		0	0	
		ACTA DE OCUPACION Y PAGO 18/07/2014		26.633,55	26.633,55	
13	67935	DAU SUS-CA.18 " VEGA SAN GINES"	R.P. Nº 15, F.R. 24696, TOMO 3192, LIBRO 867, FOLIO 210	12/03/2020	0	
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		FINCA ESPECIAL DE 8.552,35 UNIDADES DE APROVECHAMIENTO (UUAA)		0	0	
		ACTA DE EJECUCIÓN, CON FECHA 12/03/2020, DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE OCUPACIÓN DIRECTA DE PARTE DE LOS		1.309.193,74	1.309.193,74	
14	67936	DAU SUS-CA.18 VEGA DE SAN GINES	R.P. Nº 15, F.R. 24698, TOMO 3192, LIBRO 867, FOLIO 211	12/03/2020	0	
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		FINCA ESPECIAL DE 16.425,49 UNIDADES DE APROVECHAMIENTO (UUAA)		0	0	
		ACTA DE EJECUCIÓN, CON FECHA 12/03/2020, DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE OCUPACIÓN DIRECTA DE PARTE DE LOS		2.514.414,01	2.514.414,01	
15	68141	DAU SUS-CA.15 "REBANADILLA" PGOU 2011		13/04/2021	0	
200202 APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL PMS		33.601,99 UUAA SUS-CA.15		0	0	
		ACTA DE EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION URBANISTICA DE OCUPACION DIRECTA DEL SISTEMA GENERAL LO.3 "PLAYA		5.067.516,11	5.067.516,11	
TOTAL CLASIFICACIÓN: 200202 APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS DEL PMS			V.B.C.: 93.260.278,96	F.A.: 0	F.P.: 0	V.N.C.: 93.260.278,96

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQeTYMFOQ==
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón
Un De Verificación Normativa	Cristina López de Vinuesa Quintana
Estado	Firmado
Fecha y hora	08/11/2023 12:51:00
Página	Firmado
	08/11/2023 12:27:27
	08/11/2023 12:15:45
	15/16

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



GMU-GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS, PROYECTOS

Fecha Obtención 25/05/2023 15:43
Pág. 4

Patrimonio Público Suelo

EPÍGRAFE 2. DERECHOS REALES

CLASIFICACIÓN	Nº BIEN	NATURALEZA CONTENIDO TÍTULO ADQUISICIÓN	SIGNATURA EN EL REGISTRO FRUTOS Y RENTAS	FECHA ALTA COSTE ADQUIS. V.B.C.	F.A. F.P. V.N.C.
---------------	---------	---	---	---------------------------------------	------------------------

TOTAL GENERAL EPÍGRAFE 2.		V.B.C.: 93.260.278,96	F.A.: 0	F.P.: 0	V.N.C.: 93.260.278,96
----------------------------------	--	-----------------------	---------	---------	-----------------------

Código Seguro De Verificación	br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Estado
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado
Observaciones	Cristina López de Vinuesa Quintana	Fecha y hora
		08/11/2023 12:51:00
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/br4JMeTT56863eQeTYMFOQ=	Firmado
Normativa		08/11/2023 12:27:27
		Firmado
		08/11/2023 12:15:45
		Página
		16/16



Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS APLICADAS

48.712.206,19 €

Proyecto de Gtos.	Denominación	Aplic. Ptaria.	Descripción	Importes
2011 2 SANC 1	85% IMPORTE SANCIONES URBANÍSTICAS	00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	98.978,85 €
2012 2 SANC 1	IGOES - ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES	00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	536.401,41 €
2019 2 ATSAN 1	BANCO DE PROYECTOS.REDACCION ASISTENCIAS TECNICAS	00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.681.111,23 €
2020 2 PRISI 1	PRISIÓN PROVINCIAL	00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	335.411,30 €
2022 2 ECOLE 1	EMERGENCIA COLEGIOS	00 39100	Multas por infracciones urbanísticas	133.294,39 €
2016 2 BENI 1	CAMPAMENTO BENITEZ 3ª FASE	00 39300	Intereses de Demora	565.647,70 €
2016 2 TC14 1	PLANES ACTUACION EN EL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA-GIBRALFARO	00 39300	Intereses de Demora	1.684,78 €
2017 2 TC08 1	CENTRO DE MAYORES EN CHURRIANA	00 39300	Intereses de Demora	823,98 €
2017 2 TC09 1	PROYECTO CONSTRUCCION VIAL PARALELO A LA A-7 ENTRE CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA	00 39300	Intereses de Demora	1.313,91 €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 39300	Intereses de Demora	381.088,58 €
2017 2 TC35 1	FASE 2.2 DEL CENTRO DE MAYORES DE MIRAFLORES (GAZULES) (RLT2021 GMU)	00 39300	Intereses de Demora	419,57 €
2018 2 O0TGU 5	OTRAS OBRAS INFRAEST.,EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL. EN OBRAS URBANIZACION	00 39300	Intereses de Demora	22.212,50 €
2018 2 O0TGU 818	ACTUACIONES EN ARQUEOLOGIA	00 39300	Intereses de Demora	6.660,25 €
2018 2 OEDS 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION, EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL. EN OBRAS EDIFICACION	00 39300	Intereses de Demora	14.172,04 €
2018 2 TC02 1	ADQUISICION MOBILIARIO	00 39300	Intereses de Demora	485,02 €
2018 2 TC05 1	REHABILITACION ANTIGUAS COCHERAS PARA SEDE DISTRITO Nº 2	00 39300	Intereses de Demora	165.312,54 €
2018 2 TC06 1	PISTA DEPORTIVA EN ATALAYA DE OLLETAS	00 39300	Intereses de Demora	1,03 €
2019 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 39300	Intereses de Demora	2.099,82 €
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00 39300	Intereses de Demora	70.568,84 €
2020 2 ATLET 1	REHABILITACION DEL ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MALAGA	00 39300	Intereses de Demora	12.707,23 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 39300	Intereses de Demora	3.115,30 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 39300	Intereses de Demora	1.771.797,49 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 39700	Canon por aprovechamientos	1.288,82 €
2011 2 LOUA 1	DESTINO ART.75.2 LOUA	00 39700	Canon por aprovechamientos	268,06 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 39700	Canon por aprovechamientos	45,26 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 39700	Canon por aprovechamientos	40,65 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 39700	Canon por aprovechamientos	3.707,40 €
1999 2 EXP. 600	EXPROPIACIONES NO PATRIMONIO MPAL. SUELO	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	18,50 €
2006 2 FDM 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA.-FDM	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	714,10 €
2006 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA.-IMV	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	52.703,21 €
2008 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL AL IMV	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	8.512,46 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	60,51 €
2011 2 ADQP 1	ADQUISICIONES SUELO PMS	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	55,54 €
2012 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELOS NO PMS	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	52,68 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	75,80 €
2016 2 TC16 1	VIA VERDE GUADALMEDINA 1ª FASE	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	50.000,00 €
2017 2 TC09 1	PROYECTO CONSTRUCCION VIAL PARALELO A LA A-7 ENTRE CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	6.707,10 €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	124.943,28 €
2017 2 TC14 1	PARQUE SAN RAFAEL 4ª FASE	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	238.526,81 €
2017 2 TC32 1	REACTIVACION PLAZA DE LOS FILIPENSES	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	158.959,34 €
2018 2 CARB 1	URB.TRAMO MORENO CARBONERO-GUILLEN CASTRO	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	65.029,77 €
2018 2 MERC 1	REPARACION PLAZA MERCED	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	42.562,30 €
2018 2 TC05 1	REHABILITACION ANTIGUAS COCHERAS PARA SEDE DISTRITO Nº 2	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	15.655,11 €
2018 2 VICT 1	ACTUACIONES ASTORIA-VICTORIA	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	93.705,64 €
2019 2 MOEXP 1	MODIFICADOS, EXCESOS DE LIQUIDACION Y EMERGENCIAS FINANCIADOS CON PMS	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	1.479.469,52 €
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	212.649,87 €
2019 2 TC19 1	REMODELACION CALLE PITERA	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	5.578,26 €
2019 2 TFSGU 21	PROYECTO PUENTE PEATONAL PERCHEL SOBRE RIO GUADALMEDINA	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	11.202,92 €
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	12.172,83 €

Código Seguro De Verificación	9 /EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ=
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón Cristina López de Vinuesa Quintana
URI De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9 /EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ=
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
Estado	Firmado
Fecha y hora	08/11/2023 12:51:02
Página	Firmado 08/11/2023 12:27:29 08/11/2023 12:15:47 1/6



ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS APLICADAS

48.712.206,19 €

Proyecto de Gtos.	Denominación	Aplic.	Ptaria.	Descripción	Importes
2020 2 BCARM 1	Parque Marítimo Baños del Carmen	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	197.656,53 €
2020 2 BERNA 1	Reforma y mejora de la zona de equipamientos en C/ Murgúeza Bernal (parque infantil)	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	13.886,70 €
2020 2 CALVO 1	PASEO CALVO SOTELO	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	83.770,53 €
2020 2 CNMAL 1	Obras de accesibilidad en Centro de Adultos de Nueva Málaga	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	42.500,00 €
2020 2 COIN 1	Conexión peatonal desde la A-404 (Ctra. de Coín) hasta el Campamento Benitez	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	100.000,00 €
2020 2 CROCA 1	Ampliación Centro Ciudadano La Roca	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	255.360,00 €
2020 2 DIST9 1	FACHADA EDIFICIO SERVICIO SOCIALES DISTRITO 9 CAMPANILLAS	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	26.229,26 €
2020 2 GUIND 1	CENTRO CIUDADANO EN LOS GUINDOS- SELENE	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	55.929,83 €
2020 2 IESMA 1	Proyecto de mejora de accesibilidad con creación itinerario accesible hacia el IES Martín Aldehuela y aparcamientos	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	65.537,53 €
2020 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	733.441,04 €
2020 2 PAISA 1	PROYECTO PAISAJISTICO ENTRADAS A LA CIUDAD	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	300.000,00 €
2020 2 PARNO 1	Creación de nuevo Espacio infantil en el Parque del Norte	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	27.440,59 €
2020 2 PRISI 1	PRISIÓN PROVINCIAL	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	597.786,15 €
2020 2 RAFAE 1	Centro de interpretación San Rafael	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	200.000,00 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	15.097,12 €
2021 2 ADQP 1	Adquisicion Suelo PMS	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	395.621,12 €
2021 2 ARMIJ 1	PROY. REPARACION MURO EDIF. C/ARMUJO 30	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	35.138,10 €
2021 2 EJIDO 1	Mejora de espacios urbanos en calle Chávez	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	520.321,67 €
2021 2 INSTA 1	Adquisición instalaciones técnicas	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	50.000,00 €
2021 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	56.979,43 €
2021 2 PEDRO 1	PROY. REORDENACIÓN PLAZA SAN PEDRO CONEXIÓN PLAZA TEATRO	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	520.876,63 €
2022 2 ADQN 1	Adquisición Suelo NO PMS	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	4.332,83 €
2022 2 BOTAN 1	Proyecto de Conexión de la Senda del Guadalmedina con el Jardín Botánico	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	168.187,50 €
2022 2 CA611 1	Proyecto de construcción de medidas de calmado en varios puntos de la Ciudad de Málaga: Distritos Nº 6-7-8-9-10-11	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	776.558,92 €
2022 2 CAL15 1	Proyecto de Medidas de Calmado en varios puntos de la Ciudad de Málaga. Distritos Nº 1-2-3-4-5	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	347.259,06 €
2022 2 CALM9 1	Obras del Proyecto de Medidas de Moderación de Velocidad en el Distrito Nº9 Campanillas. 2ª Fase	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	151.034,04 €
2022 2 CARAC 1	Proyecto de Reparación del Firme de Calle Caracas	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	1.225.406,54 €
2022 2 EMERE 1	Inversión nueva y de reposición, excesos de liquidación, modif y emerg en obras de edificación (RLT2021 GMU)	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	46.571,39 €
2022 2 ESCON 1	Proyecto de estructuras de contención en el distrito Bailén-Miraflores	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	66.156,42 €
2022 2 GIBRA 1	Actuaciones de urgencia en el lienzo de la muralla norte del Castillo de Gibralfaro	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	155.399,26 €
2022 2 GOMOL 1	Proyecto de urbanización de Plaza Aurelio Gomollón	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	272.236,57 €
2022 2 GONGO 1	Proyecto de Reurbanización de calle Juana Jugán y calle Góngora en el distrito nº 7	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	479.999,99 €
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	550.000,00 €
2022 2 PAV18 1	Reurbanización para ejecución de pavimentos peatonales y servicios de la C/Campanillas y adyacentes en el Distrito nº 8	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	200.000,00 €
2022 3 COLEG 1	Plan para reforma, mejoras y adaptación en Centro Ciudadanos y Colegios	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	1.295.972,30 €
2022 3 EDIFI 1	Proyecto de obras de conservación de Edificios Municipales	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	1.026.470,04 €
2017 2 TC14 1	PARQUE SAN RAFAEL 4ª FASE	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	104.306,19 €
2017 2 TC36 1	JUNTAS DE COMPENSACIÓN	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	383.101,44 €
2017 2 TC39 1	ALAMEDA PRINCIPAL	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	45.261,43 €
2018 2 O0TGU 12	OBRAS URGENTES EN EL PATRIMONIO EDIFICATORIO	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	9.537,84 €
2018 2 O0TGU 888	EXPROPIACION SUELOS PMS	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	823.922,89 €
2018 2 OEDS 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION, EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL. EN OBRAS EDIFICACION	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	279.644,08 €
2019 2 TC04 1	ANTIGUA CARCEL CRUZ DE HUMILLADERO (FASE 1)	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	135.436,17 €
2019 2 TC22 1	SUBVENCIONES DE CAPITAL AL IMV	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	10.627,97 €
2019 2 TC23 1	SUBVENCIONES DE CAPITAL AL EXCMO. AYTO. DE MALAGA	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	525.058,82 €
2020 2 BAILE 1	Remodelación de Plaza Bailén	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	450.990,79 €
2020 2 ERA 1	Centro social calle La Era	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	1.000.000,00 €
2021 2 EJIDO 1	Mejora de espacios urbanos en calle Chávez	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	10.183,75 €
2022 2 ADQN 1	Adquisicion Suelo NO PMS	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	1.282,00 €
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00	39713	Aprovechamientos urbanísticos	20.983,88 €

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:02
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:29
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:47
URI De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9/EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ=	Página	2/6
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS APLICADAS

48.712.206,19 €

Proyecto de Gtos.	Denominación	Aplic. Ptaria.	Descripción	Importes
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 39713	Aprovechamientos urbanísticos	255.732,58 €
2022 2 DHUEL 1	Proyecto Mejora Redes de Drenaje del Parque Huelin, en el D-7	00 39713	Aprovechamientos urbanísticos	165.561,20 €
2022 2 INSTA 1	INSTALACIONES TECNICAS	00 39713	Aprovechamientos urbanísticos	28.435,00 €
2022 3 EDIFI 1	Proyecto de obras de conservación de Edificios Municipales	00 39713	Aprovechamientos urbanísticos	10.612,86 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	1,44 €
2011 2 LOUA 1	DESTINO ART.75.2 LOUA	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	25,56 €
2012 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELOS NO PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	0,01 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	259,97 €
2015 2 TC08 1	PUENTE SENDA LITORAL	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	44,36 €
2018 2 00TGU 888	EXPROIACION SUELOS PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	115.065,45 €
2018 2 TC05 1	REHABILITACION ANTIGUAS COCHERAS PARA SEDE DISTRITO Nº 2	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	49.797,51 €
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	79.220,07 €
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	5.544,17 €
2020 2 QPENA 2	REPARAC. PAVIMENTO PSEO MRTMO.C/QUITAPENAS Y BDA. DEL MAR	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	23.096,23 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	3.042,16 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	686.615,13 €
2022 2 ALCAZ 1	ACTUACIONES EN EL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA GIBRALFARO 2022.Fase 1	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	76.274,77 €
2022 2 ASTVI 1	AT Redaccion Anteproyecto edificio equipamiento Astoria-Victoria	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	290.626,08 €
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	00 54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	81.253,47 €
2010 2 AMPL 1	PARTIDAS AMPLIABLES	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	98.221,16 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	290,32 €
2011 2 LOUA 1	DESTINO ART.75.2 LOUA	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	1.722,50 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	797,70 €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	25.418,38 €
2017 2 TC29 1	PLAN INTEGRAL ACTUACIÓN GRANJA SUAREZ (ACCES. Y CABLEADO)	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	1.795,23 €
2017 2 TC35 1	FASE 2.2 DEL CENTRO DE MAYORES DE MIRAFLORES (GAZULES) (RLT2021 GMU)	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	41,28 €
2018 2 00TGU 888	EXPROIACION SUELOS PMS	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	32.180,41 €
2018 2 TC05 1	REHABILITACION ANTIGUAS COCHERAS PARA SEDE DISTRITO Nº 2	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	16.645,53 €
2019 2 AVRA 1	EXTINCCION CONVENIO COLABORACION AVRA-AYTO.	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	332.322,78 €
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	16.257,99 €
2019 2 TC20 1	PLAN INTEGRAL BARRIADA GRANJA DE SUAREZ	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	200.000,00 €
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	25.038,92 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	3.606,02 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	337.707,83 €
2022 2 ALCAZ 1	ACTUACIONES EN EL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA GIBRALFARO 2022.Fase 1	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	12.266,79 €
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	00 55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	204.507,69 €
2015 2 TC08 1	PUENTE SENDA LITORAL	00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	158,12 €
2017 2 TC09 1	PROYECTO CONSTRUCCION VIAL PARALELO A LA A-7 ENTRE CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA	00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	2.208,44 €
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	14.733,38 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	899,15 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 60200	Enajenación Parcelas Sobrantes de la Vía Pbca.	66.681,23 €
1999 2 EXP. 600	EXPROIACIONES NO PATRIMONIO MPAL. SUELO	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	265,65 €
2006 2 FDM 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA.-FDM	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	2.561,84 €
2006 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA- IMV	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	36.218,46 €
2007 2 EXPR 1	EXPROIACIONES PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	260.968,53 €
2007 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL AL IMV	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	355.508,92 €
2008 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL AL IMV	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	36.347,90 €
2010 2 JTAC 1	JUNTAS DE COMPENSAC./SISTEMAS COOPERAC.	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	43,79 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	1.314,40 €
2011 2 ADQP 1	ADQUISICIONES SUELO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	2.059,12 €

Código Seguro De Verificación	9 /EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón Cristina López de Vinuesa Quintana
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9 /EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==
Estado	Firmado
Fecha y hora	08/11/2023 12:51:02
Página	Firmado 08/11/2023 12:27:29 08/11/2023 12:15:47 3/6



ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS APLICADAS

48.712.206,19 €

Proyecto de Gtos.	Denominación	Aplic. Ptaria.	Descripción	Importes
2012 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELOS NO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	1.194,01 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	2.335,52 €
2014 2 EDI2 1	EDIFICACIONES FINANCIADAS CON TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	80,83 €
2015 2 SOLI 2	OBRAS DE URBANIZACION SOLIVA ESTE	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	24,48 €
2016 2 BENI 1	CAMPAMENTO BENITEZ 3ª FASE	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	97.241,25 €
2016 2 IMV 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL IMV	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	7.080,12 €
2016 2 TC05 1	OTRAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS, EXCESOS LIQUI.,MODIF. Y COMPLEM.EN OBRAS DE URBANIZACION	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	3.437,06 €
2017 2 ADQN 1	EXPROPIACION SUELOS NO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	8,09 €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	76.270,67 €
2017 2 TC14 1	PARQUE SAN RAFAEL 4ª FASE	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	53.927,67 €
2017 2 TC16 1	CALLE CARRETERÍA	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	284.150,34 €
2017 2 TC33 1	RECUPERACION ALAMOS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	244.114,81 €
2019 2 AVRA 1	EXTINCIÓN CONVENIO COLABORACION AVRA-AYTO.	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	927.666,26 €
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	22.969,90 €
2019 2 TC04 1	ANTIGUA CARCEL CRUZ DE HUMILLADERO (FASE 1)	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	16.516,61 €
2020 2 ATLET 1	REHABILITACION DEL ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MALAGA	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	71.160,51 €
2020 2 BCARM 1	Parque Marítimo Baños del Carmen	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	200.000,00 €
2020 2 EDEMC 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION EDIFICACIONES, EXCESOS, MODIFICADOS Y COMPLEMENTARIOS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	103.411,46 €
2020 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	222.212,92 €
2020 2 MPALO 1	PASEO MARÍTIMO EL PALO	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	100.000,00 €
2020 2 NALBE 1	NEO ALBÉNIZ	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	66.956,61 €
2020 2 PTETU 1	REMODELACIÓN PUENTE TETUAN	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	358.627,85 €
2020 2 RAFAE 1	Centro de interpretación San Rafael	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	680.518,17 €
2020 2 SVDA 1	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. de la Vivienda de Málaga, S.L.	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	152.396,05 €
2020 2 THYDR 1	Optimización sistema drenaje Thyssen	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	5.259,18 €
2020 2 UREDI 1	Obras Urgentes patrimonio Edificatorio	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	41.935,95 €
2020 2 UREMC 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS, EXCESOS, MODIFICADOS Y EMERGENCIAS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	151.612,22 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	2.838,14 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	988.999,62 €
2021 2 ARQUE 1	Actuaciones en Arqueología	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	75.000,00 €
2021 2 ATABA 1	PROY. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TORRE DEL ATABAL	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	258.658,76 €
2021 2 CONSU 1	Reparación muro Finca la Cónsula	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	55.000,00 €
2021 2 EJIDO 1	Mejora de espacios urbanos en calle Chávez	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	294.283,93 €
2021 2 GIBLS 1	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AMBITO PLAN ESPECIAL DE GIBRALFARO. CAMINO LADERA SUR	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	1.383.590,86 €
2021 2 GIBRA 1	Arreglo del camino de acceso al Castillo de Gibralfaro	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	245.000,00 €
2021 2 ILUEM 1	Instalación de Iluminación en edificio Multiple	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	350.000,00 €
2021 2 INSTA 1	Adquisición instalaciones técnicas	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	50.000,00 €
2021 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	1.450.000,00 €
2021 2 MUNDO 1	PROYECTO JARDIN RAWDA Y SENDA PEATONAL ENTRE C/MUNDO NUEVO Y PINOSOL 3ª-2 FASE	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	1.703.267,59 €
2021 2 OMAC 1	Proyecto de Remodelación Interior para Oficinas de Atención al ciudadano (OMAC)	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	175.693,93 €
2021 2 SOZUR 1	Nave de Servicios Operativos del Centro C/ zurbaran	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	408.858,67 €
2021 2 SVDA 1	Subv. Capital a la Sociedad Mpal. de la Vivienda de Málaga, S.L.	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	32.348,47 €
2021 2 TRIPE 1	Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de Trinidad	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	635.360,00 €
2022 2 ACERA 1	Adecuación de acerados, 2 Aceras, Madre de Dios, Pintor Nogales	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	600.000,00 €
2022 2 ADQN 1	Adquisición Suelo NO PMS	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	0,43 €
2022 2 ARQUE 1	Actuaciones en Arqueología	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	75.000,00 €
2022 2 CALM9 1	Obras del Proyecto de Medidas de Moderación de Velocidad en el Distrito Nº9 Campanillas. 2ª Fase	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	12.177,64 €
2022 2 IESM 1	Inversiones en Edificio Múltiple	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	50.000,00 €
2022 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	928.912,69 €
2022 2 LAGU 1	Recuperación Lagunillas	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	769.896,71 €
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	99.023,67 €
2022 2 MPALO 1	Arreglos en Paseo Marítimo del Palo	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	200.000,00 €
2022 2 PATAB 1	Proyecto básico y de ejec. de reparación de patologías de los edificios del complejo tabacalera	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	349.987,65 €
2022 2 THYSS 1	Obras para adecuación arquitectónica del sotano del Museo Carmen Thyssen de Málaga	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	321.413,24 €

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 12:51:02
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 12:27:29
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 12:15:47
URI De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9/EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
	Página	4/6	



ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS APLICADAS

48.712.206,19 €

Proyecto de Gtos.	Denominación	Aplic. Ptaria.	Descripción	Importes
2022 3 PAVAD 1	PLAN DE ASFALTOS VIAS ALTA DENSIDAD	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	2.000.000,00 €
2022 3 RMCED 1	Reparación,mantenimiento y conservación edificios municipales	00 60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	72.267,16 €
1991 2 V5 5	URB.SG-T6 Y OTROS S.G.	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	87.338,10 €
1992 2 V6 6	PERI C/HIGUERAS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	1.876,10 €
2005 2 BIBL 1	ADQUIS.FONDOS BIBLIOGRAFICOS UE PA-PT7	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	7.785,69 €
2005 2 SEDE 1	NUEVA SEDE G.M.U.	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	21,11 €
2009 2 GUAD 1	OBRAS REURBANIZ. POL. IND. GUADALHORCE	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	61.883,88 €
2009 2 OBRA 1	PLANES DE OBRAS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	86,10 €
2010 2 JTAC 1	JUNTAS DE COMPENSAC./SISTEMAS COOPERAC.	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	59,46 €
2011 2 ADQP 1	ADQUISICIONES SUELO PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	1.475,78 €
2011 2 OBRA 1	24% LEY SUELO ESTATAL-ACT.INTERES PUBLIC	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	6.982,70 €
2012 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELOS NO PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	1.035,41 €
2012 2 CONV 1	OBRAS FINANCIADAS CON CONVENIOS URBANISTICOS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	38.874,48 €
2012 2 IMV 1	TRANSFERENCIAS AL IMV	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	2.244,34 €
2013 2 AYT2 1	INVERSIONES 2º EXPDT.DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL AYTO.	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	373,07 €
2013 2 MAIN 1	URBANIZ.NO EJECUTADA EN JTA COMPENSAC. SUP-LO-1 MAINAKE	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	165.625,71 €
2013 2 SCA5 1	SUP-CA.5 ""CARMONA"" UE-2	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	74.852,10 €
2014 2 AYTO 1	TRANSFERENCIA CAPITAL AL AYUNTAMIENTO	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	11.755,00 €
2014 2 IMV 1	APORTACION AL IMV	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	252,58 €
2014 2 JGUI 1	REUBICACIÓN ESCULTURA DE JORGE GUILLEN	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	400,00 €
2014 2 OBR1 1	OBRAS FINANCIADAS CON CONVENIOS URBANISTICOS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	2.000.000,00 €
2015 2 MARTI 1	OBRAS CONVENIO MARTIRICOS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	1.507.857,51 €
2017 2 ADQN 1	EXPROPIACION SUELOS NO PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	5,85 €
2017 2 TC09 1	PROY. CONSTRUC.VIAL PARALELO A LA A-7 ENTRE CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	42.716,52 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	139,85 €
2021 2 ADQP 1	Adquisicion Suelo PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	10.371,48 €
2022 2 ADQN 1	Adquisicion Suelo NO PMS	00 77000	Transf. Capital Empresas Privadas	0,35 €

Código Seguro De Verificación	Firmado Por	Observaciones	Un De Verificación Normativa
9 /EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==	Juan Antonio Muñoz Argüelles Antonia Madrona Alarcón Cristina López de Vinuesa Quintana		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).
		Estado	Fecha y hora
		Firmado	08/11/2023 12:51:02
		Firmado	08/11/2023 12:27:29
		Firmado	08/11/2023 12:15:47
		Página	5/6



ANEXO 2

Desviaciones de Financiación Acumuladas (+) PMS SIN DESTINO ESPECÍFICO 1.696.749,08 €

Proyecto de Gtos.			Denominación		Aplic. Ptaria.			
2022	8	SAN	1	SANCIONES RECONOCIMIENTO 2022	00	39100	Multas por infracciones urbanísticas	43.759,93 €
2018	8	PMS	1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	1.753,92 €
2022	8	PMS	1	INGRESOS PMS 2022	00	39710	Otros ingresos por aprovechamientos urbanísticos	355.607,84 €
2019	8	CSAN	1	CONVENIO SANCHEZ BLANCA	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	532.890,52 €
2019	8	T.RIO	1	EXCESO FINANCIADO POR AYUNT. OBRAS VIALES DE LA JTA COMP. V93342855	00	39712	Excesos Aprovechamiento Urbanísticos	405.977,85 €
2018	8	00TGU	888	EXP.PMS (TDF)	00	54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	93.613,13 €
2018	8	PMS	1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	00	54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	234,15 €
2022	8	PMS	1	INGRESOS PMS 2022	00	54100	Rta. Inmuebl. Arrendamiento Fcas Urbanas	80.331,16 €
2018	8	PMS	1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	00	55200	Dcho. Superf. Contrap. Period. Empr. Ayto. Málaga	54.481,40 €
2018	8	PMS	1	INGRESOS PMS RECONOCIMIENTOS	00	60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	0,01 €
2022	8	PMS	1	INGRESOS PMS 2022	00	60300	Enajenación Solares de Patrimonio Mpal del Suelo.	128.099,17 €

Código Seguro De Verificación	9 / EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Estado
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado
Observaciones	Cristina López de Vinuesa Quinzana	Fecha y hora
		08/11/2023 12:51:02
Un De Verificación		Página
Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9/EPRpb+o+V1XN3ud5+hXQ==	Firmado
		08/11/2023 12:27:29
		08/11/2023 12:15:47
		6/6



ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

			94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
				Retenciones de Crédito Pendiente Utilización	Autorizado sobre Disponible	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic. Ptaria	Créditos Definitivos								
1991 2 V5 5	URB.SG-T6 Y OTROS S.G.	00 1511 60900	87.338,10	0,00	0,00	0,00	0,00	87.338,10	87.338,10	87.338,10	87.338,10 €
1992 2 V6 6	PERI C/HIGUERAS	00 1511 60900	7.208,93	0,00	0,00	0,00	0,00	7.208,93	7.208,93	1.876,10	1.876,10 €
1999 2 EXP. 600	EXPROPIACIONES NO PATRIMONIO MPAL. SUELO	00 1511 60000	854,44	854,44	0,00	0,00	0,00	854,44	0,00	0,00	284,15 €
2005 2 BIBL 1	ADQUIS.FONDOS BIBLIOGRAFICOS UE PA-PT7	00 1501 62900	7.785,69	0,00	0,00	0,00	0,00	7.785,69	7.785,69	7.785,69	7.785,69 €
2005 2 SEDE 1	NUEVA SEDE G.M.U.	00 1511 62200	427,73	0,00	0,00	0,00	0,00	427,73	427,73	21,11	21,11 €
2006 2 FDM 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA.-FDM	00 1511 70000	5.072,87	0,00	2.040,53	2.040,53	985,67	4.087,20	3.032,34	2.425,87	3.275,94 €
2006 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL A OO.AA.-IMV	00 1511 71000	95.141,46	0,00	36.518,74	36.518,74	0,00	95.141,46	58.622,72	54.519,13	88.921,67 €
2007 2 EXPR 1	EXPROPIACIONES PMS	00 1511 68100	275.598,52	275.598,52	0,00	0,00	0,00	275.598,52	0,00	0,00	260.968,53 €
2007 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL AL IMV	00 1511 71000	355.508,92	0,00	164.987,12	164.987,12	0,00	355.508,92	190.521,80	190.521,80	355.508,92 €
2008 2 IMV 1	TRANSF.CAPITAL AL IMV	00 1511 71000	44.860,36	0,00	44.860,36	44.860,36	0,00	44.860,36	0,00	0,00	44.860,36 €
2009 2 GUAD 1	OBRAS REURBANIZ. POL. IND. GUADALHORCE	00 1512 61900	65.206,49	0,00	0,00	0,00	0,00	65.206,49	65.206,49	61.883,88	61.883,88 €
2009 2 OBRA 1	PLANES DE OBRAS	00 1512 60900	500,13	0,00	0,00	0,00	0,00	500,13	500,13	86,10	86,10 €
2010 2 AMPL 1	PARTIDAS AMPLIABLES	00 1511 60900	1.388.340,73	0,00	0,00	0,00	0,00	1.388.340,73	1.388.340,73	98.221,16	98.221,16 €
2010 2 AMPL 1	PARTIDAS AMPLIABLES	00 1511 63200	11.357,56	0,00	0,00	0,00	0,00	11.357,56	11.357,56	0,00	- €
2010 2 JTAC 1	JUNTAS DE COMPENSAC./SISTEMAS COOPERAC.	00 1511 60900	652,76	0,00	0,00	0,00	0,00	652,76	652,76	103,25	103,25 €
2010 2 LOUA 1	DESTINO ART. 75 LOUA	00 1512 60900	3.396,28	0,00	0,00	0,00	0,00	3.396,28	3.396,28	2.955,49	2.955,49 €
2011 2 ADQP 1	ADQUISICIONES SUELO PMS	00 1511 68100	4.924,52	4.924,52	0,00	0,00	0,00	4.924,52	0,00	0,00	3.590,44 €
2011 2 LOUA 1	DESTINO ART.75.2 LOUA	00 1512 60900	6.238,61	0,00	0,00	0,00	0,00	6.238,61	6.238,61	2.016,12	2.016,12 €
2011 2 OBRA 1	24% LEY SUELO ESTATAL-ACT.INTERES PUBLIC	00 1512 62700	6.982,70	0,00	0,00	0,00	0,00	6.982,70	6.982,70	6.982,70	6.982,70 €
2011 2 SANC 1	85% IMPORTE SANCIONES URBANISTICAS	00 1511 62700	98.978,85	0,00	0,00	0,00	0,00	98.978,85	98.978,85	98.978,85	98.978,85 €
2012 2 ADQN 1	ADQUISICION DE SUELOS NO PMS	00 1511 60000	27.919,10	26.318,71	0,00	2.410,16	2.410,16	25.508,94	1.600,39	1.600,39	2.282,11 €
2012 2 CONV 1	OBRAS FINANCIADAS CON CONVENIOS URBANISTICOS	00 1511 62200	37.927,22	0,00	0,00	0,00	0,00	37.927,22	37.927,22	31.858,86	38.874,48 €
2012 2 CONV 1	OBRAS FINANCIADAS CON CONVENIOS URBANISTICOS	00 1512 60900	1.111,58	0,00	0,00	0,00	0,00	1.111,58	1.111,58	0,00	- €
2012 2 IMV 1	TRANSFERENCIAS AL IMV	00 1511 71000	2.244,34	0,00	2.244,34	2.244,34	0,00	2.244,34	0,00	0,00	2.244,34 €
2012 2 LOUA 1	ADQUISICION SUELO PMS	00 1511 68100	4.587,22	0,00	0,00	0,00	0,00	4.587,22	4.587,22	3.514,25	3.514,25 €
2012 2 SANC 1	ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES	00 1511 62700	297.598,36	0,00	0,00	0,00	0,00	297.598,36	297.598,36	297.598,36	297.598,36 €
2012 2 SANC 1	ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES	00 1533 60900	238.803,05	0,00	0,00	0,00	0,00	238.803,05	238.803,05	238.803,05	238.803,05 €
2013 2 AYT2 1	INVERSIONES 2º EXPDT.DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL AYTO.	00 1511 62700	13.176,03	0,00	0,00	0,00	0,00	13.176,03	13.176,03	373,07	373,07 €
2013 2 MAIN 1	URBANIZ.NO EJECUTADA EN JTA COMPENSAC. SUP-LO-1 MAINAKE	00 1512 60900	165.625,71	0,00	0,00	0,00	0,00	165.625,71	165.625,71	165.625,71	165.625,71 €
2013 2 SCA5 1	SUP-CA.5 ""CARMONA"" UE-2	00 1512 60900	74.852,10	0,00	0,00	0,00	0,00	74.852,10	74.852,10	74.852,10	74.852,10 €
2014 2 AYTO 1	TRANSFERENCIA CAPITAL AL AYUNTAMIENTO	00 1511 70000	17.961,77	0,00	0,00	0,00	0,00	17.961,77	17.961,77	11.755,00	11.755,00 €

Código Seguro De Verificación	CJED40P6GYM15HV0J+77CZ9==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	
Observaciones	Cristina López de Vinuesa Quintana	
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cjed40p6gy15hv0j+77cz9==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
	Firmado	08/11/2023 12:50:55
	Firmado	08/11/2023 12:27:24
	Firmado	08/11/2023 12:15:42
		Página 1/6



ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

			94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
				Retenciones de	Autorizado sobre	Disposiciones ó	Obligaciones		Total Crédito	Crédito Disponible	
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic. Ptaria	Créditos Definitivos	Crédito Pendiente Utilización	Disponibles	Compromisos	Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Disponibles	financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS
2014 2 EDI2 1	EDIFICACIONES FINANCIADAS CON TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	00 1511 62200	4.333,54	0,00	0,00	0,00	0,00	4.333,54	4.333,54	80,83	80,83 €
2014 2 IMV 1	APORTACION AL IMV	00 1511 71000	252,58	0,00	252,58	252,58	0,00	252,58	0,00	0,00	252,58 €
2014 2 JGUI 1	REUBICACIÓN ESCULTURA DE JORGE GUILLEN	00 1512 61900	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00 €
2014 2 OBR1 1	OBRAS FINANCIADAS CON CONVENIOS URBANISTICOS	00 1512 60900	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00 €
2015 2 MARTI 1	OBRAS CONVENIO MARTIRICOS	00 1533 61900	1.507.857,51	0,00	0,00	0,00	0,00	1.507.857,51	1.507.857,51	1.507.857,51	1.507.857,51 €
2015 2 SOLI 2	OBRAS DE URBANIZACION SOLIVA ESTE	00 1511 60900	24,48	0,00	0,00	0,00	0,00	24,48	24,48	24,48	24,48 €
2015 2 TC08 1	PUENTE SENDA LITORAL	00 1533 60900	116.395,47	105.885,00	0,00	105.885,00	105.885,00	10.510,47	10.510,47	202,48	202,48 €
2016 2 BENI 1	CAMPAMENTO BENITEZ 3ª FASE	00 1712 60900	1.212.756,89	0,00	0,00	0,00	0,00	1.212.756,89	1.212.756,89	662.888,95	662.888,95 €
2016 2 BENI 1	CAMPAMENTO BENITEZ 3ª FASE	00 1712 65000	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	- €
2016 2 IMV 1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL IMV	00 1501 71000	7.080,12	0,00	0,00	0,00	0,00	7.080,12	7.080,12	7.080,12	7.080,12 €
2016 2 TC05 1	OTRAS OBRAS INFRAESTRUCTURAS, EXCESOS LIQUI.,MODIF. Y COMPLEM.EN OBRAS DE URBANIZACION	00 1533 60900	8.620,43	0,00	0,00	0,00	0,00	8.620,43	8.620,43	3.437,06	3.437,06 €
2016 2 TC14 1	PLANES ACTUACION EN EL CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA-GIBRALFARO	00 3361 63200	4.041,89	0,00	0,00	0,00	0,00	4.041,89	4.041,89	1.684,78	1.684,78 €
2016 2 TC16 1	VIA VERDE GUADALMEDINA 1ª FASE	00 1712 60900	550.000,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	0,00	- €
2016 2 TC16 1	VIA VERDE GUADALMEDINA 1ª FASE	00 1712 65000	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00 €
2017 2 ADQN 1	EXPROPIACION SUELOS NO PMS	00 1513 60000	65.971,53	65.970,83	0,00	0,00	0,00	65.971,53	0,70	0,00	13,94 €
2017 2 TC08 1	CENTRO DE MAYORES EN CHURRIANA	00 9333 62200	9.566,88	0,00	0,00	0,00	0,00	9.566,88	9.566,88	823,98	823,98 €
2017 2 TC09 1	PROYECTO CONSTRUCCION VIAL PARALELO A LA A-7 ENTRE CARREFOUR ALAMEDA Y BARRIGUILLA	00 1533 60900	262.397,58	0,00	153.889,51	153.889,51	153.889,51	108.508,07	108.508,07	52.945,97	52.945,97 €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 3429 62200	454.286,86	0,00	454.286,86	454.286,86	205.477,19	248.809,67	0,00	0,00	- €
2017 2 TC13 1	PABELLON BALONMANO PUERTO DE LA TORRE	00 9333 65000	616.946,99	616.946,97	0,00	616.946,97	156.563,01	460.383,98	0,02	0,00	607.720,91 €
2017 2 TC14 1	PARQUE SAN RAFAEL 4ª FASE	00 1712 60900	3.008.800,77	304.981,99	1.970.696,63	2.275.678,62	1.150.222,44	1.858.578,33	733.122,15	153.955,65	396.760,67 €
2017 2 TC16 1	CALLE CARRETERIA	00 1533 61900	3.183.943,42	0,00	3.183.943,42	3.183.943,42	1.275.444,57	1.908.498,85	0,00	0,00	- €
2017 2 TC16 1	CALLE CARRETERIA	00 1533 65000	2.081.169,43	69.508,98	490.994,89	560.503,87	527.416,55	1.553.752,88	1.520.665,56	121.653,24	284.150,34 €
2017 2 TC29 1	PLAN INTEGRAL ACTUACION GRANJA SUAREZ (ACCES. Y CABLEADO)	00 1533 61900	31.291,41	0,00	0,00	0,00	0,00	31.291,41	31.291,41	1.795,23	1.795,23 €
2017 2 TC32 1	REACTIVACION PLAZA DE LOS FILIPENSES	00 1533 61900	1.357.454,70	55.630,28	979.032,27	1.034.662,55	1.034.662,54	322.792,16	322.792,15	158.959,34	158.959,34 €
2017 2 TC33 1	RECUPERACION ALAMOS	00 1533 61900	1.748.433,37	0,00	1.747.291,01	1.747.291,01	34.437,86	1.713.995,51	1.142,36	148,51	244.114,81 €
2017 2 TC33 1	RECUPERACION ALAMOS	00 1533 65000	232.664,60	0,00	0,00	0,00	0,00	232.664,60	232.664,60	30.246,40	- €
2017 2 TC35 1	FASE 2.2 DEL CENTRO DE MAYORES DE MIRAFLORES (GAZULES) (RLT2021 GMU)	00 9333 63200	5.108,92	0,00	4.289,79	4.289,79	4.289,79	819,13	819,13	460,85	460,85 €
2017 2 TC36 1	JUNTAS DE COMPENSACION	00 1511 60900	155,70	0,00	0,00	0,00	0,00	155,70	155,70	0,00	- €
2017 2 TC36 1	JUNTAS DE COMPENSACION	00 1511 68100	722.926,99	0,00	57.900,04	57.900,04	57.900,04	665.026,95	665.026,95	383.101,44	383.101,44 €
2017 2 TC39 1	ALAMEDA PRINCIPAL	00 1533 61900	109.999,91	0,00	0,00	0,00	0,00	109.999,91	109.999,91	45.261,43	45.261,43 €
2018 2 00TGU 5	OTRAS OBRAS INFRAEST.,EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL. EN OBRAS URBANIZACION	00 1533 60900	5.405,01	0,00	0,00	0,00	0,00	5.405,01	5.405,01	1.621,50	22.212,50 €

Código Seguro De Verificación	CJED40P6GMJ5HV0J+77CZG==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Estado
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado
Observaciones		Página
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cjed40p6gmj5hv0j+77czg==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

												94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
												Retenciones de Crédito Pendiente Utilización		Autorizado sobre Disponible	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic.	Ptaria	Créditos Definitivos	Utilización	Disponible	Compromisos	Corriente	Rtes de Crédito	Disponible	Disponible	Disponible	Rec. PMS							
2018 2 00TGU 5	OTRAS OBRAS INFRAEST.,EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL.EN OBRAS URBANIZACION	00	1533 61900	68.916,50	0,00	0,00	0,00	0,00	68.916,50	68.916,50	20.591,00	- €								
2018 2 00TGU 12	OBRAS URGENTES EN EL PATRIMONIO EDIFICATORIO	00	9333 63200	16.190,51	0,00	16.190,51	16.190,51	0,00	16.190,51	0,00	0,00	9.537,84 €								
2018 2 00TGU 818	ACTUACIONES EN ARQUEOLOGIA	00	1514 63200	19.980,74	0,00	0,00	0,00	0,00	19.980,74	19.980,74	6.660,25	6.660,25 €								
2018 2 00TGU 888	EXPROPIACION SUELOS PMS	00	1513 68100	53.626,48	53.626,48	0,00	53.626,48	53.626,48	0,00	0,00	0,00	- €								
2018 2 00TGU 888	EXPROPIACION SUELOS PMS	00	1513 68200	1.293.355,34	1.189.247,24	0,00	129.500,32	129.500,32	1.163.855,02	104.108,10	86.409,72	971.168,75 €								
2018 2 CARB 1	URB.TRAMO MORENO CARBONERO-GUILLEN CASTRO	00	1533 61900	65.029,77	0,00	0,00	0,00	0,00	65.029,77	65.029,77	65.029,77	65.029,77 €								
2018 2 MERC 1	REPARACION PLAZA MERCED	00	1533 61900	42.562,30	0,00	0,00	0,00	0,00	42.562,30	42.562,30	42.562,30	42.562,30 €								
2018 2 OEDS 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION, EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL.EN OBRAS EDIFICACION	00	1522 62200	18.751,17	0,00	0,00	0,00	0,00	18.751,17	18.751,17	0,00	- €								
2018 2 OEDS 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION, EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL.EN OBRAS EDIFICACION	00	1522 63200	22.915,63	0,00	0,00	0,00	0,00	22.915,63	22.915,63	0,00	- €								
2018 2 OEDS 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION, EXCESOS LIQUID.,MODIFICADOS Y COMPL.EN OBRAS EDIFICACION	00	9333 65000	305.386,06	0,00	0,00	0,00	0,00	305.386,06	305.386,06	293.816,12	293.816,12 €								
2018 2 TC02 1	ADQUISICION MOBILIARIO	00	1501 62500	2.213,74	0,00	1.069,42	1.069,42	0,00	2.213,74	1.144,32	251,75	485,02 €								
2018 2 TC05 1	REHABILITACION ANTIGUAS COCHERAS PARA SEDE DISTRITO Nº 2	00	9333 63200	751.507,26	252.613,76	413.901,80	666.515,56	381.495,02	370.012,24	84.991,70	84.991,70	247.410,69 €								
2018 2 TC06 1	PISTA DEPORTIVA EN ATALAYA DE OLLETAS	00	3429 60900	149,42	0,00	0,00	0,00	0,00	149,42	149,42	1,03	1,03 €								
2018 2 VICT 1	ACTUACIONES ASTORIA-VICTORIA	00	9339 63200	133.643,71	39.938,07	0,00	39.938,07	39.938,07	93.705,64	93.705,64	93.705,64	93.705,64 €								
2019 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00	1513 60000	4.651,37	4.651,37	0,00	0,00	0,00	4.651,37	0,00	0,00	2.099,82 €								
2019 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00	1513 65000	383.939,35	383.939,35	0,00	0,00	0,00	383.939,35	0,00	0,00	- €								
2019 2 ATSAN 1	BANCO DE PROYECTOS.REDACCION ASISTENCIAS TECNICAS	00	1512 65000	1.712.459,47	605.000,00	148.311,69	148.311,69	31.348,24	1.681.111,23	959.147,78		1.681.111,23 €								
2019 2 AVRA 1	EXTINCION CONVENIO COLABORACION AVRA-AYTO.	00	1511 68100	1.659.704,37	1.659.704,37	0,00	0,00	0,00	1.659.704,37	0,00	0,00	1.259.989,04 €								
2019 2 MOEXP 1	MODIFICADOS, EXCESOS DE LIQUIDACION Y EMERGENCIAS FINANCIADOS CON PMS	00	1533 65000	640.791,45	0,00	0,00	0,00	0,00	640.791,45	640.791,45	640.791,45	1.479.469,52 €								
2019 2 MOEXP 1	MODIFICADOS, EXCESOS DE LIQUIDACION Y EMERGENCIAS FINANCIADOS CON PMS	00	9333 65000	838.678,07	0,00	0,00	0,00	0,00	838.678,07	838.678,07	838.678,07	- €								
2019 2 OROZC 1	PY.URBANIZ.SECTOR PERI PT-6 ""CARRIL DE OROZCO""	00	1512 60900	1.675.306,55	418.909,41	343.012,73	727.584,52	303.942,86	1.371.363,69	913.384,41	264.881,48	401.666,67 €								
2019 2 TC04 1	ANTIGUA CARCEL CRUZ DE HUMILLADERO (FASE 1)	00	9333 63200	151.952,78	0,00	0,00	0,00	0,00	151.952,78	151.952,78	151.952,78	151.952,78 €								
2019 2 TC19 1	REMODELACION CALLE PITERA	00	1533 65000	182.000,00	30.889,21	130.239,99	161.129,20	152.139,91	29.860,09	20.870,80	3.965,45	5.578,26 €								
2019 2 TC20 1	PLAN INTEGRAL BARRIADA GRANJA DE SUAREZ	00	1533 61900	589.000,00	589.000,00	0,00	0,00	0,00	589.000,00	0,00	0,00	200.000,00 €								
2019 2 TC20 1	PLAN INTEGRAL BARRIADA GRANJA DE SUAREZ	00	1533 65000	521.552,36	366.294,32	0,00	0,00	0,00	521.552,36	155.258,04	27.946,45	- €								
2019 2 TC22 1	SUBVENCIONES DE CAPITAL AL IMV	00	1533 71000	10.627,97	0,00	0,00	0,00	0,00	10.627,97	10.627,97	10.627,97	10.627,97 €								
2019 2 TC23 1	SUBVENCIONES DE CAPITAL AL EXCMO. AYTO. DE MALAGA	00	1511 70000	799.610,96	0,00	799.610,96	799.610,96	274.552,14	525.058,82	0,00	0,00	525.058,82 €								
2019 2 TFGSU 21	PROYECTO PUENTE PEATONAL PERCHEL SOBRE RIO GUADALMEDINA	00	1533 65000	581.743,03	0,00	563.508,61	563.508,61	393.467,56	188.275,47	18.234,42	1.094,07	11.202,92 €								
2020 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00	1513 68100	82.371,40	82.371,40	0,00	3.898,23	3.898,23	78.473,17	0,00	0,00	78.473,18 €								
2020 2 ATLET 1	REHABILITACION DEL ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MALAGA	00	9333 63200	424.923,80	0,00	347.862,90	347.862,90	341.056,06	83.867,74	77.060,90	77.060,90	83.867,74 €								
2020 2 BAILE 1	Remodelación de Plaza Bailén	00	1533 65000	600.990,79	544.912,66	0,00	544.912,66	0,00	600.990,79	56.078,13	42.058,60	450.990,79 €								

Código Seguro De Verificación	CJED40P6YM15HV0J+77CZ9==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	
Observaciones	Cristina López de Vinuesa Quintana	
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cjed40p6ym15hv0j+77cz9==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
	Firmado	08/11/2023 12:50:55
	Firmado	08/11/2023 12:27:24
	Firmado	08/11/2023 12:15:42
	Página	3/6



ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

			94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
				Retenciones de Crédito Pendiente Utilización	Autorizado sobre Disponible	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic. Ptaria	Créditos Definitivos								
2020 2 BCARM 1	Parque Marítimo Baños del Carmen	00 1533 65000	397.656,53	0,00	0,00	0,00	0,00	397.656,53	397.656,53	397.656,53	397.656,53 €
2020 2 BERNA 1	Reforma y mejora de la zona de equipamientos en C/ Murgüeza Bernal (parque infantil)	00 1712 65000	84.815,77	0,00	72.373,29	70.929,07	70.929,07	13.886,70	12.442,48	12.442,48	13.886,70 €
2020 2 CALVO 1	PASEO CALVO SOTELO	00 1533 65000	1.055.541,96	300.476,75	605.541,96	906.018,71	624.878,98	430.662,98	149.523,25	28.409,42	83.770,53 €
2020 2 CNMAL 1	Obras de accesibilidad en Centro de Adultos de Nueva Málaga	00 1533 65000	42.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.500,00	42.500,00	42.500,00	42.500,00 €
2020 2 COIN 1	Conexión peatonal desde la A-404 (Ctra. de Coin) hasta el Campamento Benítez	00 1533 65000	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00 €
2020 2 CROCA 1	Ampliación Centro Ciudadano La Roca	00 9333 65000	255.360,00	0,00	223.413,19	223.413,19	0,00	255.360,00	31.946,81	31.946,81	255.360,00 €
2020 2 DIST9 1	FACHADA EDIFICIO SERVICIO SOCIALES DISTRITO 9 CAMPANILLAS	00 9333 65000	130.491,75	0,00	104.577,28	104.577,28	104.262,49	26.229,26	25.914,47	25.914,47	26.229,26 €
2020 2 EDEMC 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION EDIFICACIONES, EXCESOS, MODIFICADOS Y COMPLEMENTARIOS	00 9333 65000	103.411,46	0,00	0,00	0,00	0,00	103.411,46	103.411,46	103.411,46	103.411,46 €
2020 2 ERA 1	Centro social calle La Era	00 9333 65000	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00 €
2020 2 GUIND 1	CENTRO CIUDADANO EN LOS GUINDOS- SELENE	00 9333 65000	342.980,41	52.686,79	223.766,67	276.453,46	6.439,45	336.540,96	66.526,95	11.309,58	55.929,83 €
2020 2 IESMA 1	Proyecto de mejora de accesibilidad con creación itinerario accesible hacia el IES Martín Aldehuela y aparcamientos	00 1533 65000	253.688,76	0,00	188.151,23	188.151,23	188.151,23	65.537,53	65.537,53	65.537,53	65.537,53 €
2020 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00 1511 68100	955.653,96	0,00	0,00	0,00	0,00	955.653,96	955.653,96	955.653,96	955.653,96 €
2020 2 MPALO 1	PASEO MARÍTIMO EL PALO	00 1533 65000	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00 €
2020 2 MPEDR 1	PASEO MARÍTIMO PEDREGALEJO	00 1533 65000	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	- €
2020 2 NALBE 1	NEO ALBÉNIZ	00 9333 65000	331.139,95	44.863,17	138.463,39	183.326,56	183.326,56	147.813,39	147.813,39	66.956,61	66.956,61 €
2020 2 PAISA 1	PROYECTO PAISAJISTICO ENTRADAS A LA CIUDAD	00 1729 65000	300.000,00	299.987,06	0,00	0,00	0,00	300.000,00	12,94	12,94	300.000,00 €
2020 2 PARN0 1	Creación de nuevo Espacio infantil en el Parque del Norte	00 1712 65000	250.000,00	0,00	222.559,41	222.559,41	222.559,41	27.440,59	27.440,59	27.440,59	27.440,59 €
2020 2 PRISI 1	PRISIÓN PROVINCIAL	00 9333 65000	933.197,45	0,00	0,00	0,00	0,00	933.197,45	933.197,45	933.197,45	933.197,45 €
2020 2 PTETU 1	REMODELACIÓN PUENTE TETUAN	00 1533 65000	366.268,76	0,00	261.800,37	261.800,37	7.640,91	358.627,85	104.468,39	104.468,39	358.627,85 €
2020 2 QPEN2 2	REPARAC. PAVIMETO PSEO MRTMO.C/QUITAPENAS Y BDA. DEL MAR	00 1533 65000	96.405,72	0,00	73.309,49	73.309,49	73.309,49	23.096,23	23.096,23	23.096,23	23.096,23 €
2020 2 RAFAE 1	Centro de interpretación San Rafael	00 9333 65000	880.518,17	800.471,06	0,00	0,00	0,00	880.518,17	80.047,11	80.047,11	880.518,17 €
2020 2 SVDA 1	Subvenciones de Capital a la Sociedad Mpal. de la Vivienda de Málaga, S.L.	00 1524 74000	205.580,92	0,00	205.580,92	205.580,92	52.260,54	153.320,38	0,00	0,00	152.396,05 €
2020 2 THYDR 1	Optimización sistema drenaje Thyssen	00 3339 65000	5.259,18	0,00	0,00	0,00	0,00	5.259,18	5.259,18	5.259,18	5.259,18 €
2020 2 UREDI 1	Obras Urgentes patrimonio Edificatorio	00 9333 63200	41.935,95	0,00	41.935,95	41.935,95	0,00	41.935,95	0,00	0,00	41.935,95 €
2020 2 UREMC 1	INVERSION NUEVA Y REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS, EXCESOS, MODIFICADOS Y EMERGENCIAS	00 1533 65000	240.735,55	45.918,27	0,00	45.918,27	45.918,27	194.817,28	194.817,28	151.612,22	151.612,22 €
2021 2 ADQN 1	ADQUISICION SUELO NO PMS	00 1513 60000	83.349,11	83.349,11	0,00	0,00	0,00	83.349,11	0,00	0,00	28.778,37 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 1513 68100	5.366.801,38	1.734.313,54	0,00	730.441,83	730.441,83	4.636.359,55	3.632.487,84	3.341.888,81	4.517.233,90 €
2021 2 ADQP 1	Adquisición Suelo PMS	00 1513 68200	2.539,22	2.539,22	0,00	0,00	0,00	2.539,22	0,00	0,00	- €
2021 2 ARMIJ 1	PROY. REPARACION MURO EDIF. C/ARMILJO 30	00 1533 65000	35.138,10	0,00	0,00	0,00	0,00	35.138,10	35.138,10	35.138,10	35.138,10 €
2021 2 ARQUE 1	Actuaciones en Arqueología	00 1514 65000	75.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00 €
2021 2 ATABA 1	PROY. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TORRE DEL ATABAL	00 9333 65000	369.288,02	284.183,92	0,00	284.183,92	110.629,26	258.658,76	85.104,10	85.104,10	258.658,76 €

Código Seguro De Verificación	CJED40BGMJ5HV0J+77CZG==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Estado
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado
Observaciones		Fecha y hora
Un De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cjed40bgmj5hv0j+77cZg==	08/11/2023 12:50:55
Normativa		08/11/2023 12:27:24
		08/11/2023 12:15:42
		4/6

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

													94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
													Retenciones de Crédito Pendiente Utilización	Autorizado sobre Disponible	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS	
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic.	Ptaria	Créditos Definitivos	Utilización	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS										
2021 2 CONSU 1	Reparación muro Finca la Cónsula	00	1533 65000	55.000,00	0,00	0,00	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00 €										
2021 2 EIJDO 1	Mejora de espacios urbanos en calle Chávez	00	1533 65000	966.849,35	966.849,35	0,00	0,00	966.849,35	0,00	0,00	824.789,35 €										
2021 2 GIBLS 1	OBRAS DE URBANIZACIÓN EN AMBITO PLAN ESPECIAL DE GIBRALFARO. CAMINO LADERA SUR	00	1533 65000	1.383.590,86	1.383.590,86	0,00	0,00	1.383.590,86	0,00	0,00	1.383.590,86 €										
2021 2 GIBRA 1	Arreglo del camino de acceso al Castillo de Gibralfaro	00	1533 65000	245.000,00	244.994,33	0,00	0,00	245.000,00	5,67	5,67	245.000,00 €										
2021 2 ILUEM 1	Instalación de Iluminación en edificio Multiple	00	1651 65000	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00 €										
2021 2 INSTA 1	Adquisición instalaciones técnicas	00	9333 62300	100.000,00	94.380,00	0,00	0,00	100.000,00	5.620,00	5.620,00	100.000,00 €										
2021 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00	1511 68100	1.506.979,43	0,00	0,00	0,00	1.506.979,43	1.506.979,43	1.506.979,43	1.506.979,43 €										
2021 2 MUNDO 1	PROY. JARDIN RAWDA Y SENDA PEATONAL ENTRE C/MUNDO NUEVO Y PINOSOL 3º-2 FASE	00	1533 65000	2.196.767,59	0,00	0,00	0,00	2.196.767,59	2.196.767,59	1.703.267,59	1.703.267,59 €										
2021 2 OMAC 1	Proyecto de Remodelación Interior para Oficinas de Atención al Ciudadano (OMAC)	00	9333 65000	175.693,93	0,00	0,00	0,00	175.693,93	175.693,93	175.693,93	175.693,93 €										
2021 2 PEDRO 1	PROY. REORDENACIÓN PLAZA SAN PEDRO CONEXIÓN PLAZA TEATRO	00	1533 65000	639.070,37	498.534,25	0,00	498.534,25	83.130,62	555.939,75	140.536,12	520.876,63 €										
2021 2 SOZUR 1	Nave de Servicios Operativos del Centro C/ zurbaran	00	9333 65000	408.858,67	408.858,67	0,00	0,00	408.858,67	0,00	0,00	408.858,67 €										
2021 2 SVDA 1	Subv. Capital a la Sociedad Mpal. de la Vivienda de Málaga, S.L.	00	1524 74000	109.244,85	0,00	76.896,38	76.896,38	76.896,38	32.348,47	32.348,47	32.348,47 €										
2021 2 TRIPE 1	Mejora de la conexión viaria y peatonal en Plaza del Llano de Trinidad	00	1533 65000	929.037,89	880.000,00	0,00	0,00	929.037,89	49.037,89	33.345,77	635.360,00 €										
2022 2 ACERA 1	Adecuación de acerados, 2 Aceras, Madre de Dios, Pintor Nogales	00	1533 65000	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00 €										
2022 2 ADQN 1	Adquisición Suelo NO PMS	00	1513 65000	14.567.827,93	13.824.796,88	103.841,55	13.899.194,66	13.899.194,66	668.633,27	639.189,50	5.615,61 €										
2022 2 ALCAZ 1	ACTUACIONES CONJUNTO MONUMENTAL ALCAZABA GIBRALFARO 2022.Fase 1	00	1512 65000	88.541,56	88.541,56	0,00	0,00	88.541,56	0,00	0,00	88.541,56 €										
2022 2 ARQUE 1	Actuaciones en Arqueología	00	1514 65000	75.000,00	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00 €										
2022 2 ASTVI 1	AT Redaccion Anteproyecto edificio equipamiento Astoria-Victoria	00	1512 65000	290.626,08	290.626,08	0,00	0,00	290.626,08	0,00	0,00	290.626,08 €										
2022 2 BOTAN 1	Proy.Conexión de la Senda del Guadalmedina-Jardín Botánico	00	1533 65000	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	168.187,50	168.187,50 €										
2022 2 CA611 1	Proyecto de construcc. medidas calmado en varios puntos de la Ciudad de Málaga: Distritos Nº 6-7-8-9-10-11	00	1533 65000	776.558,92	776.558,92	0,00	0,00	776.558,92	0,00	0,00	776.558,92 €										
2022 2 CAL15 1	Proyecto de Medidas de Calmado en varios puntos de la Ciudad de Málaga. Distritos Nº 1-2-3-4-5	00	1533 65000	347.259,06	347.259,06	0,00	0,00	347.259,06	0,00	0,00	347.259,06 €										
2022 2 CALM9 1	Obras del Proyecto de Medidas de Moderación de Velocidad en el Distrito Nº9 Campanillas. 2ª Fase	00	1533 65000	163.211,68	163.211,68	0,00	0,00	163.211,68	0,00	0,00	163.211,68 €										
2022 2 CARAC 1	Proyecto de Reparación del Firme de Calle Caracas	00	1533 65000	1.225.406,54	1.225.406,54	0,00	0,00	1.225.406,54	0,00	0,00	1.225.406,54 €										
2022 2 DHUEL 1	Proyecto Mejora Redes de Drenaje del Parque Huelin, en el D-7	00	1533 65000	165.561,20	133.823,04	0,00	133.823,04	0,00	165.561,20	31.738,16	165.561,20 €										
2022 2 ECOLE 1	EMERGENCIA COLEGIOS	00	1512 65000	133.294,39	0,00	0,00	0,00	133.294,39	133.294,39	133.294,39	133.294,39 €										
2022 2 EMERE 1	Inversión nueva y de reposición, excesos de liquidación, modif y emerg en obras de edificación (RLT2021 GMU)	00	9333 65000	942.818,83	620.662,21	226.296,46	846.958,67	846.958,67	95.860,16	95.860,16	46.571,39 €										
2022 2 ESCON 1	Proyecto de estructuras de contención en el distrito Bailén-Miraflores	00	1533 65000	66.156,42	59.209,99	0,00	59.209,99	0,00	66.156,42	6.946,43	66.156,42 €										
2022 2 GIBRA 1	Actuaciones de urgencia en el lienzo de la muralla norte del Castillo de Gibralfaro	00	9339 65000	155.399,26	150.024,14	0,00	150.024,14	0,00	155.399,26	5.375,12	155.399,26 €										
2022 2 GOMOL 1	Proyecto de urbanización de Plaza Aurelio Gomollón	00	1533 65000	272.236,57	249.913,17	0,00	249.913,17	0,00	272.236,57	22.323,40	272.236,57 €										
2022 2 GONGO 1	Proyecto de Reurbanización de calle Juana Jugán y calle Góngora en el distrito nº 7	00	1533 65000	479.999,99	479.999,99	0,00	0,00	479.999,99	0,00	0,00	479.999,99 €										

Código Seguro De Verificación	CJED40PQYM15HVQJ+77CZG==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	
Observaciones	Antonia Madrona Alarcón	
Un De Verificación	Cristina López de Vinuesa Quintana	
Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cjed40pqym15hvqj+77czg==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
	Firmado	08/11/2023 12:50:55
	Firmado	08/11/2023 12:27:24
	Firmado	08/11/2023 12:15:42
	Página	5/6



Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

ANEXO 3

PROYECTOS DE GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PMS último ejercicio liquidado (2022)

												94.795.805,23 €	42.286.418,38 €	15.478.253,78 €	37.412.049,10 €	24.835.066,38 €	69.960.738,85 €	37.031.133,07 €	24.148.084,17 €	48.712.206,19 €
												Retenciones de Crédito Pendiente Utilización		Autorizado sobre Disponible	Disposiciones ó Compromisos	Obligaciones Reconocidas en Corriente	Rtes de Crédito	Total Crédito Disponible	Crédito Disponible financiado con Recursos PMS	DF(+) Rec. PMS
Proy. Gastos.	Denominación	Aplic. Ptaria		Créditos Definitivos																
2022 2 IESM 1	Inversiones en Edificio Múltiple	00	9333 65000	50.000,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	21.000,00	21.000,00	50.000,00 €							
2022 2 INSTA 1	INSTALACIONES TECNICAS	00	9333 65000	28.435,00	28.435,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.435,00	0,00	0,00	28.435,00 €							
2022 2 JTCOM 1	Juntas de Compensación	00	1511 68100	928.912,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	928.912,69	928.912,69	928.912,69	928.912,69 €							
2022 2 LAGU 1	Recuperación Lagunillas	00	1533 65000	2.921.633,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.921.633,50	2.921.633,50	769.896,71	769.896,71 €							
2022 2 MOVE 1	FOMENTO DESPLAZ. UNIPERSONAL PARQUE LITORAL . CTRA. CADIZ (AAE)	00	1533 65000	1.414.260,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.414.260,54	1.414.260,54	934.784,83	934.784,83 €							
2022 2 MPALO 1	Arreglos en Paseo Marítimo del Palo	00	1533 65000	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00 €							
2022 2 PATAB 1	Proyecto básico y de ejec. de reparación de patologías de los edificios del complejo tabacalera	00	9332 65000	349.987,65	349.987,65	0,00	0,00	0,00	0,00	349.987,65	0,00	0,00	349.987,65 €							
2022 2 PAVI8 1	Reurbanización para ejecución de pavimentos peatonales y servicios de la C/Campanillas y adyacentes en el Distrito nº 8	00	1533 65000	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00 €							
2022 2 THYSS 1	Obras para adecuación arquitectónica del sotano del Museo Carmen Thyssen de Málaga	00	3339 65000	321.413,24	321.413,24	0,00	0,00	0,00	0,00	321.413,24	0,00	0,00	321.413,24 €							
2022 3 COLEG 1	Plan para reforma, mejoras y adaptación en Centro Ciudadanos y Colegios	00	9333 21200	1.373.835,00	1.373.835,00	0,00	1.373.835,00	77.862,70	1.295.972,30	0,00	0,00	0,00	1.295.972,30 €							
2022 3 EDIFI 1	Proyecto de obras de conservación de Edificios Municipales	00	9333 21200	1.652.809,54	1.000.000,00	652.809,54	1.652.809,54	615.726,64	1.037.082,90	0,00	0,00	0,00	1.037.082,90 €							
2022 3 PAVAD 1	PLAN DE ASFALTOS VIAS ALTA DENSIDAD	00	1512 21000	4.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00 €							
2022 3 RMCED 1	Reparación,mantenimiento y conservación edificios municipales	00	9333 21200	72.267,16	0,00	0,00	0,00	0,00	72.267,16	72.267,16	72.267,16	72.267,16	72.267,16 €							

Código Seguro De Verificación	CJED40PBYM15HVQJ+77CZ9==	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Estado
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado
	Cristina López de Vinuesa Quintrana	Firmado
Observaciones		Página
Un De Verificación Normativa	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CJED40PBYM15HVQJ+77CZ9==	6/6
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME:

La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), regu a en su art. 129 el Destino y disposición de los bienes integrantes de los patrimonios públicos de suelo, y concretamente en su apartado 2 establece que, “ Los ingresos, así como los recursos derivados de la propia gestión de los

Patrimonios públicos de suelo, se destinarán a:

- a) *La adquisición de suelo destinado a viviendas protegidas y a la construcción de estas.*
- b) *Soluciones habitacionales urgentes para paliar los efectos de situaciones de emergencia, así como a otros usos de interés social, conforme a lo dispuesto en el apartado 4, en base a los fines establecidos en el artículo 3.*
- c) *La conservación, mejora, ampliación, urbanización y, en general, gestión urbanística de los propios bienes del correspondiente patrimonio público de suelo.*
- d) *La ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, dirigidas a la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad existente desarrollo de instalaciones de energía renovable o a la conservación de las edificaciones y mejora de su eficiencia energética y accesibilidad.*
- e) *La ejecución de sistemas generales y locales, equipamientos, dotaciones y la realización de actuaciones públicas dirigidas a la mejora y puesta en valor de los espacios naturales y los bienes inmuebles del patrimonio histórico.*
- f) *Creación y promoción de suelo para el ejercicio de actividades empresariales que generen empleo, vinculadas a operaciones de regeneración y renovación urbana, cuando se articulen medidas sociales, ambientales y económicas, enmarcadas en una estrategia administrativa global y unitaria.”*

Así mismo, en el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (LISTA), regula en su artículo 272 los Controles en el destino y disposición de recursos procedentes de los patrimonios Públicos de Suelo. Cuyo a artado 1 determina “1. Los ingresos obtenidos mediante la enajenación de los terrenos que los integran o la sustitución por dinero en los casos legalmente previstos, se destinarán a lo previsto en el artículo 129.2 de la Ley.

El mismo destino se aplicará para los ingresos procedentes de la concesión o autorización sobre los bienes dotacionales recogidos en el artículo 128.g) de la Ley, entendiendo incluidos los equipamientos comunitarios públicos definidos en el Anexo a este Reglamento y excluidos en todo caso los espacios libres, zonas verdes y el viario urbano.”

Partiendo de dichas premisas, y de lo es alicable en el Artículo 129, apartados 2.a), 2.d) y 2.e), y en lo que respecta a los proyectos que se pretenden financiar con recursos del PMS, la técnico que suscribe entiende que pueden ser financiados con dichos fondos. Este es mi parecer que someto a cualquier otro criterio mejor fundado en derecho.



Málaga, a la fecha de la firma digital.
La Jefa del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.

Código Seguro De Verificación	oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Martos de la Torre	Firmado	31/10/2023 19:43:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/oXG95H3oxJRB0od9ysIrDw==		





INFORME DE ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO 2024 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

Con el fin de garantizar el principio de estabilidad presupuestaria y de limitar y orientar la actuación de los poderes públicos se modificó el artículo 135 de la Constitución Española que establece que todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al *principio de estabilidad presupuestaria*. A tales efectos en el referido artículo se dispone que una Ley Orgánica desarrollará los principios a que se refiere este artículo, así como los procedimientos necesarios para su aplicación y el establecimiento de los límites de déficit y deuda; aprobándose al efecto, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cumplimiento del "Principio de estabilidad presupuestaria" establecido en el artículo 3 de la citada ley orgánica se establece que la *elaboración, aprobación* y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, que se entiende como la situación de "equilibrio o superávit estructural".

A continuación, se analizan los datos del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 al objeto de determinar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como la Regla del gasto.

1.- CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Para calcular la Estabilidad Presupuestaria del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 y tomando como referencia sus créditos iniciales debemos determinar el saldo de las operaciones no financieras (capítulo 1 a 7 del estado de gastos) una vez realizados los siguientes ajustes:

En relación a los ingresos:

En contabilidad nacional el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados es el de caja, con el fin de evitar que la recaudación incierta que se produce afecte a la capacidad / necesidad de financiación de las administraciones públicas. En su aplicación práctica, se determina por la diferencia entre los derechos reconocidos y la recaudación total en caja, tanto del presupuesto corriente como de ejercicios cerrados. Así pues, procede realizar el siguiente ajuste:

1.- Ajuste por recaudación cap. I-II-III Presupuesto de Ingresos:

Para el cálculo de este ajuste, y con referencia al capítulo 3 de ingresos, se ha tenido en cuenta:

Código Seguro De Verificación	8AERmy73VkmH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:01:01
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:24
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:58
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8AERmy73VkmH7ATac/623g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- a) La media de la ejecución (derechos reconocidos) sobre las previsiones definitivas en los dos últimos ejercicios liquidados (2021 y 2022), aplicando el resultado, en términos porcentuales, a las previsiones iniciales del capítulo 3, eliminando los posibles atípicos, del proyecto de Presupuestos para el 2024.
- b) La media de la recaudación sobre el saldo inicial pendiente de cobro de ejercicio cerrado de los dos últimos ejercicios liquidados, aplicando el resultado, en términos porcentuales, al saldo pendiente de cobro, eliminando los atípicos, en el momento de la elaboración de este informe.

El ajuste resultante es POSITIVO en 269.956,45 €:

AJUSTE CAP.III

(+) Estimación Ing Cte.	6.965.954,43
(+) Ing Cdos.	1.176.509,75
Estimación (-) Dº cte.	7.872.507,73
Ajuste Presupuesto 2024	269.956,45

Estimación:

DERECHOS CTE.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

Estado de Ingresos: Capítulos	Prev. Iniciales	% aplicable de inejecución	Ajuste Grado de Ejecución
3	8.985.554,00	87,61%	7.872.507,73
Total			7.872.507,73

INGRESOS CTE.

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

Estado de Ingresos: Capítulos	Prev. Iniciales	% aplicable de inejecución	Ajuste Grado de Ejecución
3	8.985.554,00	77,52%	6.965.954,43
Total			6.965.954,43

INGRESOS CERRADOS

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

Estado de Ingresos: Capítulos	Saldo DPC depurado (5/11/2023)	% aplicable de inejecución	Ajuste Grado de Ejecución
3	8.554.036,32	13,75%	1.176.509,75
Total			1.176.509,75

En relación a los gastos:

1.- Grado de ejecución: Como el grado de ejecución final del presupuesto suele ser inferior al 100% de los créditos aprobados, este ajuste pretende recoger el menor déficit en términos de estabilidad.

Se establece como criterio para su cálculo de la media de la inejecución sobre los **créditos definitivos** de los dos últimos ejercicios liquidados (2021 y 2022), aplicando el resultado; en términos porcentuales, a los créditos

Código Seguro De Verificación	8AERmy73VkmH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:01:01
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:24
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:58
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8AERmy73VkmH7ATac/623g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





iniciales de los capítulos 1 al 7 del Estado de Gastos (excluidos los intereses) del proyecto de Presupuestos para el 2024.

Bajo las premisas anteriores, podemos determinar que el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 presenta el siguiente resultado:

- En términos de Estabilidad Presupuestaria presenta Capacidad de Financiación de 30.158.003,16 €:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		Presupuesto 2024
SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS:		
Ingresos no financieros	Cap. 1 al 7 Previs. iniciales Ppto Ingresos	92.660.102,35
Gastos no financieros	Cap. 1 al 7 Créditos iniciales Ppto Gastos	-91.112.718,37
Total saldo de operaciones no financieras:		1.547.383,98
(+ / -) Ajustes SEC (1)		
Total ajuste por recaudación cap. III Ppto Ingreso		269.956,45
Ajuste por grado de ejecución del gasto		28.340.662,73
Total Ajustes al Presupuesto:		28.610.619,18
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN GMU PRESUPUESTO 2024 :		30.158.003,16

Se adjunta **Anexo 1** donde se recoge la estimación de la Estabilidad Presupuestaria al cierre del ejercicio, partiendo de los datos apartados al Ministerio en el 3º trimestre.

2.- CÁLCULO REGLA DEL GASTO

Para determinar la Regla del Gasto aplicable al proyecto de Presupuesto del ejercicio 2024, calculamos el gasto computable del ejercicio, el cual se obtiene de aplicar a los empleos no financieros (capítulo 1 a 7 del estado de gasto exceptuado los intereses) los ajustes que a continuación se detallan:

1.- Enajenación de terrenos y demás inversiones reales:

Analizado el capítulo VI del proyecto de Presupuestos para 2024, procede realizar el siguiente ajuste NEGATIVO de - 31.384.942,17 €.

2.- Grado de ejecución:

Este ajuste procede de las desviaciones respecto de la ejecución presupuestaria final y los créditos iniciales del nuevo presupuesto. El ajuste será negativo para aquellos créditos que por su naturaleza se consideran de

Código Seguro De Verificación	8AERmy73VkmH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:01:01
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:24
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:58
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8AERmy73VkmH7ATac/623g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





imposible ejecución en el ejercicio presupuestario, y positivo para aquellos créditos cuya ejecución supera el importe de los previstos inicialmente.

Para su cálculo se ha tenido en cuenta:

- a) La media de la ejecución de los capítulos 1 a 7 de gastos (excluido los intereses), depurados de las operaciones atípicas (IFS, convenios, sentencias, emergencias, enajenaciones), sobre los créditos definitivos de los dos últimos ejercicios liquidados (2021 y 2022), aplicando el resultado, en términos porcentuales, a los créditos iniciales del proyecto de Presupuestos para el 2024.

Resultando un ajuste NEGATIVO – 53.737.436,47 €

Criterio Ayto. = para el Psto. 2024 MEDIA DE LOS EJERCICIO 2021-2022 (Depurando atípicos y Cap. 3)

Cap. Gtos	2021			2022			MEDIA EJECUCIÓN 2 ÚLTIMOS AÑOS
	Créditos Definitivos	ORN	% Inejecución	Créditos Definitivos	ORN	% Inejecución	
1	19.946.700,22	19.357.329,82	-2,95%	20.950.346,03	19.565.584,75	-6,61%	-4,78%
2	21.293.874,54	5.376.184,27	-74,75%	25.243.884,79	9.353.337,81	-62,95%	-68,85%
3	852.634,87	497.016,97	-41,71%	833.853,02	442.936,14	-46,88%	-44,29%
4	33.100,00	28.259,96	-14,62%	15.001,00	0,00	-100,00%	-57,31%
6*	72.200.278,16	14.706.489,91	-79,63%	116.891.054,76	20.795.477,87	-82,21%	-80,92%
7	2.930.055,47	372.205,88	-87,30%	3.011.267,25	404.694,73	-86,56%	-86,93%
Total	116.404.008,39	39.840.469,84		166.111.553,83	50.119.095,16		

PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2024

Estado de Gastos: Capítulos	Cdtos. Iniciales	% aplicable de inejecución	Ajuste Grado de Ejecución
1	23.109.702,97	-4,78%	-1.105.158,71
2	12.146.094,51	-68,85%	-8.362.618,99
3			
4	150.001,00	-57,31%	-85.967,43
6*	17.176.277,76	-80,92%	-13.899.086,94
7	5.622.797,20	-86,93%	-4.887.830,66
Total	58.204.873,44	0,00%	-28.340.662,73

* Cap. 6 Depurado por los créditos financiados con enajenaciones

4.- Los Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación local, en el proyecto de presupuestos de 2024 ascienden a 5.000,00€ relativos a pagos en concepto de tributos locales (IVTM) al Excmo. Ayuntamiento.

Bajo las premisas anteriores, podemos determinar que el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 presenta el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	8AERmy73VkmH7ATac/623g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:01:01
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:24
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:58
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8AERmy73VkmH7ATac/623g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El Total de Gasto Computable ajustado del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024 asciende a **29.859.210,71 €**

CONCEPTOS:	Presupuesto 2024
(+) Capítulo 1 al 7 Créditos iniciales del Presupuesto de Gastos	91.112.718,37
(-) Excluidos intereses de la deuda (cap. 3 Presupuesto de Gastos)	-1.522.902,76
Total suma capítulos 1 a 7 de Gastos (excluido intereses de la deuda)	89.589.815,61
(+/-) Ajustes SEC	-59.725.604,90
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-31.384.942,17
(+/-) Acreed. Por obligac. Reconoc. Pdtes aplicar a ppto	
(+/-) Inejecución	-28.340.662,73
Total empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	29.864.210,71
(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	-5.000,00
_ Aplicación de gastos 00 1501 22502 Tributos locales	-5.000,00
_ Aplicación de gastos Transf. Ayto.	
_ Aplicación de gastos Transf. IMV	
TOTAL GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2024	29.859.210,71

El límite de la Regla de Gasto (Techo de Gasto), lo obtenemos de aplicar al gasto computable obtenido anteriormente la tasa de referencia nominal del crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. En el momento actual se mantiene la suspensión de las reglas fiscales y sin instrucciones de la Intervención General entendemos no procede su cálculo.

Se adjunta **Anexo 2** donde se recoge la estimación de la Regla del Gasto al cierre del ejercicio, partiendo de los datos apartados al Ministerio en el 3º trimestre.

Por todo lo expuesto, se manifiesta que la estabilidad y regla del gasto del proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2024, al igual que en ejercicios anteriores mantiene una línea coherente con el objetivo de ambos parámetros.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

La Técnico Superior

Fdo.: Cristina López de Vinuesa Quintana

La Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

Fdo.: Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Servicio de Gestión Económica y RRHH

Fdo.: Juan Antonio Muñoz Argüelles

Código Seguro De Verificación	8AERmy73VkmH7ATac/623g==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado		08/11/2023 15:01:01	
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado		08/11/2023 14:59:24	
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado		08/11/2023 14:54:58	
Observaciones		Página		5/5	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8AERmy73VkmH7ATac/623g==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Anexo: 1

AJUSTES SEC	PROY. PRESUPUESTO 2024	ESTIMACION LIQUIDACIÓN 2023 (3º T Mº)
	Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 1	0,00
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 2	0,00	
Ajuste por recaudacion ingresos Capitulo 3	269.956,45	-500.000,00
(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2008	0,00	
(+)Ajuste por liquidacion PTE - 2009	0,00	
(+)Ajuste por liquidacion PTE ejercicios anteriores a 2008 y 2009	0,00	
Intereses	0,00	-200.000,00
Diferencias de cambio	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto (SOLO EN PRESUPUESTO)	28.340.662,73	
Inversiones realizadas por Cuenta de la Corporación Local	0,00	
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	
Dividendos y Participacion en beneficios	0,00	
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	0,00	
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	
Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	0,00	
Aportaciones de Capital	0,00	
Asunción y cancelacion de deudas	0,00	
Gastos pendientes de aplicar a presupuesto (NO APLICAR EN PRESUPUESTO)	0,00	-300.000,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00	
Arrendamiento financiero	0,00	
Contratos de asociacion publico privada (APPs)	0,00	
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Adm.Publica	0,00	
Prestamos	0,00	
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	-11.000,00
Consolidación de transferencias con otras administraciones públicas	0,00	
Otros	0,00	
Total de ajustes a Presupuesto de la Entidad	28.610.619,18	-1.011.000,00

ESTABILIDAD	PRESUPUESTO AJUSTES SEC	TERCER TRIMESTRE Importe AJUSTE FINAL EJERCICIO
SALDO DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.547.383,98	697.170,87
AJUSTES SEC	28.610.619,18	-1.011.000,00
	30.158.003,16	-313.829,13

Capacid.finan.

Necesid.finan

Código Seguro De Verificación	jYd/UZmxK1EiEM4GiPlMGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:00:59
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:22
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jYd/UZmxK1EiEM4GiPlMGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo:2

REGLA DE GASTO (ESTIMACIÓN FINAL EJERCICIO)	PROY. PRESUPUESTO 2024	ESTIMACION LIQUIDACIÓN 2023 (3ºT Mº)
Suma de los capitulos 1 a 7 de gastos	91.112.718,37	71.835.001,81
(-) Intereses de la deuda	-1.522.902,76	-1.900.000,00
(+) Intereses de la deuda computan en regla de gasto	0,00	
Capitulos 1 a 7 gastos excluidos los intereses de la deuda	89.589.815,61	69.935.001,81
AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC	-59.725.604,90	-2.844.973,59
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-31.384.942,17	-3.144.973,59
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Otros (Especificar)	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	-28.340.662,73	0,00
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc.Púb.Priv.	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra AP	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(+/-) Gastos realiz.en ejercicio pendientes aplicar al presupuesto	0,00	300.000,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	
Empleos no financieros SEC excepto intereses de la deuda	29.864.210,71	67.090.028,22
(-) Pagos por transf/operac.internas)entes Corpor.	-5.000,00	-204.124,29
(-) Gasto financiado con fondos finalistas UE/AP	0,00	-170.845,30
Unión Europea	0,00	
Estado	0,00	
Comunidad Autonoma	0,00	-170.845,30
Diputaciones	0,00	
Otras Administr.Publicas	0,00	
Total Gasto computable del ejercicio antesvariac.recaudac. e IFS	29.859.210,71	66.715.058,63
(+) Incremento recaudación por cambios normativos	0,00	
(-) Disminución recaudación por cambios normativos	0,00	
(-) Disminución GC por IFS	0,00	
Total de Gasto computable del ejercicio	29.859.210,71	66.715.058,63

Código Seguro De Verificación	1oDkbuRq3UMZ2wxcZKzhkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Muñoz Argüelles	Firmado	08/11/2023 15:00:57
	Antonia Madrona Alarcón	Firmado	08/11/2023 14:59:21
	Cristina López de Vinuesa Quintana	Firmado	08/11/2023 14:54:55
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1oDkbuRq3UMZ2wxcZKzhkg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref. DOCUMENTACIÓN: Proyecto de Presupuesto 2024

A efectos de poder elaborar el **Proyecto de Presupuesto de 2024** de esta entidad, se relaciona la documentación exigida legalmente conforme a lo establecido en Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 71.3 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía:

Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones y los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

- Modificación propuesta en las Bases de ejecución para el ejercicio al que se refiere el presupuesto.
- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente.
- Informe económico financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de créditos previstas, la suficiencia de los créditos para la atención de las obligaciones y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Anexo de Personal donde se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para el personal incluidos en el Presupuesto.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Plan cuatrienal de Inversiones.
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, así como avance de liquidación del 2022.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos. **(NO PROCEDE)**
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social. **(NO PROCEDE)**
- La cuenta de liquidación anual del patrimonio público de suelo que se integrará, de forma separada, en los presupuestos de la Administración Pública titular de los mismos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Málaga, a fecha firma electrónica
El Gerente de la GMU

SRA. VICEINTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA



ER-0049/2020

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Laq11M9xNhd3Zz5xWJJxnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Cardador Jiménez	Firmado	06/11/2023 12:48:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Laq11M9xNhd3Zz5xWJJxnA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

